



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



EL PARRAL

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024

*Compromiso y Trabajo
un Gobierno de la mano con su Gente*



PLAN

DE DESARROLLO MUNICIPAL

EL PARRAL 2022-2024



DIRECTORIO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE PARRAL

C.p. Elvira del Carmen Castañeda Maza

Presidenta Municipal Constitucional

C. Alfonso Ruiz Velázquez

Síndico municipal

C. Tania Elizabeth Ramírez Alfaro

Primer Regidor Propietario

C. Julio Cesar Hernández Pérez

Segundo Regidor Propietario

C. Norma Patricia Tecó Chandoqui

Tercer Regidor Propietario

ESTRUCTURA ORGANICA

Prof. Abraham Castillejos Matus

Secretario del Ayuntamiento

Lic. Teresa Patricia Moreno Sánchez

Tesorería Municipal

Lic. Rusbel García Pérez

Director de Seguridad Pública

Lic. Valentín Nájera Ayuso

Contralor Municipal

Lic. Elizabeth Córdova Gómez

Directora de Planeación Municipal

Ing. Aniceto Orantes Ramírez

Director de Protección Civil

Ing. Flavio Torres Nájera

Director de Fomento Agropecuario

C. Luis Humberto Aquino Gómez

Director de Agua Potable

Arq. Alfonso de Jesús Díaz Campos

Director de Obras Públicas

C.p. Aldahir Hernández Alvarado

Cronista Municipal

C. Rene Molina Gómez

Oficial Mayor

Lic. Rodolfo Gómez Durante

Secretario Técnico

Lic. Lucero Ruiz Maza

Presidenta del Sistema DIF Municipal

Lic. Claudia Yessenia Hernández Guichard

Directora del Sistema DIF Municipal

C. Octavio Espinosa Ruíz

Coordinador del Deporte

Lic. Susana Margoth Ruiz Cruz

Coordinadora Atención a la Mujer

C. Bibiana Coello Morales

Coordinadora de Prevención del Delito

Lic. Yessenia Diaz Acuña

Jurídico del H. Ayuntamiento

Lic. Eugenio Abarca Marroquin

Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Seguridad Pública

Lic. Aymeralonso Oropeza Molina

Director de Acción Cívica

Lic. Beatriz Pérez Balcazar

Jefe del Área de Recaudación Municipal

C.p. Marbella Torres Gallegos

Director de Eventos Especiales

C. Rosalba Maza Rodas

Directora del Mercado Municipal

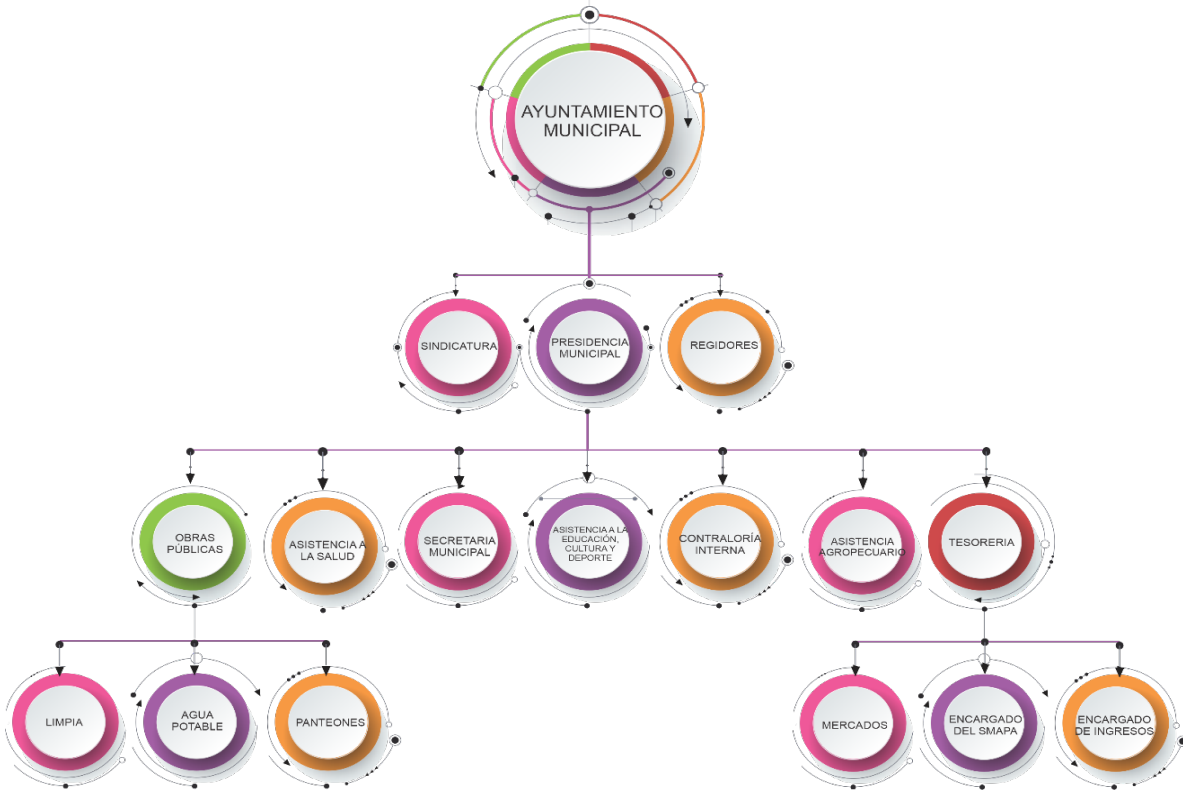
C. Luis Gerardo Pola Aguilar

Director de Comunicación Social

Lia. Nayely Capito López

Coordinadora de la Unidad de Transparencia Municipal

ORGANIGRAMA





INDICE

MENSAJE.....	1
INTRODUCCIÓN.....	6
MARCO NORMATIVO.....	8
MEDIO SOCIO DEMOGRÁFICO.....	- 17 -
EXTENSIÓN TERRITORIAL.....	- 17 -
FISIOGRAFÍA.....	- 17 -
HIDROGRAFÍA.....	- 18 -
CLIMA.....	- 18 -
PRECIPITACIÓN PLUVIAL.....	- 19 -
SUELOS.....	- 19 -
VEGETACIÓN.....	- 19 -
CARACTERÍSTICAS SOCIO DEMOGRÁFICAS.....	- 19 -
LENGUA INDÍGENA.....	- 19 -
CONDICIÓN SOCIO ECONÓMICA.....	- 20 -
NÚMERO DE VIVIENDAS Y PROMEDIO DE OCUPANTES.....	- 20 -
METODOLOGÍA.....	- 23 -
ENFOQUES Y POLÍTICAS TRANSVERSALES.....	- 27 -
TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.....	- 28 -
EJE 1 GOBIERNO SOLIDARIO.....	- 30 -
TEMA.....	- 30 -
1.1. NÚCLEO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.....	- 30 -
POLÍTICA PÚBLICA.....	- 32 -
1.3.1 FOMENTO AL DEPORTE.....	- 32 -
POLÍTICA PÚBLICA.....	- 33 -
1.4.1 SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.....	- 33 -
POLÍTICA PÚBLICA.....	- 33 -
1.5.1 VIVIENDA DIGNA.....	- 33 -
TEMA.....	- 34 -
1.2. GRUPOS VULNERABLES.....	- 34 -
POLÍTICA PÚBLICA.....	- 35 -
1.2.1 NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES.....	- 35 -
POLÍTICA PÚBLICA.....	- 35 -
1.2.2 ADULTOS MAYORES.....	- 35 -
POLÍTICA PÚBLICA.....	- 36 -
1.2.3 MUJERES.....	- 36 -
POLÍTICA PÚBLICA.....	- 36 -
1.2.4 INDÍGENAS.....	- 36 -



EJE 2 INFRAESTRUCTURA Y PRODUCCIÓN	- 39 -
TEMA	- 40 -
2.1. SERVICIOS PÚBLICOS	- 40 -
POLÍTICA PÚBLICA.....	- 40 -
2.1.1 AGUA POTABLE DE CALIDAD.....	- 40 -
POLÍTICA PÚBLICA.....	- 41 -
2.1.2 DRENAJE, ALCANTARILLADO Y MANEJO DE AGUAS RESIDUALES	- 41 -
POLÍTICA PÚBLICA.....	- 42 -
2.1.3 ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO.....	- 42 -
POLÍTICA PÚBLICA.....	- 43 -
2.1.4 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	- 43 -
POLÍTICA PÚBLICA.....	- 44 -
2.1.5 PANTÓN, MERCADO, PARQUES Y JARDINES.....	- 44 -
2.2. DESARROLLO AGROPECUARIO	- 45 -
POLÍTICA PÚBLICA.....	- 45 -
2.2.1 AGRICULTURA SUSTENTABLE	- 45 -
2.2.2 GANADERIA Y ACUACULTURA.....	- 46 -
2.3. INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.....	- 46 -
2.3.1. CAMINOS RURALES Y CARRETERA	- 47 -
2.3.2. CALLES E IMAGEN URBANA.....	- 48 -
2.4. TURISMO	- 48 -
2.4.1 TURISMO PRODUCTIVO	- 49 -
EJE 3 CIUDADANÍA SEGURA	- 51 -
TEMA	- 52 -
3.1. SEGURIDAD PÚBLICA	- 52 -
POLÍTICA PÚBLICA.....	- 53 -
3.1.1 POBLACIÓN SEGURA.....	- 53 -
TEMA	- 53 -
3.2. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	- 53 -
POLÍTICA PÚBLICA.....	- 54 -
3.2.1 POR UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA	- 54 -
TEMA	- 54 -
3.3. PROTECCIÓN CIVIL	- 54 -
POLÍTICA PÚBLICA.....	- 54 -
3.3.1 PREVENCIÓN DE RIESGOS Y MITIGACIÓN DE DESASTRES	- 54 -
EJE 4 GOBIERNO TRANSPARENTE.....	- 57 -
TEMA	- 58 -
4.1. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	- 58 -
POLÍTICA PÚBLICA.....	- 58 -



4.1.1 FINANZAS PÚBLICAS SALUDABLES.....	- 58 -
POLÍTICA PÚBLICA.....	- 59 -
4.12 GESTIÓN MUNICIPAL Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.....	- 59 -
EJE 5 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.....	- 62 -
TEMA	- 62 -
5.1. CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	- 62 -
POLÍTICA PÚBLICA.....	- 63 -
5.1.1 PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y ÁREAS NATURALES.....	- 63 -
TEMA	- 64 -
5.2. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	- 64 -
POLÍTICA PÚBLICA.....	- 65 -
5.2.1 DESARROLLO FORESTAL.....	- 65 -
ALINEACIÓN A LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.....	- 68 -
MATRIZ DE ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO.....	- 72 -
INDICADORES DEL PLAN.....	- 75 -
ÁRBOL DE PROBLEMAS.....	- 79 -
MATRIZ DE MARCO LÓGICO E INDICADORES ESTRATÉGICOS.....	- 106 -
MAPAS MUNICIPALES.....	- 133 -
BIBLIOGRAFÍA.....	0



EL PARRAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
•Compromiso y Trabajo, un Gobierno de la mano con su Gente•

Compromiso y Trabajo
de la mano con su Gente

02



ELPARRAL

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
«Compromiso y Trabajo, un Gobierno de la mano con su Gente»

MENSAJE



ELPARRAL

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
«Compromiso y Trabajo, un Gobierno de la mano con su Gente»

MENSAJE

Tengo un gran cariño y aprecio a mi municipio, por eso con el orgullo, con el ánimo y con este amor que le tengo a mi pueblo, hoy la vida me brinda la oportunidad de ser legítimamente la presidenta municipal, en un momento histórico, lleno de desafíos, lo hago frente a ustedes con la responsabilidad que esto conlleva, con un gran optimismo y entusiasmo por convertir los retos en oportunidades que nos permitan mejorar nuestra realidad.

El Parral es un municipio de hombres y mujeres de trabajo, de compromiso, solidarios y agradecidos, de la mano de ustedes hoy comenzamos a escribir una nueva etapa de reconstrucción y recomposición con la cuarta transformación del país, sé que vienen mejores tiempos para nuestro municipio.

El haber tenido la oportunidad de platicar de manera personal con la mayoría de ustedes, me permitió y me dejó muy claro hacia dónde debo dirigir los esfuerzos de esta nueva administración. Mi lucha ha sido constante, he aprendido que no solo debemos de tener muchas ganas de trabajar, si no que esa energía tiene que ser acompañada de objetivos medibles, concretos, a través de indicadores que nos permitirán evaluar objetivamente nuestro desempeño como administración. Como lo externé y me comprometí en campaña, seremos un gobierno abierto, eficiente, responsable, transparente, solidario, justo e igualitario. El que destinara la mayor cantidad de recursos a obras y acciones de contenido social que sean generadoras de un beneficio real para todos por igual.

Estoy consciente que vivimos una serie de cambios generacionales en nuestra vida social y política, lo que nos obliga como servidores públicos a adecuar las acciones y trabajos a esta nueva realidad social.

Este es un momento significativo para nosotras las mujeres, por que seremos el primer gobierno mujer que guie la administración pública, porque sé que hay mujeres muy valiosas, creativas y que tienen la convicción de servir y hacer crecer nuestro municipio, por ello nuevamente reafirmo mi convicción de que este gobierno trabajara para garantizar la inclusión, la igualdad de género y del respeto a los derechos de los niños y niñas, para propiciar una vida libre de violencia para las mujeres. Como respuesta a las nuevas exigencias de la sociedad, propondremos una nueva reorganización y modernización de la administración municipal.

Vamos a actualizar y simplificar la estructura operativa del Ayuntamiento, a fin de proporcionar servicios públicos con eficiencia y eficacia. Nuestro compromiso fundamental es el bienestar social de los habitantes, enfocado en la libertad, la salud, la educación, la cultura, el deporte, la familia, los jóvenes, las mujeres, los niños y niñas, personas con capacidades diferente, población migrante y el desarrollo económico e infraestructura regional.

Por eso invito a todos los ciudadanos de este municipio, agrupados en sus localidades, impulsar y apoyar las iniciativas necesarias para actuar en la parte que les corresponde y así hacer realidad los proyectos que aquí contemplamos, con la seguridad que este gobierno municipal resolverá activamente, los proyectos a corto y mediano plazo, no dejando a un lado las estrategias del plan con visión de largo plazo.

De esta manera, con la honrosa autoridad conferida por mandato popular y con fundamento y en apego a lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Chiapas; en los artículos 28, 29 y 30 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, así como los artículos 45 fracción I, 57 fracción XL, 101, 174 y 175 fracción 1 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, presento con la venia soberana del Honorable Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo, el Parral 2022-2024.

Pongo pues a disposición de la gestión y de los ciudadanos, el documento rector de esta administración para su escrutinio y confronta con los resultados que sin duda alcanzaremos con mayor impacto en la medida que seamos capaces de sumar la fuerza de todos los actores que intervienen en el desarrollo.

Quiero agradecer a la ciudadanía, a las organizaciones sociales, a las sociedades cooperativas, docentes, comisariados ejidales, comerciantes, transportistas entre otros, que enriquecieron lo que hoy es el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de El Parral 2022-2024.

Agradezco a Dios por permitirme, ser la primera mujer de servir a mi pueblo, a mi esposo y a mis hijos que me acompañan en esta travesía del servir, de ayudar y generar mejor progreso para nuestra gente, con compromiso y trabajo que me une en todas la comunidades y la sociedad, sé que generaremos confianza en estos tres años de gobierno, confianza que se verá reflejado en mayor infraestructura y desarrollo social, vamos por una transformación de El Parral..

**CP. ELVIRA ELVIRA CASTAÑEDA MAZA.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
PARRAL 2022-2024.**

Introducción



EL PARRAL

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024

•Compromiso y Trabajo, un Gobierno de la mano con su Gente•

OBJETIVO GENERAL

Direccionar estratégicamente las acciones de gobierno, siendo el principal instrumento de planeación y gestión del desarrollo integral del municipio, de manera que se dé respuesta a las demandas prioritarias de la población, para propiciar su desarrollo armónico, distribuyendo de forma equitativa las oportunidades y beneficios que de este deriven, como la implementación de programas y proyectos en sus distintas vertientes, la ejecución de obras públicas y rehabilitación o modernización de la infraestructura urbana y de servicios.

Los objetivos que se persigue con la elaboración de este instrumento son:

- Atender las demandas prioritarias de la población y en especial de las más vulnerables.
- Propiciar el desarrollo armónico del municipio generando gobernabilidad.
- Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal.
- Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

MISION Y VISION DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Nuestra MISIÓN

Es ser la instancia de Gobierno, que coordine los esfuerzos para formular e implementar políticas públicas de desarrollo social y humano con una auténtica vocación productiva y de beneficio social, que permita combatir las causas principales que originan la pobreza y marginación, bajo los principios de corresponsabilidad, fortalecimiento de las capacidades, equidad y respeto a la diversidad,

Su enfoque de acción principal será la atención a las necesidades colectivas de la población del municipio del Parral, como un gobierno solidario incidiendo de manera directa y simultánea en los factores que propician el rezago en amplios sectores de la población, desarrollando un municipio progresista, promoviendo, fortaleciendo y potencializando el desarrollo económico local.

Nuestra VISIÓN:

Es convertirse en un Gobierno de Resultados, comprometido, incluyente, transparente y cercano a la gente, generando una administración pública municipal eficaz y flexible capaz de desenvolverse en un entorno económico recesivo, demandante y profundamente dinámico, que mida sus alcances mediante la percepción inmediata y tangible de mejoras por -parte de la población.

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo, es el documento que integra las estrategias, las acciones y políticas públicas que el Ayuntamiento de El Parral llevará a cabo durante la presente administración, misma que comprende el periodo Junio 2022 a septiembre de 2024.

Para el logro de resultados en el municipio durante la gestión municipal, se debe partir de un buen diagnóstico que identifique las necesidades de la población y áreas de oportunidad de las direcciones que conforman el H. Ayuntamiento.

En el presente documento están contempladas nuestras propuestas y compromisos de campaña, el que incluye las inquietudes y necesidades de la sociedad plural y dinámica que reside en nuestro municipio. Con el que aplicaremos políticas públicas con una visión incluyente, multicultural, de equidad, participación ciudadana y organización comunitaria. Anhelamos vivir en condiciones económicas, sociales y de seguridad idóneas para nuestras familias, y para ello se propone un patrón de evolución, en el cual todo acto de gobierno municipal estará sustentado estrictamente en el marco legal de ley y apegado a los lineamientos, objetivos y estrategias definidas en el presente Plan de Desarrollo Municipal, observando en todo momento los indicadores necesarios para la evaluación continua del desempeño.

En este sentido, nuestra administración, es el responsable de diseñar y proponer acciones que deben estar estructuradas en los programas de apoyo y respondiendo a políticas públicas que requieren ser fortalecidas para el beneficio de la ciudadanía, mismas que se plasman en el Plan de Desarrollo Municipal, que además debe estar alineado a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes.

Todo lo documentado, tiene su origen en un importante ejercicio de interacción y diálogo entre la población, los sectores sociales y el gobierno, cuyo fin ha sido crear los programas y líneas de acción, que darán respuesta puntual a las problemáticas presentes en el municipio de El Parral.

De estos foros ciudadanos, definimos los siguientes cinco ejes temáticos como pilares de la administración municipal.



Para la construcción de este plan, se ha priorizado el desarrollo de una estructura horizontal a favor de los derechos humanos, la igualdad sustantiva de género, niñas, niños y adolescentes, grupos en situación vulnerable, combate a la corrupción y a la discriminación, con una visión de cuidado del medio ambiente y la naturaleza, que favorezca a la colectividad y abone así a la reconstrucción del tejido social desde la inclusión y el respeto amplio a la diversidad y los derechos humanos.

MARCO NORMATIVO

La Planeación del Desarrollo en el Municipio, tiene su fundamento jurídico en los ordenamientos legales siguientes: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Chiapas, Ley de Planeación, Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno, Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales y la Administración Municipal del Estado de Chiapas, así como en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo vigentes.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Con fundamento en el artículo 25, señala que, le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

En el artículo 26, Fracción A, de la misma Ley, estipula que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación.

La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Adicionalmente, en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Fracción III, Cabe señalar que los municipios tienen a su cargo funciones relacionadas con servicios públicos básicos para el desarrollo social y económico, tales como: agua potable, drenaje, alcantarillado, y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques, jardines y su equipamiento, y seguridad pública; fracción II, menciona que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la le

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la

administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Así mismo en la Fracción V del mismo artículo 115; señala que los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativa estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Constitución Política del Estado de Chiapas

Con el propósito de dar cumplimiento a las facultades que confiere a los municipios el artículo 12, que señala, Las políticas públicas del Estado y los Municipios de Chiapas, tendrán como prioridad, en sus Fracciones del I al VI: Erradicar la pobreza extrema y el hambre; Cubrir la demanda de educación básica e incrementar el acceso a la educación media y superior; Promover la igualdad plena entre todas las personas; Implementar programas de salud que reduzcan la mortalidad infantil y materna, combatan el virus de la inmunodeficiencia humana, las enfermedades endémicas, epidémicas y de transmisión por vectores; procurando otorgar servicios de salud de calidad, mediante el ejercicio responsable y profesional de la medicina; Garantizar la protección de los recursos naturales, el acceso al agua potable, el saneamiento y los servicios básicos; así también, como la implementación de las medidas necesarias para reducir la emisión de gases de efecto invernadero;

Garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles, en especial para los grupos en situación de desigualdad, así como mejorar la infraestructura de los asentamientos humanos marginales.

Los planes de desarrollo estatal y municipal, establecerán mecanismos e instrumentos para alcanzar los objetivos descritos, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los lineamientos internacionales adoptados por México.

En el artículo 45 Fracción IV, señala como atribución del Congreso del Estado examinar y aprobar el Plan Estatal de Desarrollo, los programas sectoriales, especiales y regionales para el desarrollo que presente el Ejecutivo del Estado, así como los Planes Municipales de Desarrollo que presenten los Ayuntamientos para el periodo de su encargo. En caso de que el Congreso no se pronuncie en los plazos establecidos en la ley de la materia, se considerarán aprobados dichos Planes y Programas.

En el artículo 90 menciona que los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, deberán elaborar su Plan Municipal Desarrollo al inicio de su gestión, en los términos que establezca la ley respectiva.

Ley de Planeación

La Ley de Planeación, como instrumento jurídico normativo, en Capítulo I, artículo 2 señala que la Planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En su Fracción V, el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

En el artículo 3, se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la Ley establecen.

Ley de Planeación para el Estado de Chiapas

Se toma en consideración el Capítulo 1, referente a las Disposiciones Generales, en el Artículo 1, tiene por objeto; Fracción IV. Las bases y mecanismos que promuevan y garanticen la participación social y ciudadana en la planeación del desarrollo sostenible del estado. Fracción V, tiene por objeto establecer las bases de coordinación, entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad, que contribuyan a alcanzar conjuntamente las políticas públicas y objetivos contenidos en los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal.

Referente al artículo 3.- En relación a la Planeación para el Desarrollo Sostenible del Estado dice que será Sectorial, Territorial, Democrática, Integral y Permanente;

constituye un medio para realizar un eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado y será el instrumento a través del cual, los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, desarrollarán y ejecutarán en forma conjunta sus Políticas Públicas.

En el artículo 6, Sistema Estatal de Planeación Democrática, señala que el Sistema es el conjunto articulado de relaciones funcionales, que establecen las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal entre sí y con la sociedad, con la finalidad de efectuar acciones encaminadas al desarrollo sostenible de la Entidad.

En el artículo 7, señala que el Sistema estará conformado por los sectores público, privado y social; para su operación se organizará a nivel estatal por el COPLADE, a nivel regional por los COPLADER y a nivel municipal por los COPLADEM; entendiéndose en la Fracción III. COPLADEM: Al Órgano Colegiado de Planeación Municipal, en el que los tres Órdenes de Gobierno, con presencia en el Municipio y sus Sectores Social y Privado, participen en su desarrollo en el ámbito de su competencia.

En el artículo 8, menciona que el Sistema tendrá por objeto; Fracción Efectuar la Planeación para el Desarrollo Sostenible del Estado y de los Municipios a efecto de propiciar su desarrollo integral y sustentable, así como combatir la pobreza y elevar la calidad de vida de sus habitantes mediante políticas públicas que permitan lograr los objetivos de la agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible. Fracción II, Establecer la congruencia entre los Planes, Programas y Proyectos Nacionales, Estatales y Municipales, para el Desarrollo Sostenible Del Estado; Fracción III, Coordinar las acciones de los sectores público, privado y social en la formulación, instrumentación, control y evaluación de los Planes y Programas a que se refiere esta Ley. Fracción IV, Promover y fomentar la participación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, los Ayuntamientos, así como del sector social y privado, en los procesos de Planeación.

En esta misma Ley en el artículo 9 sobre el proceso de Planeación, menciona que la Planeación se formalizará a través de los Planes y Programas Estatales y Municipales. Los cuales deberán ser producto de un proceso participativo del Sistema a través de su Estructura de Planeación Estatal, Regional y Municipal.

Dentro del artículo 11, sobre los Planes y Programas estarán orientados a establecer un marco de atención que permita cumplir los siguientes aspectos: Fracción I, Promover el desarrollo social conforme al artículo 3 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas. Fracción II, Armonizar los factores de producción para mejorar la economía. Fracción III, Garantizar la alineación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En este mismo ordenamiento, en el Capítulo III Del Proceso de Planeación, artículo 12, el proceso de planeación se integrará por cuatro etapas; Formulación, Instrumentación, Control, y Evaluación.

Dentro del artículo 28, señala que los Planes Municipales diagnosticarán la situación socioeconómica y ambiental en el ámbito municipal y sectorial, precisando las políticas públicas, objetivos y estrategias para su desarrollo, procurando su concordancia con el Plan Nacional y Plan Estatal. Los Planes Municipales deberán alinear sus políticas públicas hacia la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

De igual forma deberán considerar políticas públicas transversales con enfoque de igual de género, respeto a los derechos humanos y sustentabilidad.

Para la elaboración de sus Planes Municipales los Ayuntamientos deberán observar preferentemente la metodología del marco lógico.

Asimismo, en el artículo 29, se menciona que los Planes Municipales serán elaborados por cada uno de los Ayuntamientos que conforman al Estado de Chiapas, quienes deberán remitirlos al Congreso para su examen y aprobación correspondiente, dentro de los cuarenta y cinco contados a partir de la publicación del Plan Estatal, siempre y cuando los periodos constitucionales de la gestión estatal y municipal coincidan en su renovación de la gestión estatal. Para el caso de aquellos ayuntamientos cuyo periodo constitucional no sea coincidente con la renovación de la gestión estatal, el plazo será de cuatro meses a partir del inicio de dicha administración. El Congreso dispondrá de 60 días naturales a partir de la recepción de los Planes Municipales para examinarlos y aprobarlos.

En caso de que el Congreso no se pronuncie en dicho plazo, los Planes Municipales que hayan sido presentados se entenderán aprobados. Aquellos Ayuntamientos cuyos Planes Municipales no resulten aprobados, contarán con un término de quince días naturales para atender las observaciones que les hayan sido formuladas por el Congreso, mismo que deberá pronunciarse sobre el cumplimiento de las observaciones dentro de los quince días naturales siguientes.

Posteriormente los Planes Municipales aprobados por el Congreso serán publicados en la gaceta municipal por los respectivos Ayuntamientos, y su vigencia no excederá del periodo constitucional.

Los Ayuntamientos que no hayan presentado sus Planes Municipales o que no fueron aprobados, ni solventaron las observaciones emitidas por el congreso, estarán sujetos a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

El artículo 30, hace mención que los Programas Municipales, detallarán al Plan Municipal, identificando y estableciendo un orden lógico de proyectos que respondan a objetivos y estrategias, con metas responsables e indicadores objetivamente verificables. Tendrán una visión de mediano plazo y contribuirán al cumplimiento del

Plan Municipal, dichos programas deberán observar preferentemente la Metodología del Marco Lógico.

Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas

En congruencia con las leyes anteriores; el Artículo 41 menciona que los Ayuntamientos son asambleas deliberantes, con residencia oficial en las cabeceras de los Municipios, conforme a las previsiones de la presente Ley, y no podrán cambiarla a otro lugar, transitoria o definitivamente, sin previa autorización del Congreso del Estado, quien calificará los motivos que expongan.

Sobre el artículo 45, fracción I, señala las atribuciones de los Ayuntamientos, entre ellas se encuentra aprobar el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente a su período y enviarlo para su aprobación al Congreso del Estado en los términos y plazos que señala la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas; el cual deberá especificar las políticas públicas y objetivos que contribuirán al desarrollo integral y armónico de la comunidad.

En el Capítulo III De las atribuciones y obligaciones de los Presidentes Municipales, artículo 57 fracción XL, menciona que se someterá a aprobación del Ayuntamiento los proyectos de Planes Municipales de Desarrollo, realizados por el Secretario de Planeación Municipal o su equivalente, para efecto de que se remita al Congreso del Estado, para su aprobación.

En el artículo 174, señala que los planes de desarrollo municipal, establecerán mecanismos e instrumentos para alcanzar los objetivos descritos, en concordancia con los planes estatal y nacional de desarrollo, así como en los lineamientos internacionales adoptados por México en esta materia.

Además, en el artículo 175, menciona que los Municipios, en términos de las leyes federales y estatales, estarán facultados para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo. Los Ayuntamientos contarán con una Secretaría de Planeación Municipal o su equivalente; señalando la fracción I, que a la letra dice: Elaborar el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo; así como solventar las observaciones que se deriven del proceso de validación realizado por el Ayuntamiento o de aprobación por parte del Congreso del Estado.

Del Capítulo I. Sobre el Plan municipal para la Igualdad entre mujeres y hombres en su Artículo 176, dice que el Gobierno Municipal elaborará e implementará políticas públicas Integrales a favor de la igualdad y la equidad, estableciendo en el Plan Municipal para la igualdad entre mujeres y hombres, políticas y programas que busquen impulsar un conjunto de acciones afirmativas, prioritarias, compensatorias,

amplias y transversalidad para contribuir a corregir la distribución desigual de oportunidades y beneficios del desarrollo; acciones conciliatorias de la vida familiar y comunitaria; dentro y fuera del hogar, promover cambios culturales en la escuela, la familia y el mercado, favorecer el reconocimiento del trabajo no remunerado, del cuidado y la reproducción. Este instrumento sienta bases para la definición de condiciones que atiendan las necesidades estratégicas de las mujeres, mismas que están orientadas a incrementar el control sobre los beneficios, los recursos y las oportunidades para que estas mejoren su condición y posición.

El Artículo 177, menciona que para promover relaciones de respeto e igualdad entre los géneros, visibilizar a las mujeres, y prevenir la violencia y discriminación contra cualquier persona, en la presente Ley, se utilizará el genérico masculino por efectos gramaticales, por lo que se entenderá que se hace referencia a mujeres y a hombres por igual.

Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales.

Con base a los Lineamientos, en el Considerando; se menciona que los Municipios que integran el territorio del estado de Chiapas, deben contar con Planes de Desarrollo propios, con objetivos y estrategias para alcanzar su desarrollo integral, debidamente alineados a los Planes Nacional, Estatal y Regional, a fin de facilitar la aplicación de Programas y Proyectos.

En el Artículo 1, párrafo dos, menciona; Para los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, los presentes Lineamientos son de carácter opcional y servirá como un documento de orientación dirigido a los servidores públicos responsables en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

Se hace mención en el Capítulo VIII; Del Formato y Entrega de Información. En el Título IV De los Ayuntamientos, La estructura del Plan Municipal, contendrá de acuerdo al Artículo 72 lo siguiente: I. Mensaje del Presidente Municipal. II. Índice. III. Introducción. IV. Marco Normativo. V. Contexto Municipal y Regional. VI. Metodología. VII. Políticas Transversales. VIII. Ejes Rectores; a. Temas. b. Políticas Públicas. c. Diagnósticos. d. Objetivos. e. Estrategias. IX. Anexos. a. Alineación a la Agenda 2030. b. Matriz de Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo. Con referente al Artículo 73 dice; Los Planes Municipales podrán considerar los siguientes Ejes Rectores: I. Servicios Públicos de Calidad. II. Municipio Seguro. III. Desarrollo Social. IV. Desarrollo Económico. V. Desarrollo Ambiental.

Los artículos 74, 75 y 76, se refieren a que los Ayuntamientos podrán utilizar la estructura del COPLADEM, así como también los responsables de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, podrán implementar la Metodología del Marco Lógico

enunciada en los Lineamientos, por último, los Ayuntamientos deberán alinear su Plan Municipal, a los Planes Nacionales y Estatal de Desarrollo.

CONTEXTO MUNICIPAL



EL PARRAL

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
«Compromiso y Trabajo, un Gobierno de la mano con su Gente»

Conocer la situación de nuestro municipio, desde un punto de vista objetivo, es el primer paso para estar en condiciones de priorizar y actuar a los retos a los que haremos frente, identificando con ello, grandes temas de atención en los que debemos enfocarnos durante el ejercicio de nuestra gestión como gobierno municipal.

En este apartado del Plan, se presenta un panorama general del Municipio del Parral, temas particulares que requieren de una planeación adecuada, permitiendo garantizar un ordenamiento territorial que facilite la movilidad de las personas la fluidez económica, no solo dentro de los límites municipales, sino como parte central del desarrollo económico de la región de la Frailesca. A fin de identificar las principales necesidades, y definir así las acciones a realizar por la Administración Municipal 2022-2024, de igual forma se plasman el contexto del municipio, como es el medio físico, las características demográficas, actividades económicas, comunicaciones entre otros.

Medio socio demográfico

El municipio de El Parral se encuentra en la Depresión de Chiapas, se ubica en la Región Socioeconómica de la Frailesca. Limita al norte con los municipios de Chiapa de Corzo, al este con Venustiano Carranza, al sur con Villa Corzo y al oeste con Villaflores. El terreno generalmente plano de El Parral consiste principalmente en tierras de cultivo y pastizales, aunque quedan parches aislados de bosque y selva. La parte sureste del municipio limita con el embalse de Angostura, el embalse más grande de México en términos de capacidad total, creado por la presa de Angostura (oficialmente llamada presa Belisario Domínguez) en el río Grijalva.

Extensión territorial

El municipio cubre un área de 365,50 kilómetros cuadrados (141,12 millas cuadradas).

Fisiografía

El Municipio del Parral pertenece a la región socioeconómica VI Frailesca, esta región según el Marco Geoestadístico 2010 que publica el INEGI, tiene una superficie de 8,001.43 km² y se integra por 6 municipios localizados en la parte suroeste del estado. Parral se localiza en Latitud: 16.3686, Longitud: -93.0066 16° 22' 7" Norte, 93° 0' 24" Oeste

El parral tiene una La altura del relieve que va de los 500 mts - hasta los 1,300 mts. sobre el nivel del mar. Está constituida por Meseta con cañadas (57.89%), Sierra alta de laderas tendidas (32.28%), Sierra alta de laderas escarpadas (7.94%), Cañón típico (1.47%) y No aplica (0.42%). ubicándose dentro de las provincias fisiográficas que se

reconocen como Sierra Madre de Chiapas y Depresión Central. El parral Chiapas tiene las siguientes colindancias:

- Al Norte: Suchiapa
- Al Este: Chiapa de Corzo
- Al Suroeste: Villa Corzo
- Al Sur: Presa la Angostura
- Al Sureste: La Concordia
- Al Oeste: Villaflores

Hidrografía

El municipio se ubica dentro de las subcuencas P. la Angostura y R. San Pedro que forman parte de la cuenca R. Lacantún, y las subcuencas R. Santo Domingo, forma parte de la cuenca R. Grijalva - Tuxtla Gutiérrez. Las principales corrientes de agua en el municipio son: Arroyo Huanacastle, Arroyo Santo Domingo, Arroyo Macoite y Arroyo El Amate; y las corrientes intermitentes: Arroyo Amacoite y Arroyo Amatal. Los cuerpos de agua en el municipio son: Presa Belisario Domínguez (La Angostura).

Clima

Los climas existentes en el municipio son: Cálido subhúmedo con lluvias de verano, humedad media (72.36%), Semicálido subhúmedo con lluvias de verano, más húmedo (23.57%), Semicálido subhúmedo con lluvias de verano y humedad media (4.08%). En los meses de mayo a octubre, las temperaturas mínimas promedio se distribuyen porcentualmente de la siguiente manera: de 15 a 18 °C (12.74%) y de

18 a 21 °C (87.26%). En tanto que las máximas promedio en este periodo son: de 27 a 30 °C (15.11%), de 30 a 33 °C (66.93%) y de 33 a 34.5 °C

(17.97%). Durante los meses de noviembre a abril, las temperaturas mínimas promedio se distribuyen porcentualmente de la siguiente manera: de 12 a 15 °C (100%). Mientras que las máximas promedio en este mismo periodo son: de 24 a 27 °C (1.5%), de 27 a 30 °C (50.06%) y de 30 a 33 °C (48.44%). En los meses de mayo a octubre, la precipitación media es: de 1000 a 1200 mm (73.91%) y de 1200 a 1400 mm (26.09%). En los meses de noviembre a abril, la precipitación media es: de 25 a 50 mm (6.97%) y de 50 a 75 mm (93.03%)

Precipitación Pluvial

la precipitación total es de 1000-1500 mm y se concentra la mayor parte en los seis meses más lluviosos. Las precipitaciones máximas 200 mm en verano. El periodo de lluvias tiene lugar en verano y coincide con el desplazamiento de la vaguada ecuatorial en dirección al polo y por el arrastre por los alisios de masas de aire marítimas muy inestables.

El periodo seco ocurre durante el invierno, por la acción de los alisios continentales y por el desplazamiento de los anticiclones subtropicales hacia las bajas latitudes con su efecto estabilizador de la atmósfera. Esta explicación es claramente zonal.

Suelos

Los tipos de suelos presentes en el municipio son: Phaeozem (44.12%), Luvisol (33.96%), Leptosol (21.78%) y No aplica (0.14%).

Los tipos de roca que conforman la corteza terrestre en el municipio son: Caliza (roca sedimentaria) (48.42%), Andesita-Brecha volcánica intermedia (roca ígnea extrusiva) (25.92%) y Lutita-Arenisca (roca sedimentaria) (25.66%).

Vegetación

La cobertura vegetal y el aprovechamiento del suelo en el municipio se distribuye de la siguiente manera: Agricultura de temporal (54.16%), Selva baja caducifolia (secundaria) (20.14%), Pastizal cultivado (8.68%), Pastizal inducido (7.9%), Sabana (2.68%), Bosque de encino (2.21%), No aplicable (1.89%), Bosque de encino (secundaria) (0.93%), Bosque de encino-pino (0.82%) y Selva de galería (0.6%).

Características socio demográficas

La población total de El Parral en 2020 fue 15,587 habitantes, siendo 51.3% mujeres y 48.7% hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (1,571 habitantes), 10 a 14 años (1,506 habitantes) y 15 a 19 años (1,381 habitantes). Entre ellos concentraron el 28.6% de la población total.

Lengua indígena

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 306 personas, lo que corresponde a 1.96% del total de la población de El Parral.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Tsotsil (288 habitantes), Tseltal (15 habitantes) y Ch'ol (3 habitantes).

Condición socio económica

En 2020 el Rezago Social es el Grado de Marginación (1) Medio Índice de Rezago Social (3) -0.1264 Grado de Rezago Social (3) Bajo Rezago Social Lugar estatal (3) 105.0000 Rezago Social Lugar nacional (3) 1,156.0000

Las principales carencias sociales del parral en 2015 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y rezago educativo..

Número de viviendas y promedio de ocupantes

Según datos Censo Poblacional 2020, se registraron 3,293 viviendas. De éstas, 22.6% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 77.4% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre.

Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, de estas el 98.88% cuenta con alumbrado, el 98.06% con agua entubada, el 97.57 con excusado o baños.

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con de 1 a 3 cuartos, 33.8% y 31.7%, respectivamente.

Salud

En el año 2020 el 7.8% de la población son derechohabiente en el IMSS, el 80.8% de la población son derechohabiente en el Seguro popular, el 4.6% de la población son derechohabiente en el ISSSTE, el 0.9% de la población son derechohabiente en PEMEX, SDN o SM y el 2.4% de la población usan los servicios de salud en instituciones de servicios médicos privados.

Educación

En el año 2020 el 18.6% de la población de 15 años y más cuenta con educación media superior, el 8.5% de la población de 15 años y más cuenta con educación superior.

Acceso a servicios básicos

En 2020, 3.6% de la población en el Parral no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (baños o excusado) , 2.04% no contaba con red de suministro de agua , 3.6% no tenía baño (356 personas) y 2.22% no poseía energía eléctrica .

Discapacidad por actividad

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población del Parral fueron discapacidad visual , discapacidad física y discapacidad auditiv

Metodología



EL PARRAL

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
•Compromiso y Trabajo, un Gobierno de la mano con su Gente•

METODOLOGÍA

Para llevar a cabo la integración del presente Plan Municipal de Desarrollo, se pusieron en marcha mecanismos de participación ciudadana, tales como: revisión de peticiones y propuestas de campaña, talleres con titulares del gabinete y foro de consultas.

Compromisos de Campaña. – En el proceso de campaña, se recorrieron todos los ejidos y localidades, así como las diferentes colonias y barrios de la cabecera municipal, lo que permitió recoger las demandas y propuestas que plantearon diversos grupos de la sociedad civil, sector privado y ciudadanos en general.

Talleres con titulares del gabinete. - Se realizaron reuniones de trabajo con las áreas que integran el gabinete del H. Ayuntamiento, donde participaron los titulares y personal de apoyo que conoce y tiene identificado las principales problemáticas del municipio.

Foros de Consulta. Este ejercicio fue el más productivo, ya que se realizaron dos foros, el , 21, 22 de junio del 2022, en las localidades del Parral (cabecera municipal), ejido el Jericó , respectivamente, en los foros se integró el COPLADEM, con la participación de representantes de los sectores, sociales, productivos y de gobierno, local, estatal y federal.

Asimismo, se plantearon las soluciones que se esperan lograr tanto a corto, mediano y a largo plazo. Se consideraron también, enfoques relevantes como lo es: la Gestión para Resultados (GPR), la Planeación Estratégica (PE) y la Metodología del Marco Lógico (MML).

La Gestión para Resultados (GPR) es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Tiene interés en cómo se realizan las cosas, aunque cobra mayor relevancia en qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, en la creación de valor público a fin de optimizarlo, asegurando su máximo desempeño en la consecución de los objetivos del gobierno, a través de la mejora continua de los procesos administrativos.

A su vez, la Planeación Estratégica (PE) constituye un enfoque de análisis e intervención organizacional empleado para fortalecer los procesos de gestión y obtención de resultados por parte de las instituciones. Su propósito fundamental es coadyuvar en el proceso sistemático para la consecución de los resultados proyectados, dando rumbo y destino.

Mientras que la Metodología del Marco lógico (MML) es aplicada como herramienta para identificar un problema principal, comunicando los objetivos de un proyecto de

manera clara y comprensiblemente en una sola matriz a partir del cual se analizan y se distinguen las causas y efectos, facilitando el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación metodológica para su construcción.

En la construcción del Plan Municipal de Desarrollo fueron consideradas dos fases, de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales, emitida por la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 42 Fracción IV de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.

Ruta de construcción:

1. Integración del diagnóstico.- Esta fase sirve para identificar y documentar la situación actual del municipio, tomando en consideración el recuento de las carencias, problemas, recursos y posibilidades de desarrollo.

De acuerdo a la primera fase, se realizaron talleres reuniones de trabajo con las áreas que integran el gabinete del H. Ayuntamiento, donde participaron los titulares y personal de apoyo que conoce y tiene identificado las principales problemáticas del municipio, integrándose diagnósticos descriptivos del municipio, tomando en consideración la capacidad administrativa, aspectos físicos, y las características socio demográficas de la población.

2. Diseño de intervención.- Se relacionan los puntos de confluencia de las aspiraciones, anhelos e intereses, a fin de determinar los principios o valores sobre los cuales se definirá el desarrollo del municipio.

En esta fase, se diseñaron las políticas públicas, así como los objetivos que se pretenden alcanzar, las estrategias para su cumplimiento, y las acciones precisas que permitirán atender las necesidades de la población en el municipio.

Una vez integrado el documento, este se deberá presentar a las instancias correspondientes, tal como lo indica la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.

Concluido el documento, se procedió a su validación social a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEM; así como su análisis y aprobación por los miembros del H. Cabildo para su posterior envío, examen y

aprobación de la Comisión de Planeación para el Desarrollo de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Chiapas.

Inicia así el camino para construir una administración transparente, moderna, eficiente, eficaz e incluyente; sustento de un buen gobierno que reflexiona y actúa responsablemente otorgando soluciones a los problemas de nuestro municipio.

Cada eje expresa en su contenido una parte de la realidad municipal, pero agrupados conciben una visión de gobierno y de ciudadanía, que esta administración se propone alcanzar en el corto, mediano y largo plazos. Así, el Plan Municipal de Desarrollo se integra por 5 ejes y está sujeto al Sistema de Evaluación que permite la correcta programación, operación y en su caso modificación de cada una de las acciones emprendidas por la entidad Municipal y por las dependencias estatales que coadyuvarán de acuerdo con los lineamientos establecidos en este documento de planeación.

Metodología para la instrumentación del Plan.



Enfoques y políticas transversales



EL PARRAL

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024

•Compromiso y Trabajo, un Gobierno de la mano con su Gente•

ENFOQUES Y POLÍTICAS TRANSVERSALES

Equidad e igualdad de género

La igualdad derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres, los hombres, las niñas, los niños y adultos mayores, así como los grupos no binarios de la sociedad; la equidad e igualdad no significan que sean los mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no pueden depender del sexo, la edad o la condición social.

Para que así lo sea, debe traducirse en oportunidades reales y efectivas para asistir a la escuela, acceder a un trabajo, a servicios de salud y seguridad social; competir por puestos o cargos de representación popular; gozar de libertades para elegir pareja, conformar una familia y participar en los asuntos de nuestras comunidades, organizaciones y partidos políticos.

El municipio se compromete a garantizar el ejercicio pleno de los derechos de mujeres y hombres, vigilando que no se discrimine, excluya, margine o vulnere a ninguna persona o grupo, esto redundará en una sociedad, justa, digna e igualitaria, donde todos tengan las mismas oportunidades.

Derechos humanos

Es fundamental el reconocimiento ético y normativo de los derechos humanos de las mujeres, de la niñez, de los adolescentes, de la juventud, de la población indígena, de la tercera edad, de los grupos no binarios de la sociedad.

Por ello, los esfuerzos de la política pública de la administración municipal será el de respetar la diversidad cultural, juzgar críticamente los diferentes usos sociales de las culturas (usos y costumbres), evitando los estereotipos que suponen juicios de valor y prejuicios clasista, racistas, sexistas, etc., mediante el reconocimiento del contenido ideológico, respetando y valorando las ideas y creencias distintas de las propias, con la finalidad de institucionalizar este derecho.

Interculturalidad

La interculturalidad se refiere a las relaciones de intercambio y comunicación igualitarias entre grupos culturales que son diferentes en atención a criterios como etnia, religión, lengua o nacionalidad, entre otros. No significa superioridad de una

cultura sobre otra, independientemente de la relación entre mayoría-minoría. La interculturalidad apunta a construir una sociedad más democrática al visualizar,

describir y valorar igualitariamente los modos de apropiación y reelaboración de significados entre diferentes grupos.

Está referida a los procesos de interrelación y comunicación de saberes, códigos, patrones y valores entre diferentes grupos culturales, entendiendo que existe igualdad entre sujetos, independientemente de la posición que ocupen en el municipio.

Transparencia y combate a la corrupción

Es imperativo que la presente administración municipal, aborde y de manera prioritaria, la necesidad de impulsar y consolidar la política pública con un alto valor de ética, eficiencia, transparencia y responsabilidad social, que los funcionarios estén capacitados y comprometidos con la rendición de cuentas, que combatan y castiguen la arbitrariedad, la corrupción, la impunidad y que ofrezca espacios abiertos para la participación de los ciudadanos, así mismo, amplíe las formas de consulta y verificación de la gestión pública municipal.

Esto generará un serie de cambios que dotarán de las herramientas públicas para promover y fortalecer el combate a la corrupción, focalizando los esfuerzos en la etapa preventiva.



EJE 1
GOBIERNO SOLIDARIO

EJE 1 GOBIERNO SOLIDARIO

Este eje considera dos temas, Núcleo social y calidad de vida y Grupos vulnerables, nueve políticas públicas, las cuales son: Educación de calidad, Rescate de la cultura y las tradiciones, Fomento al Deporte, Salud y asistencia social, Vivienda digna, Niñas, niños y jóvenes, Adultos mayores, Mujeres, e Indígenas, así como el conjunto de treinta y tres estrategias para el desarrollo.

El desarrollo social se centra en la necesidad de “poner en primer lugar a las personas” en los procesos de desarrollo. La pobreza no solo se refiere a los bajos ingresos; se trata también de la vulnerabilidad, la exclusión, las instituciones poco transparentes, la falta de poder y la exposición a la violencia. El desarrollo social promueve la inclusión social de los pobres y vulnerables empoderando a las personas, creando sociedades cohesivas y resilientes, y mejorando la accesibilidad y la rendición de cuentas de las instituciones a los ciudadanos.; por dicha razón el municipio procurara mejorar los servicios que apoyen sin distinción al progreso personal y social de los parralenses.

Un Gobierno Solidario es aquel que responde a las necesidades sociales de sus habitantes, pero sobre todo de los grupos vulnerables, a través de la creación de instituciones y la implementación de programas para atender al rezago social y desarrollo personal de sus ciudadanos.

La política pública en el ámbito del gobierno solidario está orientada a formular y coordinar acciones de carácter social, solidario y subsidiario, con el propósito de reducir las desigualdades, buscando mejorar aspectos de salud incrementando la satisfacción de las necesidades básicas para lograr el desarrollo humano y el bienestar de los individuos.

Tema

1.1. Núcleo Social y calidad de vida

La búsqueda de calidad de vida, como alternativa al desarrollo centrado en el crecimiento económico, cobra especial relevancia en nuestros días ante problemas tales como el crecimiento de la población y la pobreza extrema.

La presente administración ha puesto de manifiesto que es urgente tratar de proporcionar a los habitantes del sector social más vulnerables una mejor calidad de vida acorde con la dignidad de la persona y compatible con las posibilidades económicas de la región. Sin duda, en esta búsqueda de la calidad de vida sostenible, la máxima prioridad la tiene la satisfacción de las necesidades básicas para la supervivencia de la población. Para poder hablar de ello, es necesario que, exista una cierta cantidad mínima de desarrollo que generen ingresos, así como mejorar los servicios.

Al hablar hoy de calidad de vida hacemos referencia a la calidad de la persona en todas sus dimensiones y en su relación con la calidad del ambiente en el que se desarrolla.

La calidad de vida, además de relacionarse con la salud, tiene que ver

con la creación de ambientes naturales y sociales adecuados para el desarrollo de la vida

Política Pública

1.1.1 Educación de calidad Diagnóstico

La educación es el derecho fundamental de todos los seres humanos que les permite adquirir conocimientos y alcanzar así una vida social plena. El derecho a la educación es vital para el desarrollo económico, social y cultural de todas las sociedades.

El Estado debe otorgar las garantías permitan al ser humano aprovechar de manera inteligente y capaz los espacios idóneos que oferten, fortalecimiento a la salud, a la educación y al ingreso.

La tasa de analfabetismo La tasa de analfabetismo de El Parral en 2020 fue 14.2%. Del total de población analfabeta, 44% correspondió a hombres y 56% a mujeres.

En el municipio existen un total de 10 espacios educativos, de los cuales 3 son de nivel preescolar, 4 de primaria, 3 de secundaria y 1 de medio superior, no cuentan escuelas de nivel superior

Objetivo

Mejorar las condiciones de educación en el municipio.

Estrategias

1.1.1.1 Gestionar programas de mantenimiento, rehabilitación, equipamiento y construcción de escuelas

1.1.1.2 Gestionar desayunos, becas y útiles escolares para apoyar a los estudiantes

1.1.1.3 Implementar o gestionar aulas y espacios con innovación tecnológicas

Política Pública

1.2.1 Rescate de la Cultura y las tradiciones

Diagnóstico

Para conocernos mejor cómo personas y como grupo humano, es importante reflexionar acerca de nuestras costumbres y tradiciones, pensar y dialogar con la comunidad acerca de qué podemos rescatar del legado de nuestros antepasados.

Podemos aprovechar nuestra herencia cultural si consideramos que las costumbres y tradiciones son lazos que estrechan las relaciones de una comunidad, que le dan identidad y rostro propio, y facilitan proyectar un futuro común.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Tsotsil (288 habitantes), Tzeltal (15 habitantes) y Ch'ol (3 habitantes).

Como municipio del parral, ha ido perdiendo poco a poco sus tradiciones y culturas propias, por ello, es necesario, el rescate y fomento de la lengua con talleres culturales que fomenten la música, danza y manualidades.

Será trabajo de esta administración rescatar y fomentar la cultura para su preservación.

En la casa de la cultura, se puede apreciar la marimba y otros instrumentos musicales, los cuales son

utilizados para la realización de talleres como pintura, danza, música, bordado.

Las principales festividades religiosas son: el señor del calvario, el niño salvador del mundo, y nuestra señora de Guadalupe.

En cuanto a gastronomía:

Objetivo

Preservar la cultura y las tradiciones para las futuras generaciones.

Estrategias

1.2.1.1 Rescatar las tradiciones y la lengua a través del fomento y difusión

1.2.1.2 Realizar cursos y talleres de artesanías, música, danza y lectura

1.2.1.3 Crear y rehabilitar espacios para la cultura donde se promuevan la gastronomía, danza y música

Política Pública

1.3.1 Fomento al deporte

Diagnóstico

La cultura física deportiva representa un pilar en la construcción de hábitos saludables y en la formación de valores en la sociedad, sobre todo en la niñez y la juventud.

En el contexto social, el deporte propicia una cohesión social y es un aliado para revertir los altos índices de alcoholismo y drogadicción en jóvenes; para ello, los gobiernos municipales deben contar con infraestructura deportiva adecuada.

La propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece

que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, precisando que le

corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo, ampliándose el marco normativo a los niveles de gobierno subsecuentes.

De la población total en el municipio, 53% se encuentra dentro del rango de 5 a 29 años, lo que lo ubica en una sociedad relativamente joven. El municipio cuenta con centros deportivos en la cabecera municipal y también en el medio rural.

Sin embargo, la falta de planeación para integrar acciones que fomenten el deporte aunado a la falta de interés para organizar actividades deportivas por parte de los actores representativos, propicia que el municipio no destaque en los ámbitos regional y estatal en alguna disciplina deportiva.

La falta de mantenimiento de las canchas deportivas repercute en que la población se vuelva pasiva y sedentaria que pueden ser opuestas a su condición física, lo que incrementa enfermedades, obesidad e hipertensión, entre otras.

Objetivo

Impulsar del deporte para una vida saludable.

Estrategias

1.3.1.1 Gestionar el Mantenimiento, rehabilitación, y construcción de espacio deportivo y lúdico.

1.3.1.2 Fomentar ligas municipales en diversas edades y disciplinas.

1.3.1.3 realizar convenios de coordinación para fomentar, mejorar y elevar el nivel del Deporte

Política Pública

1.4.1 Salud y asistencia social

Diagnóstico

En El Parral, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (8.77k), Consultorio de farmacia (4.01k) y IMSS - BIENESTAR (Seguro social) (1.11k). En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (8.02k) y No Especificado (4.52k)

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio se reflejan en la disminución consistente de las carencias.

Las principales carencias sociales del Parral en 2015 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación.

Objetivo

Facilitar y mejorar la calidad de los servicios de salud y asistencia social a la población

Estrategias

1.4.1.1 Gestionar caravanas, casa de salud, y vehículos para las comunidades más lejanas

1.4.1.2 Gestionar rehabilitación, construcción y equipamiento en infraestructura de salud.

1.4.1.3 Gestionar mas personal para cubrir las 24 horas del dia.

Política Pública

1.5.1 Vivienda digna

Diagnóstico

De acuerdo con el CONEVAL, para valorar la calidad y espacios de la vivienda, el indicador que se toma en consideración es que cuente con materiales de construcción y espacios con las siguientes características:

- Piso firme de cemento o con recubrimiento (laminado, mosaico, madera);
- Material de techos de losa de concreto o viguetas con bovedilla, madera, terrado con vigería, lámina metálica, de asbesto, palma, teja o de calidad superior;
- El material de muros sea tabique, ladrillo, block, piedra, concreto, madera, adobe, o de calidad superior y, que el número de personas por cuarto, contando la cocina, pero excluyendo pasillos y baños (hacinamiento) sea menor a 2.5 personas.

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 2 y 1 cuartos, 28.8% y 28.7%, respectivamente. En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 50.3% y 34.6%, respectivamente.

Por ello, se harán gestiones ante el Programa Nacional de Vivienda 2022-2024, es uno de los primeros esfuerzos

hechos a raíz de los cambios normativos que confirieron a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) la rectoría pública en materia de vivienda. Este Programa es pionero en el mundo por su alineación a los criterios de vivienda adecuada de la ONU; sus objetivos y estrategias fueron contruidos con diversos actores de los sectores privado, público y social a través de foros, mesas de diálogo y reflexiones en todo el país.

Hacer llegar los beneficios de programas como éste, será tarea de los actores del gobierno local con las instituciones públicas, privadas y sociales.

Objetivo

Gestionar ante las instancias el mejoramiento de viviendas

Estrategias

1.5.1.1 Gestionar programas de construcción y mejoramiento de viviendas

1.5.1.2 Gestionar programas de regularización de la propiedad de la vivienda.

Tema

1.2. Grupos vulnerables

La falta de sensibilidad e interés por parte de las autoridades ha dejado expuesto a la población más pobre, que no es derechohabiente, provocando que sea sujeta de enfermedades endémicas que se presentan en la región, limitando la posibilidad de obtener medicamentos, mismos que no pueden adquirir por falta de recursos,

por otra parte, no les es posible abastecerse de enseres mínimos.

La atención a grupos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad se ve afectada por los recortes al presupuesto de programas sociales, originando insuficiencia de apoyos técnicos a pesar de la demanda social que se tiene en el municipio, y retrasando la ayuda en personas con discapacidad auditiva, visual, motora y neurológica, así como a como a personas de la tercera edad o adultos mayores, mujeres y niños y jóvenes.

Los grupos vulnerables son aquellos grupos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos.

Dentro de éste grupo se encuentran insertas las personas de la tercera edad, personas con discapacidades, mujeres, niños, pueblos indígenas, personas con enfermedades mentales, personas con VIH/SIDA, trabajadores migrantes, minorías sexuales y personas detenidas.

El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

Siendo la vulnerabilidad el impedimento para un pleno desarrollo individual y familiar de estos grupos, el Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2024 se ha encargado de situar este tema dentro de su segundo eje denominado "Bienestar Social", contemplado específicamente en la política 2.1.2

Sociedad Incluyente, con la estrategia
2.1.2.1 Atender a grupos vulnerables.

Con esto se busca que la igualdad de oportunidades permita tanto la superación del riesgo que implica la vulnerabilidad como el desarrollo del nivel de vida de las personas y grupos más vulnerables.

Política Pública

1.2.1 Niñas, niños y jóvenes

Diagnóstico

Las acciones de esta política buscan contribuir en la formación de sociedades inclusivas para el desarrollo sostenible mediante el acceso igualitario a los bienes y servicios. Con la visión de comunidad incluyente se busca reducir significativamente todas las formas de violencia y poner fin al maltrato, niño y adolescente.

Recientemente el gobierno estatal ha dispuesto de una serie de foros que dedicados a los niños, niñas y jóvenes con la finalidad que participen en la elaboración de nuevas iniciativas con respeto a los derechos de los niños.

El Parral, los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (1,571 habitantes), 10 a 14 años (1,506 habitantes) y 15 a 19 años (1,381 habitantes). Entre ellos concentraron el 28.6% de la población total.

Objetivo

Brindar atención a los niños, niñas y jóvenes.

Estrategias

1.2.1.1 Crear la instancia o comisión que atienda y garantice los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el municipio

1.2.1.2 Institucionalizar programas de fomento a actividades creativas entre los niños, niñas y jóvenes

Política Pública

1.2.2 Adultos mayores

Diagnóstico

La población mayor de 60 años y más representa 919 personas del total de la población.

El envejecimiento de la población puede considerarse un éxito de las políticas de salud pública y el desarrollo socioeconómico, pero también constituye un reto para la sociedad, que debe adaptarse a ello para mejorar al máximo la salud y la capacidad funcional de las personas mayores, así como su participación social y su seguridad

Este sector de la población es considerado con alto grado de vulnerabilidad porque son sujetos de frecuentes padecimientos que debido a las condiciones socioeconómicas pueden debilitarnos y hacerlos más frágiles, pues los cambios físicos y biológicos que se presentan a distintos ritmos que dependen del sexo, lugar de residencia, economía, cultura, alimentación, tipo de actividades

desarrolladas y emociones; se suman los cambios en las emociones, sentimientos y adicionalmente se presentan cambios en los procesos psicológicos, como la memoria o el aprendizaje.

En este sentido, la presente administración buscará los espacios y generará las condiciones para brindar una mejor atención hacia este sector de la población.

Objetivo

Brindar atención a adultos mayores

Estrategias

- 1.2.2.1 Crear espacios y/o áreas que atiendan a los adultos mayores con inclusión y respeto de sus derechos
- 1.2.2.2 Gestionar programas y apoyos que beneficien a los adultos mayores

Política Pública

1.2.3 Mujeres

Diagnóstico

Desde hace ya algunos años los esfuerzos realizados por los tres niveles de gobierno, organismos no gubernamentales y la sociedad civil, para lograr el respeto de la dignidad e integridad de género de las mujeres, ha logrado que sus demandas y aspiraciones se coloquen en las agendas legislativa y de política pública.

Resultado de ello son la Ley de Igualdad de Género y la Ley de Acceso

de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como las reformas en materia penal, civil y laboral entre otras, cuyos contenidos y propósitos buscan eliminar cualquier forma de discriminación y violencia que se cometa contra las mujeres para abrir el camino a la igualdad.

La contribución de las mujeres al desarrollo económico, social, cultural y político de nuestra comunidad es cada día más significativa: más del 50% de la población del Parral, son mujeres, y contribuyen todos los días con el trabajo para fortalecer la cohesión familiar y desarrollo de las pacífico de las comunidades

Objetivo

Brindar atención a mujeres

Estrategias

- 1.2.3.1 Fortalecer las instancias y programas que brindan atención a las mujeres.
- 1.2.3.2 Brindar asesoría jurídica y seguimiento de apoyo a las mujeres para garantizar sus derechos.

Política Pública

1.2.4 Indígenas

Diagnóstico

En el parral las lenguas indígenas son Tsotsil (288 habitantes), Tseltal (15 habitantes) y Ch'ol (3 habitantes).

Con este universo de atención es necesario dar a conocer los derechos

de los indígenas para crear una sociedad incluyente mediante la atención y la difusión de los mismos, con el objetivo de garantizar el respeto.

Es necesario asegurar y avanzar hacia condiciones de igualdad, equidad y justicia para los indígenas, ya que, en el ámbito educativo, siguen presentando los porcentajes más bajos de participación, retención, eficiencia terminal y aprobación en general, lo que compromete a esta administración a generar educación justa.

También presentan rezago en oportunidades de empleo, por lo que en muchos casos ellos son los propios creadores de auto empleo, generando también empleos para sus familiares. En temas como la salud, en muchas ocasiones por usos y costumbres, no se acercan a las instituciones para tomar los tratamientos preventivos.

Por último, son el sector que muchos programas gubernamentales aplican recursos económicos para promover la transformación de la vida social y económica de los pueblos indígenas, lo que ha permitido una mejora en sus condiciones de vida.

Sin embargo, esto, también ha representado un problema de pérdida de la identidad por la rápida adopción de un nuevo modo de vivir, a esto se suma la migración y retorno de indígenas que salieron fuera del país y traen remesas con lo que mejoran en primer término las edificaciones donde habitan, perdiendo también las características de las viviendas.

Todo lo anterior, presenta un reto para la presente administración, que busca mejorar las condiciones de vida de este sector de la población, pero preservando los usos y costumbres como un legado cultural.

Objetivo

Brindar atención a indígenas.

Estrategias

1.2.4.1 Crear áreas y contratar personal enfocado a la atención a la población indígena.

1.2.4.2 Gestionar o implementar programas de apoyos para mejorar el nivel de vida de esta población.

1.2.4.3 Fortalecer la coordinación institucional para el fortalecimiento de los derechos de las etnias.



EJE 2

INFRAESTRUCTURA Y PRODUCCIÓN

EJE 2 INFRAESTRUCTURA Y PRODUCCIÓN

En este segundo Eje, abordamos cuatro temas, catorce políticas públicas y treinta estrategias, esto representa el 34.62% de las políticas públicas y el 31.32% de las estrategias contempladas en el presente documento.

Estos temas son: servicios públicos, que contiene las políticas públicas de Agua potable de calidad, Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, electrificación y alumbrado público, manejo de residuos sólidos, panteón, mercado y parques y jardines.

La prestación de los Servicios Públicos corresponde a una actividad del Gobierno Municipal para satisfacer las necesidades básicas y elevar las condiciones de vida de las comunidades. Para llevar a cabo este servicio, el municipio realiza las tareas de organización, administración, funcionamiento y construcción de relaciones con el usuario del servicio.

Los servicios públicos municipales son aquellos que por ley debe satisfacer la administración municipal y se encuentran indicados en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción III.

El tema de Desarrollo Agropecuario, esta dedicado a la agricultura productiva, la ganadería está dedicada a la tecnificación y mejoramiento genético contemplado aun cuando la vocación es más agrícola, lo que provoca que las condiciones no son

muy factibles para el desarrollo de una ganadería potencial, que genere y aporte economía, siendo esta de subsistencia y contemplado en las políticas de asistencia social.

Las condiciones del territorio, si se prestan para el desarrollo de la agricultura, principalmente el maíz y cacahuete, en menor cantidad cultivos como café y aguacate en la parte alta.

En este sector económico se busca la gestión para dotar insumos para fortalecer e impulsar la producción.

La infraestructura pública, contempla las políticas públicas de: Camino Rurales y Carreteras, así como Calles e Imagen Urbana.

En este sentido, la infraestructura pública contribuirá a un mejoramiento del desarrollo urbano armónico; con programas y proyectos que buscarán incidir en el fortalecimiento de una red de carreteras que estén en buenas condiciones, transitables y seguras, un programa de construcción de calles que amplíe su cobertura, a la par de un programa de mantenimiento de la infraestructura de puentes, por otra parte, se gestionará la instalación de señaléticas para la cabecera municipal.

Por último, el tema Turismo, contiene la política pública Turismo Sustentable.

En este caso, los principales atractivos turísticos son: el embalse de Jericó una parte de la represa de la angostura; las grutas de Ocotál, el Ocotál y la laguna, lugar donde tiempos atrás abastecía de agua al Municipio, considera hoy como un lugar de historia.

Tema

2.1. Servicios Públicos

En el municipio la relación ciudadanía y gobierno se encuentra directamente vinculada a la prestación de servicios públicos, atendiendo este criterio, el municipio del parral, de acuerdo a sus órdenes administrativas, técnicas y financieras realiza desde el primer día de manera eficiente la prestación de los servicios, ya que se tiene claro que estas acciones, constituyen el primer elemento de desempeño sujeto a escrutinio público del ayuntamiento ante la sociedad.

Los servicios públicos derivan de diversas acciones de gobierno que recaen en el interés que genera de la sociedad, y en el tema administrativa y funcional al área de obra pública, es la encargada de realizar y propicia la prestación de un servicio público.

La obra pública constituye la infraestructura con que cuenta el municipio y por lo tanto forma parte de sus bienes.

El municipio en su calidad de ente de gobierno tiene a su cargo las funciones públicas y la prestación de servicios que enmarca la constitución política y las leyes locales. Esta atribución es considerada de orden público por lo tanto intransferible, fuera de la especulación y el lucro por tratarse del interés general. Con el fin de satisfacer esa necesidad de carácter colectivo, que constituyen además derechos humanos, las leyes en sus distintos órdenes de aplicación prevén la

posibilidad de que el municipio sin perder la titularidad de la función pública o prestación de servicios de que se trate se coordine y/o colabore con otros entes de gobierno; así como con particulares mediante una concesión, para lo cual debe regular de forma clara y precisa el procedimiento correspondiente para ello.

El municipio Investido de poder público que ostenta, determinará la forma en la que se involucrará la participación de los particulares y las bases sobre las que se realizará la coordinación o colaboración con otros municipios o con el gobierno estatal. El instrumento a su cargo para indicar esas precisiones de forma será el Reglamento de Servicios Públicos Municipales, en lo general y en lo particular el reglamento correspondiente a cada uno de los servicios.

Política Pública

2.1.1 Agua Potable de calidad

Diagnóstico

Uno de los principales servicios públicos municipales de gran relevancia para la población es el tema del agua, toda vez que se trata del vital líquido que satisface las necesidades de los seres vivos, sin embargo, el constante crecimiento de la población y los asentamientos humanos que se han presentado, reduce la posibilidad de distribución oportuna y equitativa.

De acuerdo con datos del INEGI 2020, 2.04% no contaba con red de suministro de agua.

La fuente de abastecimiento o captación del sistema de agua de la cabecera Municipal el Parral compuesta por captaciones, siendo estas las siguientes: pozo profundos y manantiales

Cabe hacer mención que las líneas de conducción requieren mantenimiento, así como desinfección del agua mediante hipoclorador, utilizándose hipoclorito de calcio al 65%. El servicio de dotación de agua, se realiza cada cuatro días para los barrios de la cabecera municipal o más dependiendo del mes, ya que el periodo de estiaje tiende a sufrir escases de agua.

Sin embargo, el servicio de agua que proporciona el municipio genera poco ingreso ya que no se cobra como un costo alto, siendo esto no significativo, por esta prestación.

Ante esta circunstancia, se ha propuesto realizar un foro de concientización para que, de manera conjunta con la ciudadanía, se efectúe la toma de decisión y se determine, de aprobarse, la cantidad a pagar y al cuidado del vital líquido.

Por todo lo anterior, esta administración tiene la propuesta del proyecto para la instalación y puesta en marcha de la planta de tratamiento de agua potable en el municipio.

Objetivo

Mejorar el servicio de agua potable y ampliar la red de suministro.

Estrategias

2.1.1.1 Gestionar proyectos de Mantenimiento o construcción, en pozos profundos, y manantiales, para mantener el volumen de agua.

2.1.1.2 Elaborar y gestionar un proyecto integral para el suministro del agua que incluya, ampliación, rehabilitación y/ o construcción para mejorar la red de agua potable en el municipio.

2.1.1.3 Establecer una mejor programación en la distribución de agua municipal.

Política Pública

2.1.2 Drenaje, alcantarillado y manejo de aguas residuales

El servicio de drenaje y alcantarillado, requiere de un programa de mantenimiento e incremento de la red, para solventar las necesidades en los hogares que aún no cuentan con este servicio, ya que de acuerdo con datos del INEGI 2020, el 3.6% de la población, no tenía acceso al sistema de alcantarillado, es decir alrededor de 356 personas.

Por otro lado, el tratamiento de aguas residuales consiste en un proceso mediante el cual se eliminan los contaminantes existentes en el agua afluente del uso humano. Para ello se llevan a cabo una serie de procesos tanto físicos como químicos y biológicos mediante una planta construida exclusivamente para este propósito.

Para ello, será necesario realizar un estudio integral de la planta de tratamiento de agua residual existente

para el funcionamiento y proceder a realizar la gestión su rehabilitación y puesta en marcha de la planta que en el Municipio se encuentra actualmente.

Objetivo

Ampliar la red de drenaje y alcantarillado

Estrategias

2.1.2.1 Gestionar un proyecto de Rehabilitación, Mantenimiento y ampliación de la red de conducción de drenaje y alcantarillas.

2.1.2.2 Realizar y gestionar un levantamiento integral de la Planta de Tratamiento de agua residual existente para ser funcional.

2.1.2.3 Gestionar un programa para la sustitución de tanque o fosas sépticas comunes por baños ecológicos con biodigestores..

Política Pública

2.1.3 Electrificación y alumbrado público

Diagnóstico

El servicio de alumbrado público por lo general es un servicio municipal el cual se encarga de su instalación. Este tipo de alumbrado en la actualidad resulta ser un servicio vital dentro de las ciudad y las localidades, actualmente existen barrios dentro de la cabecera municipal que no cuentan con la totalidad del alumbrado público y se reconoce que hace falta mantenimiento preventivo y correctivo en las líneas de suministro de energía, de igual manera en la

comunidades del municipio, se han identificado áreas de oportunidad para poner en operación los proyectos de electrificación y alumbrado público, lo cual permitirá mejorar las condiciones de vida de la población de esos lugares.

Con datos INEGI 2020, el Parral 2.22% de la población no poseía energía eléctrica, es decir, 120 personas).

Estamos convencidos que el alumbrado público es un servicio público domiciliario que proporciona la iluminación de los espacios públicos abiertos, de áreas de circulación y espacios de tránsito vehicular dentro de un perímetro urbano- rural.

Para la prestación de este servicio se requiere contemplar la necesidad del uso de energía eléctrica, elementos para la administración y operación, así como conservación y mantenimiento.

Objetivo

Dotar de energía eléctrica y alumbrado público a todas las comunidades y Barrios.

Estrategias

2.1.3.1 Gestionar la ampliación de la red de eléctrica y alumbrado público.

2.1.3.2 Brindar mantenimiento y cambio de luminarias al alumbrado público.

2.1.3.3 implementar proyectos de alumbrado público con energías renovables.

Política Pública

2.1.4 Manejo de residuos sólidos

Diagnóstico

La buena recolección de basura otorga beneficios a la comunidad en general, con esta acción se previene los malos olores, la contaminación del agua y suelo, además de evitar plagas y propagación de enfermedades, por eso el Servicio de Limpia que brinda el municipio comprende el manejo de los residuos lo cual implica: recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, lo que obliga a llevar a cabo de forma básica las siguientes acciones:

Las labores de limpia, es un servicio básico que prestan los municipios y consiste en el barrido de las calles y espacios públicos con la finalidad de preservar el medio ambiente y la salud de sus habitantes. Para la prestación del servicio se requiere de vehículos recolectores.

Las infraestructuras existentes para el manejo y disposición final de los residuos sólidos no son las adecuadas, provocando contaminación por dispersión de residuos sólidos y por escurrimiento y filtración de lixiviados a aguas superficiales y subterráneas; el basurero de la cabecera municipal se ubica en el km 10 de la cabecera municipal, se trata de tiraderos a cielo abierto, en los cuales no existe control de los residuos sólidos, ni de los animales, vehículos y personas ajenas al Ayuntamiento que ingresan; no existen obras de control de

escurrimientos pluviales y de lixiviados, no se realiza el tendido, compactación y entierro con material mejorado de los residuos sólidos y es común la quema de

los residuos sólidos y la recolección de basura en el municipio son limitados, debido a que solo se cuenta con un camión volteo y siete personas que integran la plantilla del área.

Lo anterior, ha provocado que la presente administración ponga especial énfasis para gestionar el relleno sanitario para el municipio.

Objetivo

Manejar con eficiencia los residuos sólidos

Estrategias

2.1.4.1 Implementar contenedores para mejor manejo en la recolección de basura en lugares estratégicos

2.1.4.2 Ampliar las rutas de servicio de recolección de basura.

2.1.4.3 Ampliar las rutas de recolección de basura que incluya las localidades.

2.1.4.4 Gestionar la adquisición de camiones recolectores de basura y equipamiento para el personal.

2.1.4.5 Elaborar Y gestionar un proyecto de relleno sanitario.

Política Pública

2.1.5 Panteón, mercado, parques y jardines

Diagnóstico

El panteón es un terreno destinado al depósito de cadáveres y restos humanos, de éste se desprende la prestación de un servicio público municipal que comprende la inhumación, exhumación y reinhumación de cadáveres humanos.

En el municipio de el Parral, las autoridades ejidales se encargan de la prestación del servicio, el funcionamiento y administración, el cual está reglamentado, describiendo el servicio, su funcionamiento, formas de administración, requisitos para la concesión, obligaciones, prohibiciones y determina los derechos relacionados con el servicio que brinda.

El Parral cuenta con el panteón municipal, ubicado a 600 metros de la cabecera municipal.

En el caso de mercado público, El Parral, cuenta con un Mercado público relativamente nuevo, por lo que se realizarán acción de difusión, mantenimiento y reglamentación para operatividad, comercialización de productos locales y de las comunidades.

En lo correspondiente a parques y jardines consiste en asegurar la conservación, restauración, fomento, aprovechamiento, cuidado y embellecimiento de las áreas verdes de

carácter público, incluyendo los bienes municipales de uso común, como son: vías públicas, parques, jardines, plazas, camellones, glorietas, fuentes, monumentos, banquetas y servidumbres, nodos viales, etc.

Este servicio incluye también el fomento, conservación y mantenimiento de los juegos infantiles, módulos y centros deportivos, monumentos y fuentes, entre otros.

Dentro de la prestación de este servicio se encuentra obligadamente implícita la participación ciudadana, resulta indispensable la coordinación entre el municipio y su población ya que es fundamental que el municipio concientice sobre la importancia de la forestación, su cuidado y mantenimiento.

Así mismo, el municipio regula las especies que poblarán las áreas verdes y las permisibles para los particulares en los espacios circundantes a su propiedad (banquetas).

La cabecera municipal cuenta con el parque central y se pretende aprovechar espacios públicos en barrios y comunidades para desarrollar áreas de parques.

Objetivo

Proporcionar servicios y espacios dignos a la ciudadanía

Estrategias

2.1.5.1 Brindar mantenimiento y vigilancia constante en el panteón municipal.

2.1.5.2 Brindar Mantenimiento, promoción y regulación del Mercado

2.1.5.3 Mantener, remodelar y gestionar la construcción de nuevos parques y jardines.

Tema

2.2. Desarrollo Agropecuario

Como país, México enfrenta una situación de alta dependencia alimentaria del exterior, es duro aceptarlo pero importamos casi la mitad de los alimentos que comemos y también la mayor parte de insumos, maquinaria, equipo, implementos y combustibles para la agricultura, lo cual es inconcebible porque el campo mexicano tiene potencial y capital humano, sobre todo en las pequeñas unidades de producción, muy valiosas para revertir los problemas que están relacionados con la productividad y la importación, al menos de granos básicos.

El crecimiento agropecuario, es un factor efectivo tanto para el desarrollo económico como para la reducción de la pobreza y se puede esperar que el incremento de la productividad en pequeñas escalas familiares tenga una incidencia más amplia, sin embargo, también se apuesta a la producción con carácter comercial.

En 2022, el campo mexicano se estará enfrentando a grandes retos, los cuales van desde un entorno global complicado por la pandemia de Covid-19, la caída del precio del petróleo, por mencionar algunos, hasta los problemas internos como la falta de políticas y programas públicos para enfrentar la contingencia sanitaria.

Chiapas cuenta de más de 1.4 millones de hectáreas de superficie agrícola, posee los primeros lugares en producción de café, plátano, mango ataulfo, por mencionar algunos, y a pesar de ya no estar en los primeros lugares de producción de maíz, sigue siendo este el cultivo con mayor superficie en producción en toda la entidad, con casi 680 mil hectáreas.

Política Pública

2.2.1 Agricultura sustentable

Diagnóstico

Con datos del Sistema de Información Agrícola y pesquera, dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, El parral, centraliza su superficie de producción en cultivos como maíz y cacahuete, siguiéndole café en la parte alta y la incorporación de pequeñas parcelas de aguacate has, como un cultivo de reconversión rentable autosustentable, lo que significa que la mayor parte de la economía en agricultura radica en el Maiz y Cacahuete.

Objetivo

Fortalecer e impulsar la producción agrícola.

Estrategias

2.2.1.1 Gestionar o implementar un programa de paquetes tecnológicos para cultivos básicos

2.2.1.2 Brindar capacitación, talleres y asesoría técnica en los diversos sistemas productos

2.2.1.3 Gestionar proyectos que fomenten la productividad agrícola

2.2.1.5 Gestionar la rehabilitación y mantenimiento de caminos sacacosecha.

2.2.2 Ganadería y Acuicultura

Diagnóstico

Con datos del Sistema de Información Agrícola y pesquera, dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, El parral, en el ramo de ganadería es un municipio con poco potencial, sin embargo existen dos ganaderas locales y una ejidal, la mayoría de los atos ganaderos son núcleos de ganado bovino que requieren de mejoramiento genéticos y control zoonosanitario, así como la tecnificación de los mismos, por otro lado si existe un potencial productivo del ramo acuícola, actualmente existen 4 sociedades cooperativas debidamente regulados para la explotación de peces, en este caso pesca, en el embalse Jericó parte de la presa la angostura, siendo esta otra opción económica para los pobladores del municipio del parral.

Objetivo

Fortalecer e impulsar la producción ganadera y acuícola.

Estrategias

2.2.2.1 Gestionar o implementar un programa para prueba zoonosanitaria y canje de sementales

2.2.2.2 Gestionar o implementar proyectos de mantenimiento y construcción de jagüeyes y tecnificación de infraestructuras pecuaria y acuícola

2.2.2.3 Gestionar o establecer un programa de equipamiento y repoblamiento de alevines certificados en los embalses del municipio

Tema

2.3. Infraestructura pública

La obra pública es una de las principales fuentes de creación de empleos, generadora de ingresos, que renueva e impulsa la economía local y se mejoran las condiciones de vida de la población.

Las obras públicas de calles y caminos, son factor indispensable para el crecimiento de la economía en su conjunto, para superar la pobreza y la marginación e incrementar la competitividad. Facilitan el traslado de las personas, los bienes, las mercancías y

permiten que los servicios de educación, salud, seguridad pública fundamentalmente, lleguen a la población con calidad y oportunidad.

Política Pública

2.3.1. Caminos rurales y carretera

Diagnóstico

Los caminos rurales tienen que ver con las necesidades actuales de comunicación y el ahorro de tiempo, junto a la modernización del sector rural, y de los medios de transporte utilizados para la entrada de materias primas y salidas de productos agropecuarios, entre otras razones.

Los caminos rurales unen pueblos y comunidades al mercado regional; son caminos poco accesibles no pavimentados; son más angostos y alejados de las carreteras y cruzan las regiones rurales.

Construir caminos rurales implica impactos ambientales, que ocurren en el sitio de la construcción como es la erosión además de provocar inundaciones locales y el corte al flujo natural del agua perjudicando los cultivos próximos a las vías.

Los caminos rurales no planeados afectan el entorno ya que alteran el equilibrio natural en zonas con potenciales productivos; áreas que constituyen el hábitat de la fauna silvestre; y no idóneas para los cambios de uso del suelo.

Se hace necesario revisar y planificar la construcción de un camino el cual puede traer una multitud de beneficios para la gente local como mayor acceso a los mercados, más servicios

asociados con el bienestar, como son la electricidad, agua potable, servicios de extensión, sistemas de crédito, servicios de salud y educación; estímulo a las agroindustrias; aumento del valor de los terrenos próximos a causa del uso más intensivo de la tierra y mayores oportunidades de empleo.

En la construcción y mantenimiento de un camino rural se requiere la participación en de los tres niveles de gobierno, los contratistas privados, y los grupos de comunidades locales.

La inversión en infraestructura local, es indispensable para garantizar el crecimiento económico. El gobierno federal debe diversificar su obra pública, inyectando recursos para lograr un desarrollo económico equilibrado.

Objetivo

Mejorar las condiciones de los caminos rurales y carreteras.

Estrategias

2.3.1.1 Gestionar rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales y carreteras modernizadas.

2.3.1.2 Elaborar y gestionar proyecto de construcción de caminos con carpetas asfálticas.

2.3.1.3 Gestionar el mantenimiento o construcción de puentes.

Política Pública

2.3.2. Calles e imagen urbana

Diagnóstico

La construcción de calles y avenidas en la periferia de la cabecera municipal, así como la rehabilitación y mantenimiento de las calles existentes, en la cabecera municipal y las localidades, resultan prioritarias para brindar a la ciudadanía las condiciones de bienestar que necesitan.

Es muy importante fortalecer esta infraestructura debido a que es la forma en que las personas perciben una ciudad, es la forma en que nos impacta emocionalmente a través de la visión, por lo tanto, en la planeación se debe tener muy en cuenta esto.

Es necesario crear espacios contrastantes para que las personas puedan recordar un lugar”.

“Debemos considerar entonces el impacto visual que una ciudad pequeña como El parral produce en quienes residen en ella o en los que la visitan. Es por eso que las acciones de mejoramiento se planearán dando cumplimiento a las necesidades de la población.

Objetivo

Mejorar la imagen urbana del municipio

Estrategias

2.3.2.1 Gestionar o implementar un programa de construcción y mantenimiento de calles.

2.3.2.2 Elaborar y gestionar un proyecto de arco y boulevard para la cabecera municipal y comunidades.

2.3.2.3 Elaborar y gestionar proyectos de rehabilitación y construcción de espacio público y parques nuevos.

Tema

2.4. Turismo

El turismo sostenible persigue desarrollar su actividad generando un impacto mínimo sobre el medioambiente. La clave principal es que la explotación de los recursos sea por debajo del límite de renovación del mismo. Es decir, se trata de fomentar un turismo respetuoso con el ecosistema, con mínimo impacto sobre el medio ambiente y la cultura local. Además, el aspecto económico busca la generación de empleo e ingresos de la población local.

La población de la cabecera municipal se dedica a actividades comerciales de toda índole, venta de abarrotes, zapaterías, electrodomésticos, accesorios electrónicos y de mercancías en general, también hay quienes prestan servicios como peluquerías, estéticas, transporte y diversos servicios profesionales. por otra parte, también se comercializan productos y servicios de alimentos y bebidas en restaurantes familiares y de recreación y esparcimiento.

Política Pública

2.4.1 Turismo productivo

Chiapas cuenta con recursos turísticos reconocidos en el ámbito mundial. La oferta de turismo es en el ámbito cultural, colonial y ecológico, distribuido en tres rubros principales que abarcan todo el estado, turismo de naturaleza y aventura, turismo arqueológico y turismo colonial que abarca a los pueblos mágicos, hay un cuarto rubro que no alcanza despegar que es el turismo de playa.

En el parral, se cuenta con el potencial productivo para desarrollar el turismo de naturaleza y aventura, las condiciones naturales de las partes alta de orografía donde existe plantaciones de café, pino y encino, con variado paisajes, hacen propicio el desarrollo de esta actividad,

Los principales atractivos turísticos son: piedra iglesia, mirador la lomita, grutas de Montecristo, cueva del tigre, el embalse de Jericó, el Ocotal entre otros, con innumerables leyendas, considerada como la Laguna como el de la historia de la creación del pueblo del parral, así como el embalse de Jericó que representa también una oportunidad de desarrollo.

Objetivo

Consolidar el turismo de naturaleza

Estrategias

2.4.1.1 Gestionar proyectos de rehabilitación y/o construcción de los espacios eco- turísticos
2.4.1.2 Realizar ferias y eventos para promocionar el turismo.

2.4.1.3 Gestionar capacitación para la cadena productiva de turismo.



EJE 3

CIUDADANÍA SEGURA

EJE 3 CIUDADANÍA SEGURA

El tercer Eje está compuesto por tres temas, tres políticas públicas y doce estrategias, estos temas son: seguridad pública, prevención de la violencia y protección civil, los cuales tienen las políticas públicas, población segura, por una sociedad libre de violencia y prevención de riesgos y mitigación de desastres.

La seguridad ciudadana es la acción integrada que desarrolla el gobierno, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones de interés público, destinada a asegurar su convivencia y desarrollo pacífico, la erradicación de la violencia. La utilización pacífica y ordenada de vías y de espacios públicos y en general evitar la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes.

Definimos a la seguridad como el conjunto de acciones democráticas en pro de la seguridad de los habitantes y de sus bienes, y ajustadas a derecho. De hecho, el reto actual es armonizar el ejercicio de los derechos humanos de cada uno con las distintas políticas en materia de seguridad ciudadana con la adecuada prestación de los servicios públicos.

Esta actividad corresponde al Gobierno Municipal para satisfacer las necesidades básicas y elevar las condiciones de vida de las comunidades. Para llevar a cabo esta función de gobierno, el municipio realiza las tareas de organización,

administración, funcionamiento y construcción de relaciones con los ciudadanos.

Sabemos que en los últimos años los niveles de violencia en la sociedad han ido en aumento, esto se debe que poco a poco el núcleo familiar se ha ido debilitando, por ello trabajaremos de manera coordinada con los tres niveles de gobierno para concientizar a la población y prevenir la violencia, de esta manera disminuir sus efectos, de la misma forma en que las medidas de salud pública han logrado prevenir y disminuir las enfermedades.

Por ello, será necesario aumentar las relaciones sanas, estables y estimulantes entre los niños y sus padres o tutores; desarrollar habilidades para la vida en los niños y los adolescentes; reducir la disponibilidad y el consumo nocivo de alcohol; restringir el acceso a las armas de fuego, las armas blancas y los plaguicidas; fomentar la igualdad en materia de género para prevenir la violencia contra las mujeres; cambiar las normas sociales y culturales que propician la violencia; y establecer programas de identificación, atención y apoyo a las víctimas.

Por último, la protección civil ha tomado en los últimos veinte años en Chiapas, un lugar preponderante y ha desarrollado una cultura de prevención, esto ha ocasionado la disminución de pérdidas de vidas y afectaciones a los bienes materiales.

Es tarea de esta administración, continuar y fortalecer esta política para elaborar y coordinar planes y acciones para educar e informar a la población sobre la necesidad de prevenirse adecuadamente ante el evento de posibles desastres de cualquier

naturaleza e intercambiar información y conocimiento entre sus integrantes y divulgar oportunamente a la población información útil para la prevención, mitigación, preparación y atención de los desastres con lo que estaremos mitigando los desastres.

Tema

3.1. Seguridad pública

Hablar de seguridad pública, es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica.

Se le considera un bien público e implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento. No se trata simplemente de la reducción de los delitos sino de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz, y de una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia.

La seguridad pública es una función a cargo del municipio, cuyo fin es la protección de la integridad física y derechos de las personas y sus bienes, preservando las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Busca evitar las alteraciones al orden social, tiende a la convivencia armónica entre los ciudadanos y al respeto de los derechos individuales.

El Estado de derecho parte de una convivencia pacífica de las sociedades, concibiendo a los ciudadanos como entes iguales pertenecientes a una comunidad, territorio donde deben interactuar las personas en un marco de derechos y obligaciones de los que todos los individuos estén dotados en virtud de su pertenencia a ese lugar.

La participación de los gobiernos municipales, es de suma importancia para diseñar intervenciones orientadas a reducir los factores de riesgo que causan el delito, centrándose en programas que incidan preferentemente en atender las necesidades de aquellos grupos de población más vulnerables a la violencia.

Promover un municipio seguro es garantizar a la ciudadanía, en específico a las mujeres, niñas, niños y adultos mayores, espacios seguros para su convivencia y realización de sus actividades comunes.

La presente administración se compromete a garantizar el estado de derecho y llevar a la práctica estrategias que brinden la seguridad suficiente que permita a la ciudadanía la convivencia en un entorno de paz, armonía social con estricto respeto a los derechos humanos. También se prioriza promover la participación de la sociedad para que juntos se logren reducirlos índices de inseguridad y delincuencia en el municipio.

Política Pública

3.1.1 Población Segura

Diagnóstico

La autoridad municipal debe actuar como mediadora para mantener la paz y el orden. Debe actuar también con la oportunidad de sus cuerpos policiales, usando siempre los protocolos establecidos por la normativa.

El municipio de El Parral, es relativamente bajo en incidencia de delitos graves, es su mayoría son delitos o faltas administrativas que surgen a causa del abuso del alcohol, los cuales son atendidos por 39 elementos, de los cuales 34 son hombres y 5 mujeres, cuentan con 4 patrullas con lo que realizan los operativos para atender las 10 agencias municipales del territorio.

Ya se plantea que al finalizar la administración, pueden contar con por lo menos 45 elementos y moto patrullas que ayudarán mucho en las labores de patrullajes a bajo costo.

Por otro lado, es urgente que el cuerpo policiaco sea capacitado y para acreditar los exámenes de control y confianza, de esta manera, le correspondería a la presente administración proporcionar el equipamiento y las herramientas básicas para el desempeño de las labores, como son uniformes, botas, toletes y escudos, así como equipos de radio comunicación, los cuales se encuentran en mal estado.

Objetivo

Garantizar la seguridad de la población.

Estrategias

3.1.1.1 Formación de los comités de barrios en materia de seguridad, para mejor coordinación.

3.1.1.2 Destinar recursos para mejor infraestructura, capacitación, equipamiento y certificación de los elementos

3.1.1.3 Gestionar o Implementar camaras de videovigilancias vinculado al C5.

3.1.1.4 incrementar los operativos municipales e interinstitucional.

Tema

3.2. Prevención de la violencia

Una sombra que persiste sobre la sociedad, es la violencia y para prevenirla es la cultura de la paz y respeto de los derechos de los ciudadanos. Las sociedades en las que el intercambio y la integración son las principales formas de relación social, son sociedades más abiertas a la convivencia y por ende, a la transformación de las personas con mayores capacidades de comprensión y desarrollo emocional.

La prevención de la violencia la entendemos como una preparación contra daños futuros no seguros, buscando ya sea que la posibilidad de que tenga lugar disminuya o que las dimensiones de daño sean menores.

La prevención de la violencia es un quehacer gubernamental, orientado hacia los posibles factores asociados a la incurrancia de conductas violentas y conductas delictivas, se requiere de la coordinación interinstitucional y la utilización de recursos públicos, pero también interviene la sociedad coordinada por la instancia municipal

especializada para ello, debiendo aplicar programas específicos, con la participación de las áreas de salud, educación, seguridad pública, procuraduría de justicia, protección civil, juventud, deporte, entre otras, para incidir en los grupos sociales y zonas de mayor riesgo delictivo.

Política Pública

3.2.1 Por una sociedad libre de violencia

Diagnóstico

Como una sociedad en crecimiento, si no adoptamos una medida preventiva contra la violencia, a futuro podríamos lamentarlo.

Esta política de prevención a través de la acción concertada de las instituciones y la ciudadanía, que tiene como sujetos de acción a aquellas personas que no han cometido ningún acto antijurídico, infracción o delito, debe promoverse entre los jóvenes e instancias educativas.

Por ello, será necesario aumentar las relaciones sanas, estables y estimulantes entre los niños y sus padres o tutores; desarrollar habilidades para la vida en los niños y los adolescentes; reducir la disponibilidad y el consumo nocivo de alcohol; restringir el acceso a las armas de fuego, las armas blancas y los plaguicidas; fomentar la igualdad en materia de género para prevenir la violencia contra las mujeres; cambiar las normas sociales y culturales que propician la violencia; y establecer programas de identificación, atención y apoyo a las víctimas.

Objetivo

Reducir los índices de Violencia

Estrategias

3.3.2.1 Fomentar campañas de prevención del delito, equidad e igualdad de género, así como la cultura de la denuncia a la violencia y discriminación.

3.3.2.2 Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento del área para la atención de la violencia.

3.3.2.3 Capacitación permanente al personal administrativo para brindar mejor atención a la ciudadanía.

Tema

3.3. Protección civil

Política Pública

3.3.1 Prevención de riesgos y mitigación de desastres

Diagnóstico

En los últimos años, El Parral ha sido incluido en declaratoria de desastres naturales, principalmente por la ocurrencia de lluvias y sismos, Asimismo se registran derrumbes en los caminos que producen interrupción de estos, aumento de cauce y desbordamiento de arroyos y ríos, comunicando a las localidades.

El área de Protección Civil Municipal está conformada por 15 elementos, de los cuales 10 son hombres y 5 mujeres, cuenta con una sola camioneta en función y una ambulancia requieren ser sujetos de capacitación de acuerdo con

la normativa del Sistema Estatal de Protección Civil, además de actualizar el plan normativo de protección civil municipal.

Se suma a esto, que no se dispone del suficiente equipo para manejar de manera integral los riesgos que suelen suceder en el municipio.

Los comités comunitarios de protección no están funcionando adecuadamente, por lo que será necesario actualizarlos y someterlos a procesos de capacitación y equipamiento básico para que puedan coadyuvar en el manejo de riesgos.

Objetivo

Brindar a la sociedad una gestión correcta en el manejo de riesgos.

Estrategias

3.3.1.1 Fomentar la difusión y campañas de concientización de quema y uso de suelo, así como de manejo de riesgos

3.3.1.2 Gestionar programas mejoramiento de infraestructura y equipamiento al personal para una mejor atención.

3.3.1.3 Integración de los comités comunitarios, equipados y capacitados para mitigar riesgos.

3.3.1.4 Realizar convenios interinstitucional para capacitación y campañas de prevención y mitigación de riesgos

3.3.1.5. Gestionar el atlas de riesgo municipal.



EJE 4
**GOBIERNO
TRANSPARENTE**

EJE 4 GOBIERNO TRANSPARENTE

Este Eje está compuesto por un tema, dos políticas públicas y siete estrategias, específicamente en materia de buen gobierno y transparencia.

Los temas desarrollados son: Transparencia y rendición de cuentas, con las políticas públicas Finanzas Públicas Saludables y Gestión Municipal y Combate a la Corrupción, respectivamente.

Construir un gobierno transparente implica la apertura de su actuación al escrutinio público a través de mecanismos que garanticen a los ciudadanos accesibilidad total al ejercicio de la función pública e impulsen esquemas de corresponsabilidad en la elaboración de políticas públicas encaminadas a la formación de una conducta ética en el funcionamiento administrativo, transparencia en la asignación y el manejo de recursos públicos, así como la rendición de cuentas de acuerdo a las metas establecidas en el corto, mediano y largo plazo.

Al convocar la transparencia, las finanzas públicas saludables y la gestión municipal y combate a la corrupción, hablan de la confianza que la presente administración quiere recuperar de la ciudadanía. Esa confianza que se ha perdido en las instituciones públicas debido al mal manejo de las autoridades, por ello, desea actuar bajo los principios que permita forjar una actitud de apertura y diálogo constante con los ciudadanos.

En este ejercicio democrático y transparente tiene ventajas competitivas, así también presenta como mayores beneficios en la atención de necesidades sociales, pues se conforma un ambiente de confianza, reconocimiento entre sociedad y gobierno y apropiación de las acciones al reducir la discrecionalidad y evitar los actos que propicien corrupción.

Aunado a ello, la rendición de cuentas es una herramienta para fortalecer la democracia y credibilidad de los ciudadanos en sus autoridades, siempre y cuando estas informen de manera clara sobre sus decisiones y justifiquen las acciones emprendidas, con el acompañamiento de mecanismos de control y sanción para quienes no se conduzcan de acuerdo a la Ley.

Efectuar un adecuado control del gasto público, con funcionarios que garanticen un gobierno transparente en la ejecución sana de sus finanzas, que rinda cuentas con orden y control, que combata a la corrupción para brindar seguridad a sus ciudadanos y que a pesar de ello mantenga una política pública austeridad y no endeudamiento, serán acciones con principios de actuación cotidiana con sustento legal en su aplicación, los cuales se instituyen en prácticas de gobierno que gozan de amplio reconocimiento.

La adopción de estos principios por quienes conforman la administración pública municipal, está respaldada por la sociedad que demanda que sus gobernantes actúen con honestidad y transparencia.

Durante los últimos años han sido pocos los gobiernos que han sustentado con hechos su convicción de que la transparencia, la rendición de

cuentas y el combate a la corrupción deben ser una realidad, no sólo un buen argumento discursivo para diferenciarse de gobiernos antecesores.

Se debe subrayar que la relevancia de la transparencia gubernamental radica en la vinculación entre los ciudadanos y la autoridad en el ejercicio de rendición de cuentas, con el propósito de disminuir los niveles de corrupción y recuperar la confianza en las instituciones.

Tema

4.1. Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia se define como la obligación de los organismos garantes de dar publicidad a las deliberaciones y actos relacionados con sus atribuciones, así como dar acceso a la información que generen.

La transparencia comprende el derecho de acceso a la información, la rendición de cuentas y las medidas anticorrupción.

En este sentido, la transparencia constituye una serie de instrumentos y prácticas de gestión orientados a asegurar la apertura de procesos y la disponibilidad de la información en posesión del ayuntamiento.

El derecho fundamental de acceso a la información abarca: solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. Con ello, se busca garantizar que las acciones, los procesos, y las decisiones de gobierno sean información pública, puesta a disposición de la población, de manera accesible, en formatos técnicos y legales que permitan su uso,

reutilización y redistribución, para cualquier fin legal.

La rendición de cuentas se entiende como aquellos procesos y actividades de control, seguimiento y vigilancia que permiten a los ciudadanos monitorear, evaluar y exigir cuentas a autoridades y funcionarios gubernamentales.

La transparencia es importante para la administración de El Parral 2022-2024, porque permite la transformación de la información pública en conocimiento útil para la sociedad que reduzca brechas entre sectores sociales, a la vez que sirve para optimizar la toma de decisiones de autoridades o ciudadanos sobre la aplicación de los recursos públicos y ejecutar mecanismos efectivos de rendición de cuentas.

Además, el acceso a la información fomenta el involucramiento de la sociedad en el proceso de diseño y desarrollo de políticas públicas asociadas al destino de los recursos económicos.

Política Pública

4.1.1 Finanzas públicas saludables

Diagnóstico

Uno de los compromisos del gobierno entrante es mantener finanzas públicas sanas, es decir, ingresos mayores o iguales al gasto público.

Sin embargo, los ingresos corresponden a los presupuestos asignados por el gobierno estatal y los programas de inversión destinados para programas y proyectos de carácter social e infraestructura.

Este presupuesto no incrementa sino se tiene una fuente de ingresos basados en la recaudación local, si ésta es débil o nula como el caso de Parral, se pone en riesgo la suficiencia de recursos para enfrentar todas las necesidades del gasto, sobre todo si se destina a proyectos que no generan economías para el municipio.

Para ello, la presente administración, llevará a cabo una reforma administrativa para recaudar ingresos .

Por otra parte, se promoverá una mayor profesionalización de los empleados públicos, así como un sistema ágil y oportuno de seguimiento y control de los egresos que permita a las autoridades y al público en general conocer continuamente la evolución de las finanzas públicas.

Objetivo

Optimizar y hacer uso eficiente de los recursos económicos

Estrategias

4.1.1.1 Difundir la plataforma de transparencia, COPLADEM y de los informes anuales de gobierno municipal.

4.1.1.2 Promover capacitación de responsabilidades a servidores públicos y a los ciudadanos encargados de brindar seguimiento en las acciones de gobierno.

4.1.1.3 promover y validar la integración de los comités COPLADEM con la mayor participación ciudadana.

Política Pública

4.12 Gestión Municipal y combate a la corrupción

Diagnóstico

Como sociedad, necesitamos un gobierno que realice el gasto y la inversión necesarios para el crecimiento y el desarrollo del municipio. Queremos terminar con muchos problemas que hemos generado a través del tiempo, disminuir la desigualdad, acabar con la pobreza y la marginación, pero es imposible hacerlo sin un gobierno con los recursos suficientes y con la voluntad y capacidad necesarias para utilizarlos eficientemente.

Como ayuntamiento nos comprometemos a mejorar los sistemas de supervisión y control de los encargados de cumplir con los lineamientos y las restricciones presupuestales, también pondremos al ciudadano en el centro de la atención de la administración pública, mediante una vinculación activa y permanente con los sectores sociales y privados organizados y ampliando los espacios para que la ciudadanía participe en las políticas públicas.

Por ello, nuestro personal estará siempre dispuesto a recibir capacitación para cumplir con las normas, criterios, mecanismos y procedimientos con el fin de prepararlos y tengan la capacidad de responder a los planteamientos de la sociedad, y proporcionar al ciudadano mayor certeza al ejercer su derecho.

Adicionalmente, para hacer frente y combatir la corrupción, planeamos una mayor coordinación entre las áreas internas y las dependencias y entidades

de la administración pública estatal, particularmente entre aquellas que se hayan realizado gestiones y hayamos obtenido recursos.

Objetivo

Recuperar la confianza de la sociedad en las instituciones públicas

Estrategias

4.1.2.1 Ampliar la difusión de los proyectos o acciones del municipio en diversos medios en especial a los COPLADEM.

4.1.2.2 Optimizar, evaluar y transparentar la ejecución de los recursos en los rubros que se apliquen.

4.1.2.3 Fomentar la cultura de la denuncia.

4.1.2.4 Gestionar equipamiento y sistematización de los procesos administrativos.

A large, stylized circular graphic that overlaps the bottom right of the aerial photo and the bottom left of the page. The graphic is composed of concentric circles and a central globe. The bottom half of the circle is filled with a gradient of green and blue, suggesting water or land. The text 'EJE 5' is prominently displayed in the center of the circle in a large, bold, black font. Below it, the words 'MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES' are written in a smaller, bold, red font. The background of the graphic is a light grey color with faint outlines of natural elements like a corn cob and a fish.

EJE 5
**MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES**



EJE 5 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

La sustentabilidad, por definición busca tener un balance entre la conservación de los recursos naturales, promoviendo su uso racional, el desarrollo económico, siempre desde una forma socialmente justa.

El objetivo del presente Eje rector V Medio Ambiente y Recursos Naturales, el cual contiene dos temas, Conservación del Medio Ambiente y Adaptación al Cambio Climático, con sus políticas públicas Protección al ambiente y áreas naturales y Desarrollo forestal, respectivamente, contienen ocho estrategias que buscan construir un desarrollo que satisfaga las necesidades actuales, sin sacrificar o comprometer las oportunidades de las generaciones futuras en el esfuerzo por cumplir o satisfacer las presentes.

En la visión de la sustentabilidad, los conceptos de desarrollo económico y humano, avanzan paralelamente con el de manejo y protección de nuestro medio ambiente; reconociendo que la calidad de vida de la población está íntimamente ligada a la calidad ambiental y que las personas menos favorecidas social y económicamente, son también las más vulnerables a la degradación ambiental, pues no cuentan con las capacidades y los recursos para adaptarse y es precisamente en este punto, en donde

las estrategias de sustentabilidad toman mayor relevancia.

Para promover la conservación de los ecosistemas, mitigar los efectos del cambio climático y reducir la pérdida de la biodiversidad, es fundamental que las actividades productivas se establezcan a partir del aprovechamiento racional de los recursos naturales, el ordenamiento del territorio y un programa específico de protección de los ecosistemas con estrategias que contemplen un enfoque integral del manejo de cuencas.

Las medidas de mitigación al ambiente también deben versar en el aspecto legal de la protección de zonas de alta importancia ecológica.

Por ello, esta administración busca inspirar un desarrollo capaz de generar un equilibrio ecológico y al mismo tiempo, aprovechar las oportunidades económicas que surgen del adecuado manejo de las potencialidades del territorio y por otro lado la promoción de áreas importantes para la protección de nuestro medio ambiente. Lo que contribuirá a dejar en mejores condiciones el ecosistema a las futuras generaciones de la población.

Tema

5.1. Conservación del medio ambiente

El hombre ha interactuado con el medio ambiente desde siempre, utilizando y obteniendo aquellos recursos que necesita para subsistir. No obstante, el

continuo crecimiento de la población en los últimos años ha ocasionado la explotación desmedida de los recursos, provocando, al mismo tiempo, grandes daños en el entorno que nos rodea, como contaminación, extinción de especies o el conocido cambio climático.

Para empezar, debemos comprender el término medio ambiente cómo aquel espacio en el que el hombre se relaciona e interactúa con el medio. De este modo, debemos entenderlo como un todo, estando compuesto por tres ambientes, el físico, el biológico y el socioeconómico.

Ambiente físico: constituido por todos aquellos fenómenos y factores físicos que afectan al medio, como son, aquellos relacionados con el clima, las temperaturas, las precipitaciones, los movimientos geológicos, etc.

Ambiente biológico: hace referencia a los organismos vivos, como la flora, la fauna e incluso el agua.

Ambiente socioeconómico: en este ambiente se incluyen la mayoría de las acciones que relacionan a los seres humanos con el medio, como, por ejemplo, la urbanización y la construcción en terrenos naturales.

Debemos tener en cuenta que cualquier factor que compone el medio ambiente es susceptible de sufrir cambios y a su vez repercutir en el resto, los cuales, por desgracia, suelen darse con un resultado perjudicial. Por ello, es muy importante ser conscientes y persistentes en el cuidado de todos y

cada uno de los factores que componen el medio, y no solo actuar de un modo concienciado de vez en cuando.

Un ejemplo de esta situación puede ser el cuidado de las cuencas. Durante años el hombre se ha asentado a las márgenes de ellos, los ha contaminado y ha hecho uso de ellos a su antojo, despreocupándose de cualquier efecto que sus acciones pudiesen acarrear. No obstante, hoy en día, somos conscientes del problema que hemos ocasionado, de la gran diversidad de flora y fauna que está desapareciendo y de la contaminación que hemos provocado en uno de nuestros recursos más valiosos, y es ahora cuando intentamos adoptar la conducta respetuosa que deberíamos haber tenido siempre.

La importancia de conservar el medio ambiente reside en la propia importancia del medio ambiente, ya que todos vivimos en él. Por tanto, si queremos asegurar nuestra propia supervivencia y bienestar, y del resto de seres vivos, debemos preocuparnos por su cuidado y protección.

Política Pública

5.1.1 Protección al ambiente y áreas naturales

Diagnóstico

El medio ambiente y las áreas naturales, con todos los ecosistemas terrestres y acuáticos. Incluye la diversidad dentro de una misma

especie, entre especies y entre ecosistemas.

Los bosques y su función de conservación de la biodiversidad y la protección de los suelos y cuencas hidrográficas son los servicios ambientales reconocidos desde hace más tiempo, existiendo figuras específicas de protección y conservación forestal asociadas a espacios naturales protegidos para estos fines.

En Parral, la principal causa por la que se ha perdido la biodiversidad, se atribuye a las actividades agrícolas y forestales sin restricción, la primera debido a la práctica común entre los campesinos de roza, tumba y quema de zonas donde la vocación no es agrícola y pecuaria, la segunda actividad se puede decir que ha producido altas cantidades de madera con fines de lucro y otra para el consumo de leña, ocasionando una grave alteración al ecosistema y provocando zonas que ha perdido la capa vegetal y arbórea.

Sin embargo, el municipio presenta características con potencial que pueden materializarse en la creación de nuevas áreas naturales protegidas, ya que las condiciones se prestan y favorecen la posibilidad de reordenar el espacio físico, siempre promoviendo la conservación del suelo y agua con enfoque de cuencas, conservando así las especies endémicas.

Objetivo

Preservar los recursos naturales de manera sustentable.

Estrategias

5.1.1.1 Promover campañas de conservación, reforestación y concientización a la naturaleza.

5.1.1.2 Realizar convenios de coordinación interinstitucional para aplicación de la ley en el cuidado del medio ambiente y protección a las áreas naturales.

5.1.1.3 Promover y participar en acciones de reforestación, conservación y recuperación de los afluentes y mantos freáticos

Tema

5.2. Adaptación al cambio climático

En la actualidad, los estudios y datos recogidos por la comunidad científica son una evidencia clara del deterioro que ha sufrido el medio ambiente, por lo que, frenar y revertir esta situación se ha convertido en algo esencial.

El primer paso es comprender y ser conscientes del problema. Una de las herramientas más útiles para crear conciencia consiste en la educación ambiental, esta puede ser impartida a los más pequeños en las escuelas y a los más mayores a través de los medios de comunicación, a fin de involucrar a todos los seres humanos y a fin de irlos preparando para hacer uso de los

recursos naturales con enfoque de desarrollo sustentable y adaptándose al cambio climático.

Para muchos, el cambio climático no es cierto, en nuestro municipio, basta con mirar el cambio del ciclo de las lluvias para ponernos a pensar que debemos actuar y aportar nuestro granito de arena.

Adaptarse a un mundo cambiante de manera constante es una capacidad de los seres humanos, sin embargo, en los últimos años, este proceso de cambio, y sobre todo climático ha tomado una velocidad sin igual. La adaptación consiste en realizar ajustes a las políticas y al actuar de los seres vivos, lo que suele llamarse capacidad de adaptación y resiliencia.

Por lo tanto, en Parral la adaptación consistirá en reducir riesgos y vulnerabilidades, buscando oportunidades y construyendo la capacidad local del sector privado y social, donde individuos, y sistemas naturales actuarán para enfrentarse con los impactos climáticos; así como movilizar esa capacidad implementando decisiones y acciones que garanticen una continuidad en los procesos productivos y sociales.

Política Pública

5.2.1 Desarrollo forestal

Diagnóstico

El desarrollo forestal sustentable comprende uso de los recursos naturales boscosos, garantizando la

producción de sus bienes y servicios ambientales en la actualidad, sin comprometer su aprovechamiento por parte de las futuras generaciones.

En El Parral, no existe superficie en programa de manejo forestal, por lo cual el manejo forestal maderable no es controlado lo que permite el incremento de áreas deforestadas, el Ayuntamiento aplicará el establecimiento de una norma municipal para el control de reconversión de áreas forestales a áreas agrícolas apegándose a la ley federal de protección al ambiente.

Estas estrategias de manejo y control en la reconversión de áreas permitirán generar un equilibrio en la biodiversidad específicamente en la flora, fauna suelo y agua, con una gran participación de la sociedad.

Parral pretende establecer una estrategia de control en el manejo de fauna y flora que permitiera tener y recuperar las áreas forestales dando como resultado la sustentabilidad y el desarrollo económico en beneficio de la comunidad.

También pretende buscar el desarrollo de capacidades organizativas para la reforestación y explotación controlada con fines productivos y/o para recuperar servicios ambientales con la retención de suelos, captura de carbono, protección de fuentes de agua, recuperación de la diversidad biológica.

Con ello, estamos seguros que estas acciones también reducirán la frecuencia y severidad de los incendios forestales, mediante el manejo

controlado del fuego, siendo las comunidades las que se apropien del desarrollo sustentable y sostenible.

Objetivo

Impulsar el desarrollo forestal

Estrategias

5.2.2.1 Realizar aprovechamiento sustentable de los recursos naturales

5.2.2.2 Gestionar programas que propicien economía por el cuidado del medio ambiente y la naturaleza.

5.2.2.3 Gestionar programas de apoyo y subsidio para disminuir el uso de leña. desarrollo forestal en las diversas comunidades.

ANEXOS



EL PARRAL

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
•Compromiso y Trabajo, un Gobierno de la mano con su Gente•

ALINEACIÓN A LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda, la conocida como Agenda 2030, que recoge los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) establecidos por la Organización de Naciones Unidas.

En México, la Cámara de Diputados y el Senado de la República llevan a cabo un seguimiento de los alcances obtenidos.

Chiapas, y sus municipios retoman esta Agenda y alinean sus políticas públicas para dar cumplimiento a cada uno de sus objetivos, ya que tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos años.

Para conseguirlo, todos deben hacer su parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil. Se necesita la creatividad, el conocimiento, la tecnología y los recursos financieros de toda la sociedad para conseguir los ODS en cada contexto”.

Vamos a monitorear y reportar en qué estamos trabajando, con el fin de enfocarnos en las áreas de oportunidad, pues solo así podremos lograr transformaciones profundas y

reales que contribuyan al desarrollo sostenible.

















ALINEACIÓN A LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE










EJE 1. GOBIERNO SOLIDARIO

No.	EJE	No.	TEMA	No.	POLÍTICA	ODS DE LA AGENDA 2030
I	GOBIERNO SOLIDARIO	1.1	NÚCLEO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	1.1.1	EDUCACIÓN	
				1.2.1	RESCATE DE LA CULTURA Y LAS TRADICIONES	
				1.3.1	FOMENTO AL DEPORTE	 
				1.4.1	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	
				1.5.1	VIVIENDA DIGNA	 
				1.2.1	NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES,	   
		1.2	GRUPOS VULNERABLES	1.2.2	ADULTOS MAYORES	  
				1.2.3	MUJERES	   
				1.2.4	INDÍGENAS	   




EJE 2. INFRAESTRUCTURA Y PRODUCCIÓN

No.	EJE	No.	TEMA	No.	POLÍTICA	ODS DE LA AGENDA 2030
II	INFRAESTRUCTURA Y PRODUCCIÓN	2.1	SERVICIOS PÚBLICOS	2.1.1	AGUA POTABLE DE CALIDAD	 
				2.1.2	DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	 
				2.1.3	ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO	 
				2.1.4	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	 
				2.1.5	PANTEONES, MERCADOS, PARQUES Y JARDINES	
		2.2	DESARROLLO AGROPECUARIO	2.2.1	AGRICULTURA SUSTENTABLE	
				2.2.2	GANADERÍA Y ACUACULTURA	
		2.3	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	2.3.1	CAMINOS RURALES Y CARRETERA	
				2.3.2	CALLES E IMAGEN URBANA	
				2.3.3	TURISMO PRODUCTIVO	





EJE 3. CIUDADANÍA SEGURA

No.	EJE	No.	TEMA	No.	POLÍTICA	ODS DE LA AGENDA 2030
		3.1	SEGURIDAD PÚBLICA	3.1.1	POBLACIÓN SEGURA	 
III	CIUDADANÍA SEGURA	3.2	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	3.2.1	POR UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA	  
		3.3	PROTECCIÓN CIVIL Y RESILIENCIA	3.3.1	PREVENCIÓN DE RIESGOS Y MITIGACIÓN DE DESASTRES	   

EJE 4. GOBIERNO TRANSPARENTE

No.	EJE	No.	TEMA	No.	POLÍTICA	ODS DE LA AGENDA 2030
				4.1.1	FINANZAS PÚBLICAS SALUDABLES	
IV	GOBIERNO TRANSPARENTE	4.1	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	4.1.2	GESTIÓN MUNICIPAL Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	 

EJE 5. MEDIOAMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

No.	EJE	No.	TEMA	No.	POLÍTICA	ODS DE LA AGENDA 2030
		5.1	CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	5.1.1	PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y ÁREAS NATURALES	 
V	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	5.2	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	5.2.1	DESARROLLO FORESTAL	 

MATRIZ DE ALINEACION AL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO



ELPARRAL

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
«Compromiso y Trabajo, un Gobierno de la mano con su Gente»

MATRIZ DE ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO

No.	EJE	No.	TEMA	No.	POLÍTICA	ALINEACIÓN AL PED	ALINEACIÓN AL PND
1	GOBIERNO SOLIDARIO	1.1	NUCLEO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	1.1.1	EDUCACIÓN DE CALIDAD	3.2. EDUCACIÓN PARA TODOS	2.2. GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN LAICA, GRATUITA, INCLUYENTE, PERTINENTE Y DE CALIDAD EN TODOS LOS TIPOS, NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y PARA TODAS LAS PERSONAS.
				1.2.1	RESCATE DE LA CULTURA Y LAS TRADICIONES	3.1. IDENTIDAD CULTURAL	2.9. PROMOVER Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA CULTURA DE LA POBLACIÓN, ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD CULTURAL EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y EXPRESIONES CON PLENO RESPETO A LA LIBERTAD CREATIVA, LINGÜÍSTICA, DE ELECCIÓN O PERTENENCIA DE UNA IDENTIDAD CULTURAL DE CREENCIAS Y DE PARTICIPACIÓN.
				1.3.1	FOMENTO AL DEPORTE	2.3 JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO	2.10 GARANTIZAR LA CULTURA FÍSICA Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE COMO MEDIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS Y LA INTEGRACIÓN DE LAS
				1.4.1	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	2.3 SALUD	2.4. PROMOVER Y GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO, UNIVERSAL Y GRATUITO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE SALUD, LA ASISTENCIA SOCIAL Y LOS MEDICAMENTOS, BAJO LOS PRINCIPIOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, COMPETENCIA TÉCNICA, CALIDAD MÉDICA, PERTINENCIA CULTURAL Y TRATO NO DISCRIMINATORIO
				1.5.1	VIVIENDA DIGNA	2.1 DESARROLLO PARA EL BIENESTAR	2.7 PROMOVER Y APOYAR EL ACCESO A UNA VIVIENDA ADECUADA Y ACCESIBLE, EN UN ENTORNO ORDENADO Y SOSTENIBLE.
		1.2	GRUPOS VULNERABLES	1.2.1	NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES	2.1 DESARROLLO PARA EL BIENESTAR	2.1 BRINDAR ATENCIÓN PRIORITARIA A GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS MEDIANTE ACCIONES QUE PERMITAN REDUCIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD SOCIALES Y TERRITORIALES
				1.2.2	ADULTOS MAYORES	2.1 DESARROLLO PARA EL BIENESTAR	
				1.2.3	MUJERES	2.1 DESARROLLO PARA EL BIENESTAR	
				1.2.4	INDÍGENAS	2.1 DESARROLLO PARA EL BIENESTAR	
						2.1 DESARROLLO PARA EL BIENESTAR	

No.	EJE	No.	TEMA	No.	POLÍTICA	ALINEACIÓN AL PED	ALINEACIÓN AL PND
2	INFRAESTRUCTURA Y PRODUCCIÓN	2.1	SERVICIOS PÚBLICOS	2.1.1	AGUA POTABLE DE CALIDAD	4.2 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRA PÚBLICA	2.6 PROMOVER Y GARANTIZAR EL ACCESO INCLUYENTE AL AGUA POTABLE EN CALIDAD Y CANTIDAD Y AL SANEAMIENTO, PRIORIZANDO A LOS GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS, PROCURANDO LA SALUD DE LOS ECOSISTEMAS Y CUENCAS
				2.1.2	DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	4.2 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRA PÚBLICA	
				2.1.3	ELECTIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO	4.2 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRA PÚBLICA	
				2.1.4	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	4.2 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRA PÚBLICA	
				2.1.5	PANTEÓN, MERCADO, PARQUES Y JARDINES	4.2 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRA PÚBLICA	
		2.2	DESARROLLO AGROPECUARIO	2.2.1	AGRICULTURA PRODUCTIVA	4.1 ECOSISTEMA SOSTENIBLE	3.8 DESARROLLAR DE MANERA SOSTENIBLE LOS SECTORES AGROPECUARIOS Y ACUÍCOLAS-PESQUEROS, EN LOS TERRITORIOS RURALES Y EN LOS PUEBLOS RURALES Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS
				2.3	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	2.3.1	CAMINOS RURALES Y CARRETERAS
		2.3.2	CALLES E IMAGEN URBANA			4.2 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRA PÚBLICA	
		2.4	TURISMO	2.4.1	TURISMO SOSTENTABLE	CONSOLIDAR EL TURISMO DE NATURALEZA	3.9 POSICIONAR A MÉXICO COMO UN DESTINO TURÍSTICO COMPETITIVO DE VANGUARDÍA, SOSTENIBLE E INCLUYENTE.

No.	EJE	No.	TEMA	No.	POLÍTICA	ALINEACIÓN AL PED	ALINEACIÓN AL PND
3	CIUDADANÍA SEGURA	3.1	SEGURIDAD PÚBLICA	3.1.1	PDBLAOÓN SEGURA	1.3 SOCIEDAD SEGURA Y ESTADO DE DERECHO	1.4. CONSTRUIR LA PAZ Y LA SEGURIDAD CON RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS. 1.9 CONSTRUIR UN PAÍS MÁS RESILIENTE, SOSTENIBLE Y SEGURO.
		3.2	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	3.2.1	POR UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA	1.3 SOCIEDAD SEGURA Y ESTADO DE DERECHO	
		3.3	PROTECCIÓN CIVIL	3.3.1	PREVENCIÓN DE RIESGOS Y MITIGACIÓN DE DESASTRES	11 POLÍTICA Y GOBIERNO	

No.	EJE	No.	TEMA	No.	POLÍTICA	ALINEACIÓN AL PED	ALINEACIÓN AL PND
4	GOBIERNO TRANSPARENTE	4.1	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS	4.1.1	GOBIERNO TRANSPARENTE	1.2 AUSTERIDAD Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	1.8 MEJORAR LA CAPACIDAD DE PREVENIR Y COMBATIR DE MANERA EFECTIVA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD.
		4.2	FINANZAS PÚBLICAS SALUDABLES	4.2.1	FINANZAS SANAS	1.2 AUSTERIDAD Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	
		4.3	GESTIÓN MUNICIPAL Y COMBATE A LA	4.3.1	RECURSOS TRANSPARENTES Y	1.2 AUSTERIDAD Y COMBATE A LA	

No.	EJE	No.	TEMA	No.	POLÍTICA	ALINEACIÓN AL PED	ALINEACIÓN AL PND
5	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	5.1	PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	5.1.1	PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y ÁREAS NATURALES	5.1 BIODIVERSIDAD	2.5. GARANTIZAR EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO CON ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS, LA BIODIVERSIDAD, EL PATRIMONIO Y LOS PAISAJES BIOCULTURALES
		5.2	DESARROLLO SUSTENTABLE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	5.2.1	DESARROLLO FORESTAL	5.2 DESARROLLO SUSTENTABLE	

INDICADORES DEL PLAN

No.	EJE	No.	TEMA	No.	POLÍTICA	OBJETIVO	No.	ESTRATEGIA
I	GOBIERNO SOLIDARIO	1.1	NÚCLEO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	1.1.1	EDUCACIÓN	Mejorar las condiciones de educación en el municipio	1.1.1.1	Gestionar programas de mantenimiento, rehabilitación, equipamiento y construcción de escuelas
							1.1.1.2	Gestionar desayunos, becas y útiles escolares para apoyar a los estudiantes
							1.1.1.3	Implementar o gestionar aulas y espacios con innovación tecnológicas
				1.2.1	RESCATE DE LA CULTURA Y LAS TRADICIONES	Preservar la cultura y las tradiciones para las futuras generaciones.	1.2.1.1	Rescatar las tradiciones y la lengua a través del fomento y difusión
							1.2.1.2	Realizar cursos y talleres de artesanías, música, danza y lectura
		1.3.1	FOMENTO AL DEPORTE	Impulsar del deporte para una vida saludable.	1.3.1.1	Gestionar el Mantenimiento, rehabilitación, y construcción de espacio deportivo y lúdico.		
					1.3.1.2	Fomentar ligas municipales en diversas edades y disciplinas		
		1.4.1	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	Facilitar y mejorar la calidad de los servicios de salud y asistencia social a la población	1.4.1.1	Gestionar caravanas, casa de salud, y vehículos para las comunidades mas lejanas		
					1.4.1.2	Gestionar rehabilitación, construcción y equipamiento en infraestructura de salud		
		1.5.1	VIVIENDA DIGNA	Gestionar ante las instancias el mejoramiento de viviendas	1.4.1.3	Gestionar mas personal para cubrir las 24 horas del día.		
					1.5.1.1	Gestionar programas de construcción y mejoramiento de viviendas		
		1.2	GRUPOS VULNERABLES	1.2.1	NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES,	Brindar atención a los niños, niñas y jóvenes.	1.5.1.2	Gestionar programas de regularización de la propiedad de la vivienda.
							1.2.1.1	Crear la instancia o comisión que atienda y garantice los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el municipio
							1.2.1.2	Institucionalizar programas de fomento a actividades creativas entre los niños, niñas y jóvenes
1.2.2	ADULTOS MAYORES			Brindar atención a adultos mayores	1.2.2.1	Crear espacios y/o áreas que atiendan a los adultos mayores con inclusión y respeto de sus derechos		
					1.2.2.2	Gestionar programas y apoyos que benefician a los adultos mayores		
1.2.3	MUJERES			Brindar atención a mujeres	1.2.3.1	Fortalecer las instancias y programas que brindan atención a las mujeres.		
					1.2.3.2	Brindar asesoría jurídica y seguimiento de apoyo a las mujeres para garantizar sus derechos		
1.2.4	INDÍGENAS			Brindar atención a indígenas	1.2.4.1	Crear áreas y contratar personal enfocado a la atención a la población indígena.		
					1.2.4.2	Gestionar o implementar programas de apoyos para mejorar el nivel de vida de esta población.		
1.2.4.3	Fortalecer la coordinación institucional para el fortalecimiento de los derechos de las etnias.							

No.	EJE	No.	TEMA	No.	POLÍTICA	OBJETIVO	No.	ESTRATEGIA		
II	INFRAESTRUCTURA Y PRODUCCIÓN	2.1	SERVICIOS PÚBLICOS	2.1.1	AGUA POTABLE DE CALIDAD	Mejorar el servicio de agua potable y ampliar la red de suministro.	2.1.1.1	Gestionar proyectos de Mantenimiento o construcción, en pozos profundos, y manantiales, para mantener el volumen de agua.		
				2.1.2	DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	Ampliar la red de drenaje y alcantarillado	2.1.1.2	Elaborar y gestionar un proyecto integral para el suministro del agua que incluya, ampliación, rehabilitación y/o construcción para mejorar la red de agua potable en el municipio.		
				2.1.3	ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO	Dotar de energía eléctrica y alumbrado público a todas las comunidades y Barrios.	2.1.1.3	Establecer una mejor programación en la distribución de agua municipal.		
				2.1.4	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	Manejar con eficiencia los residuos sólidos	2.1.2.1	Gestionar un proyecto de Rehabilitación, Mantenimiento y ampliación de la red de conducción de drenaje y alcantarillas.		
				2.1.5	PANTEONES, MERCADOS, PARQUES Y JARDINES	Proporcionar servicios y espacios dignos a la ciudadanía	2.1.2.2	Realizar y gestionar un levantamiento integral de la Planta de Tratamiento de agua residual existente para ser funcional.		
		2.2	DESARROLLO AGROPECUARIO	2.2.1	AGRICULTURA SUSTENTABLE	Fortalecer e impulsar la producción agrícola	2.2.1.1	Gestionar o implementar un programa de paquetes tecnológicos para cultivos básicos	2.2.1.1	Gestionar o implementar un programa de paquetes tecnológicos para cultivos básicos
							2.2.1.2	Brindar capacitación, talleres y asesoría técnica en los diversos sistemas productos	2.2.1.2	Brindar capacitación, talleres y asesoría técnica en los diversos sistemas productos
							2.2.1.3	Gestionar proyectos que fomenten la productividad agrícola	2.2.1.3	Gestionar proyectos que fomenten la productividad agrícola
							2.2.1.5	Gestionar la rehabilitación y mantenimiento de caminos sacacosecha.	2.2.1.5	Gestionar la rehabilitación y mantenimiento de caminos sacacosecha.
							2.2.2.1	Gestionar o implementar un programa para prueba zoonosanitaria y canje de sementales	2.2.2.1	Gestionar o implementar un programa para prueba zoonosanitaria y canje de sementales
		2.3	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	2.3.1	CAMINOS RURALES Y CARRETERA	Mejorar las condiciones de los caminos rurales y carreteras	2.2.2.2	Fortalecer e impulsar la producción ganadera y acuícola	2.2.2.2	Gestionar o implementar proyectos de mantenimiento y construcción de jagüeyes y tecnificación de infraestructuras pecuaria y acuícola
							2.2.2.3	Gestionar o establecer un programa de equipamiento y reemplamiento de alevines certificados en los embalses del municipio	2.2.2.3	Gestionar o establecer un programa de equipamiento y reemplamiento de alevines certificados en los embalses del municipio
							2.3.1.1	Gestionar rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales y carreteras modernizadas.	2.3.1.1	Gestionar rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales y carreteras modernizadas.
							2.3.1.2	Elaborar y gestionar proyecto de construcción de caminos con carpetas asfálticas.	2.3.1.2	Elaborar y gestionar proyecto de construcción de caminos con carpetas asfálticas.
							2.3.1.3	Gestionar el mantenimiento o construcción de puentes	2.3.1.3	Gestionar el mantenimiento o construcción de puentes
2.3.2	CALLES E IMAGEN URBANA	Mejorar la imagen urbana del municipio	2.3.2.1	Gestionar o implementar un programa de construcción y mantenimiento de calles.	2.3.2.1	Gestionar o implementar un programa de construcción y mantenimiento de calles.				
2.3.3	TURISMO PRODUCTIVO	Consolidar el turismo de naturaleza	2.3.2.2	Elaborar y gestionar un proyecto de arco y boulevard para la cabecera municipal y comunidades	2.3.2.2	Elaborar y gestionar un proyecto de arco y boulevard para la cabecera municipal y comunidades				
2.4.1.1	Gestionar proyectos de rehabilitación y/o construcción de espacio público y parques nuevos.	2.4.1.1	Gestionar proyectos de rehabilitación y/o construcción de espacio público y parques nuevos.							
2.4.1.2	Gestionar proyectos de rehabilitación y/o construcción de los espacios eco-turísticos	2.4.1.2	Gestionar proyectos de rehabilitación y/o construcción de los espacios eco-turísticos							
2.4.1.3	Realizar ferias y eventos para promocionar el turismo.	2.4.1.3	Realizar ferias y eventos para promocionar el turismo.							
2.4.1.3	Gestionar capacitación para la cadena productiva de turismo	2.4.1.3	Gestionar capacitación para la cadena productiva de turismo							

No.	EJE	No.	TEMA	No.	POLÍTICA	OBJETIVO	No.	ESTRATEGIA		
III	CIUDADANÍA SEGURA	3.1	SEGURIDAD PÚBLICA	3.1.1	POBLACIÓN SEGURA	Garantizar la seguridad de la población	3.1.1.1	Formación de los comités de barrios en materia de seguridad, para mejor coordinación.		
							3.1.1.2	Destinar recursos para mejor infraestructura, capacitación, equipamiento y certificación de los elementos		
							3.1.1.3	Gestionar o Implementar camaras de videovigilancias vinculado al C5.		
									3.1.1.4	Incrementar los operativos municipales e interinstitucional.
		3.2	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	3.2.1	POR UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA	Reducir los índices de Violencia	3.3.2.1	Fomentar campañas de prevención del delito, equidad e igualdad de genero, así como la cultura de la denuncia a la violencia y discriminación.		
							3.3.2.2	Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento del área para la atención de la violencia.		
							3.3.2.3	Capacitación permanente al personal administrativo para brindar mejor atención a la ciudadanía.		
		3.3	PROTECCIÓN CIVIL Y RESILIENCIA	3.3.1	PREVENCIÓN DE RIESGOS Y MITIGACIÓN DE DESASTRES	Brindar a la sociedad una gestión correcta en el manejo de riesgos.	3.3.1.1	Fomentar la difusión y campañas de concientización de quema y uso de suelo, así como de manejo de riesgos.		
							3.3.1.2	Gestionar programas mejoramiento de infraestructura y equipamiento al personal para una mejor atención.		
3.3.1.3	Integración de los comités comunitarios, equipados y capacitados para mitigar riesgos.									
3.3.1.4	Realizar convenios interinstitucional para capacitación y campañas de prevención y mitigación de riesgos									
3.3.1.5	Gestionar el atlas de riesgo municipal									

No.	EJE	No.	TEMA	No.	POLÍTICA	OBJETIVO	No.	ESTRATEGIA
IV	GOBIERNO TRANSPARENTE	4.1	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	4.1.1	FINANZAS PÚBLICAS SALUDABLES	Optimizar y hacer uso eficiente de los recursos económicos	4.1.1.1	Difundir la plataforma de transparencia, COPLADEM y de los informes anuales de gobierno municipal
							4.1.1.2	Promover capacitación de responsabilidades a servidores públicos y a los ciudadanos encargados de brindar seguimiento en las acciones de gobierno.
							4.1.1.3	Promover y validar la integración de los comités COPLADEM con la mayor participación ciudadana.
							4.1.2.1	Ampliar la difusión de los proyectos o acciones del municipio en diversos medios en especial a los COPLADEM.
		4.1.2	GESTIÓN MUNICIPAL Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	Recuperar la confianza de la sociedad en las instituciones públicas	4.1.2.2	Optimizar, evaluar y transparentar la ejecución de los recursos en los rubros que se apliquen		
					4.1.2.3	Fomentar la cultura de la denuncia.		
					4.1.2.4	Gestionar equipamiento y sistematización de los procesos administrativos		

No.	EJE	No.	TEMA	No.	POLÍTICA	OBJETIVO	No.	ESTRATEGIA
V	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	5.1	CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	5.1.1	PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y ÁREAS NATURALES	Preservar los recursos naturales de manera sustentable.	5.1.1.1	Promover campañas de conservación, reforestación y concientización a la naturaleza.
							5.1.1.2	Realizar convenios de coordinación interinstitucional para aplicación de la ley en el cuidado del medio ambiente y protección a las áreas naturales.
							5.1.1.3	Promover y participar en acciones de reforestación, conservación y recuperación de los afluentes y mantos fráticos
		5.2	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	5.2.1	DESARROLLO FORESTAL	Impulsar el desarrollo forestal	5.2.2.1	Realizar aprovechamiento sustentable de los recursos naturales
							5.2.2.2	Gestionar programas que propicien economía por el cuidado del medio ambiente y la naturaleza.
							5.2.2.3	Gestionar programas de apoyo y subsidio para disminuir el uso de leña.



ÁRBOL DE PROBLEMAS



ELPARRAL

Gobierno Municipal 2022-2024
•Compromiso y Trabajo, un Gobierno de la mano con su Gente•

ÁRBOL DE PROBLEMAS

1.1.1 EDUCACIÓN DE CALIDAD

PROBLEMAS

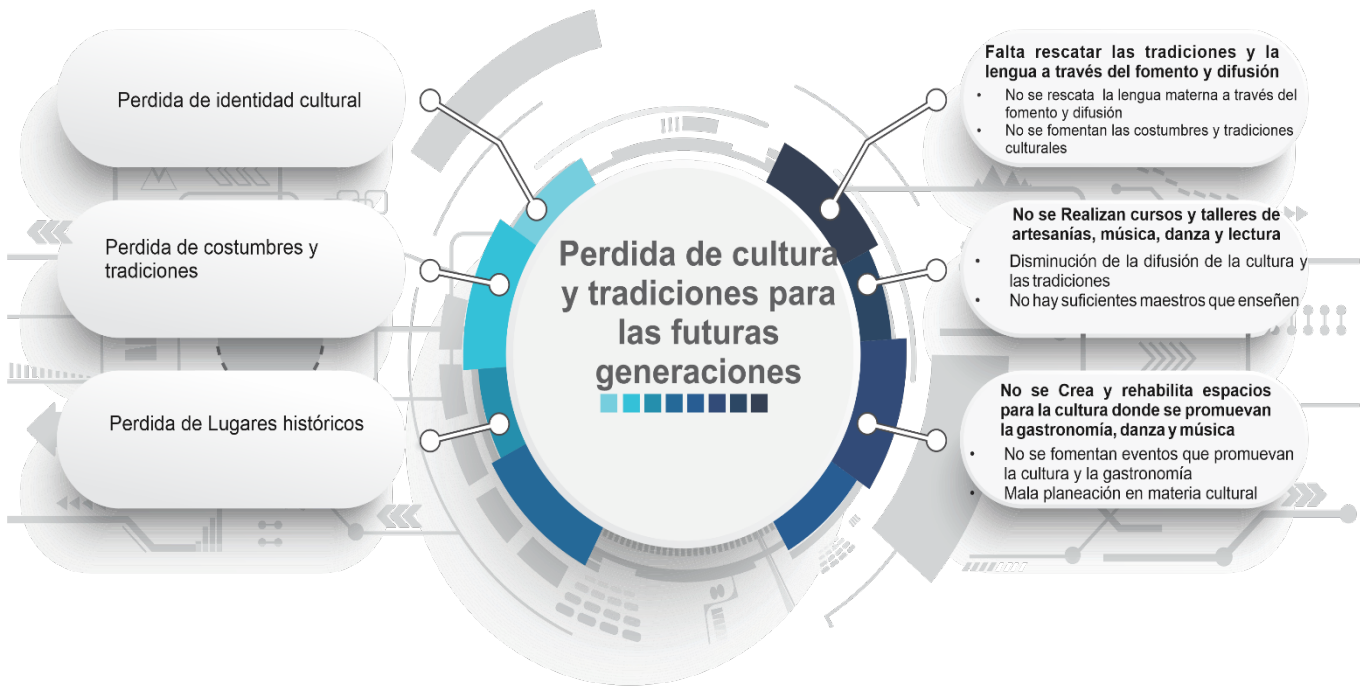


OBJETIVOS



1.1.2 RESCATE DE LA CULTURA Y LAS TRADICIONES

PROBLEMAS



OBJETIVOS

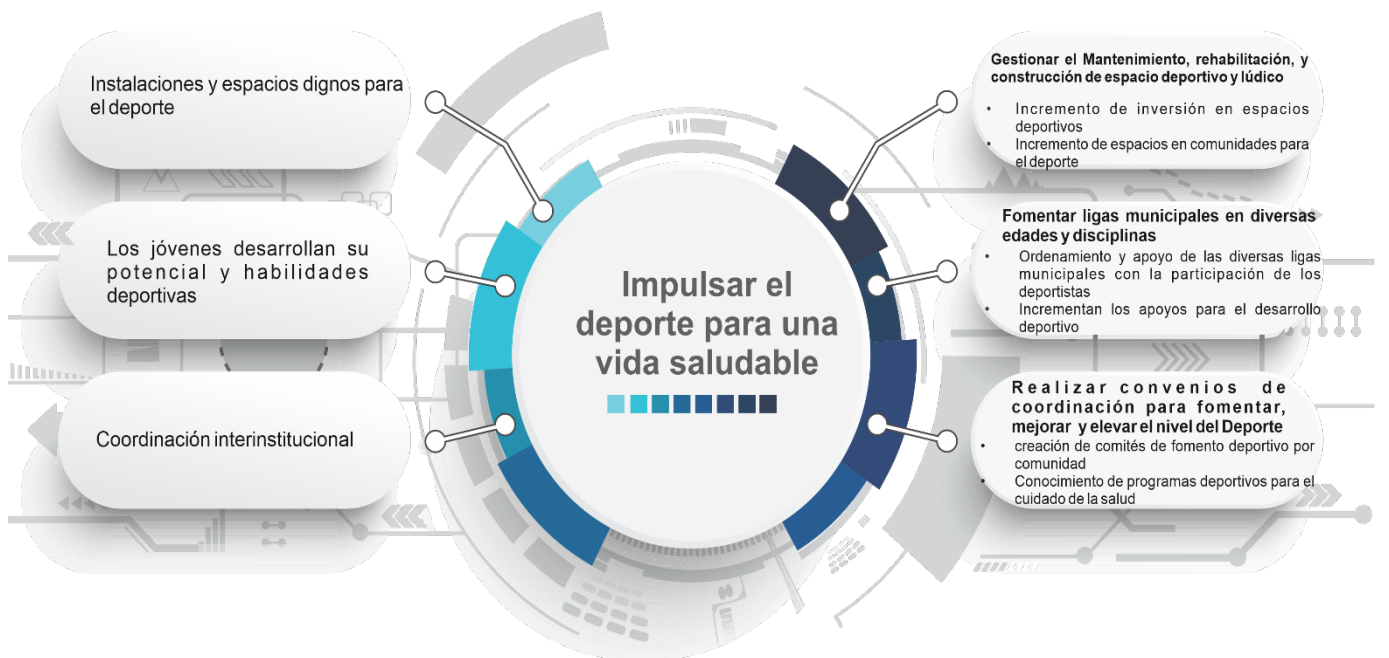


1.1.3 FOMENTO AL DEPORTE

PROBLEMAS

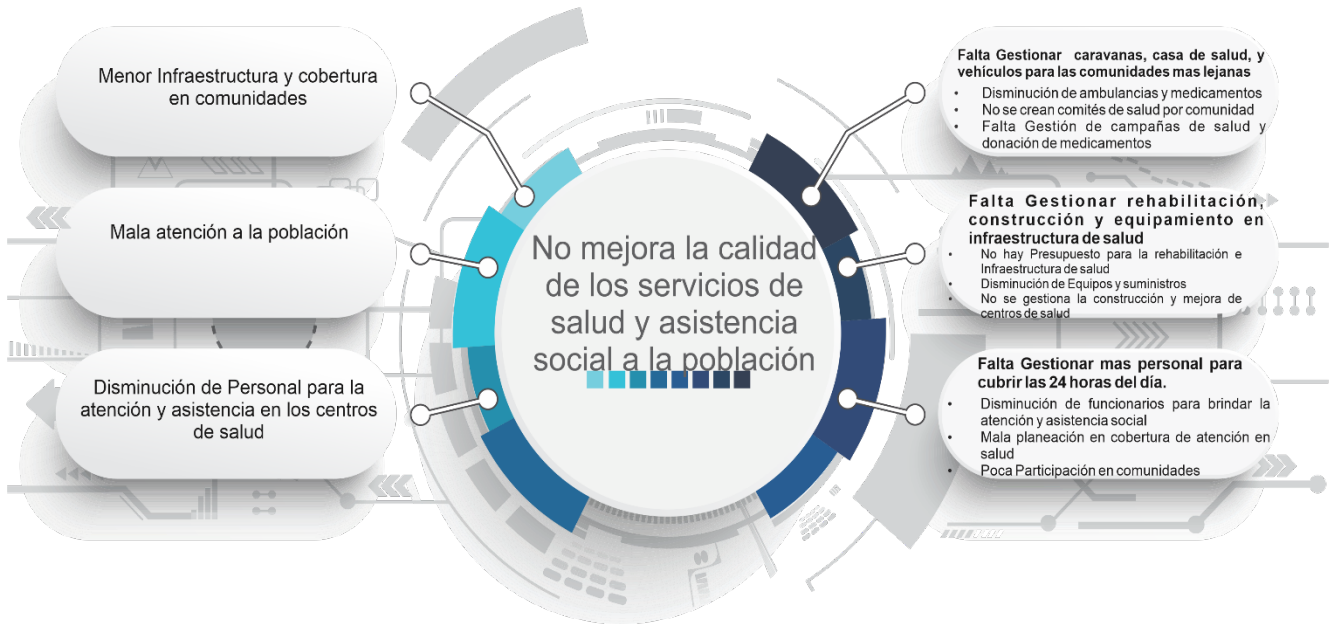


OBJETIVOS

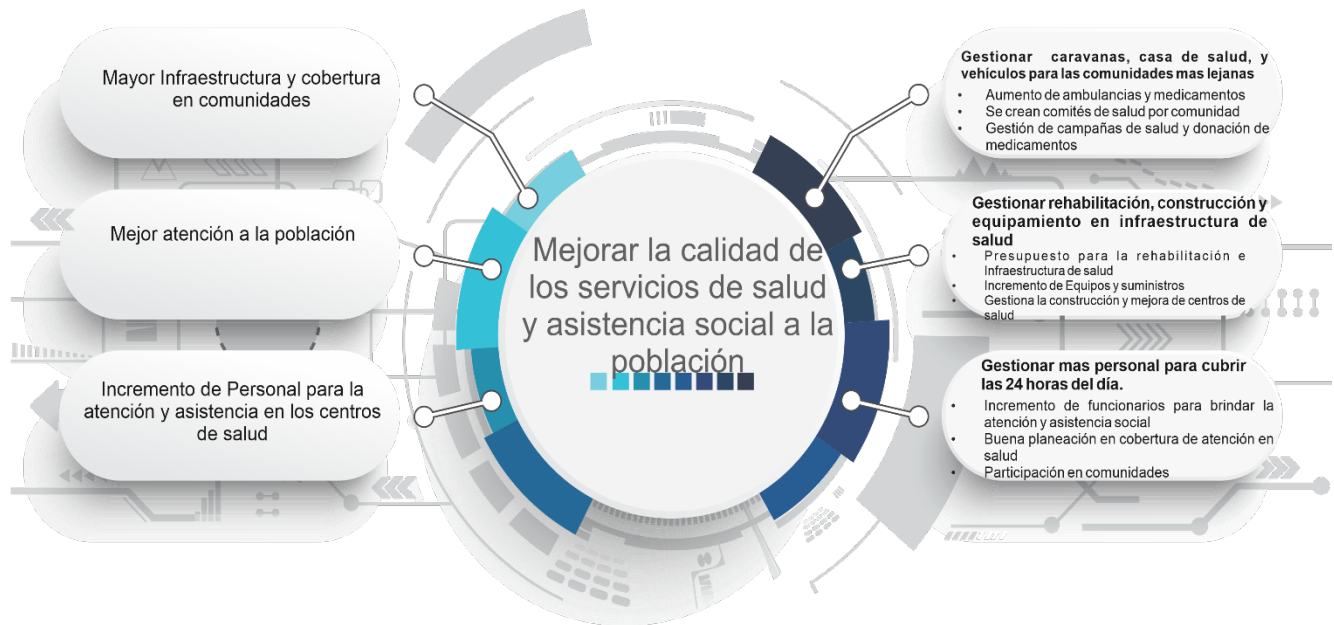


1.1.4 SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

PROBLEMAS



OBJETIVOS



1.1.5 VIVIENDA DIGNA



1.2.1 NIÑAS, NIÑOS Y JOVENES



1.2.2 ADULTOS MAYORES



1.2.3 MUJERES



1.2.4 INDÍGENAS

PROBLEMAS



OBJETIVOS

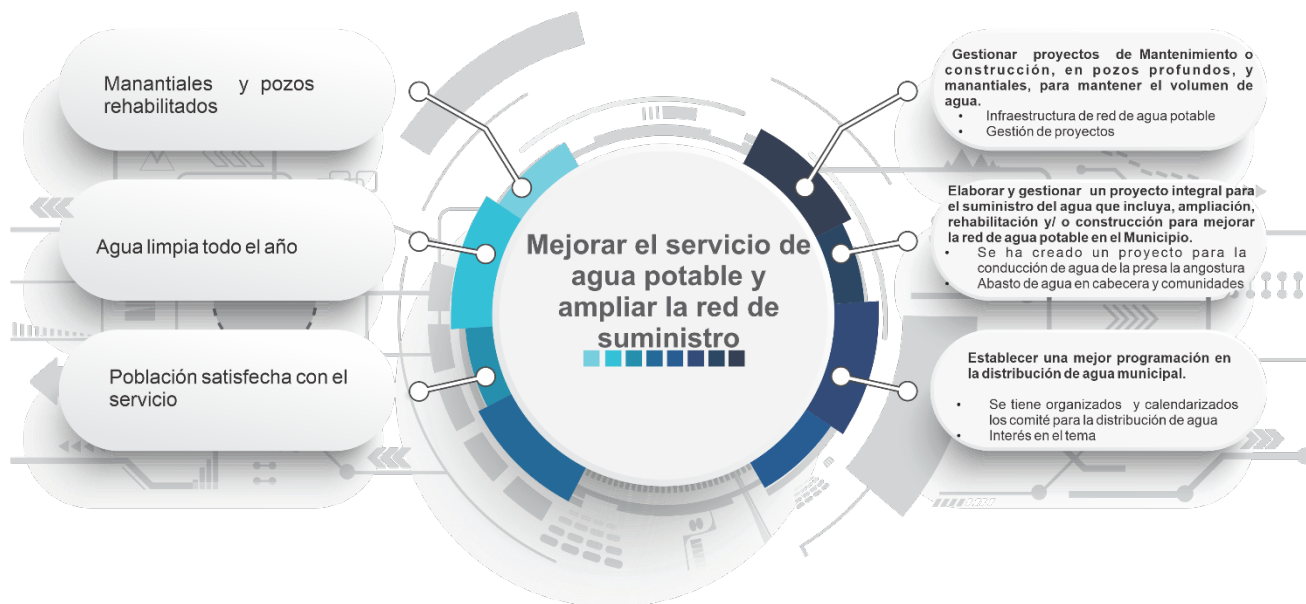


2.1.1 AGUA POTABLE DE CALIDAD

PROBLEMAS



OBJETIVOS

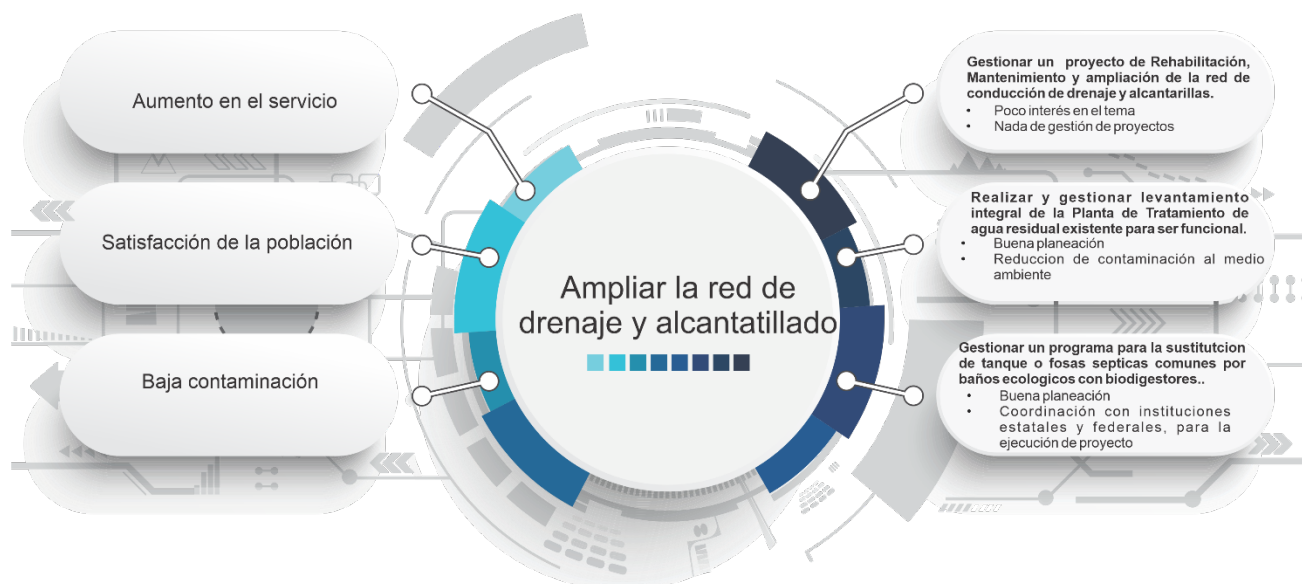


2.1.2 DRENAJE, ALCANTARILLADO Y MANEJO DE AGUAS RESIDUALES

PROBLEMAS

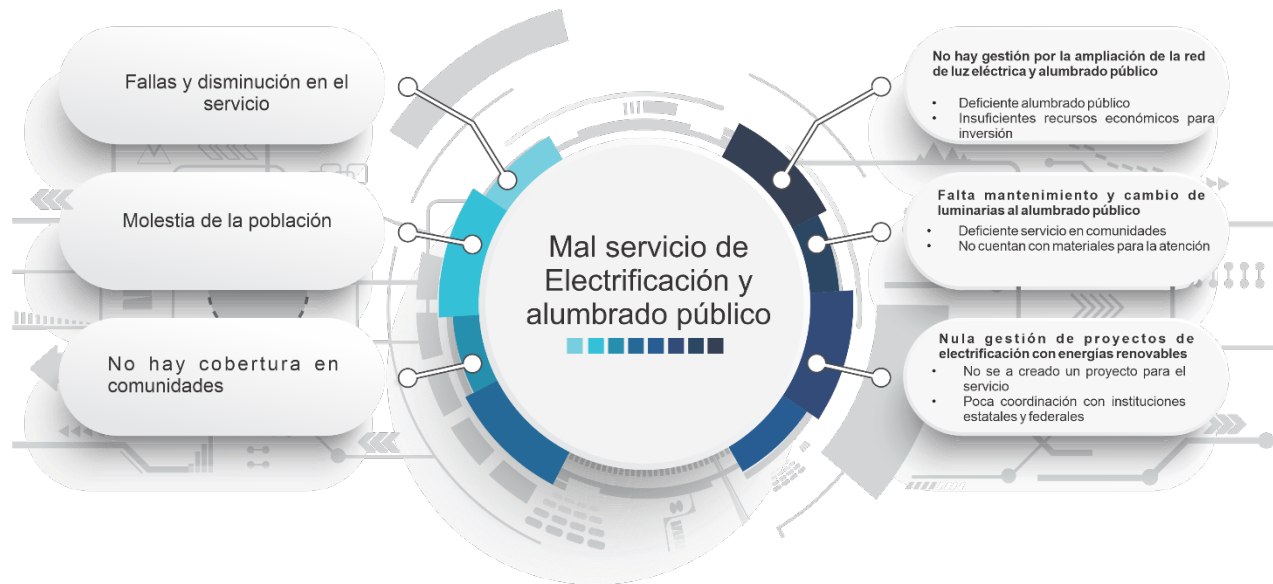


OBJETIVOS



2.1.3 ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

PROBLEMAS



OBJETIVOS



2.1.4 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

PROBLEMAS



OBJETIVOS



2.1.5 PANTEÓN, MERCADO, PARQUES Y JARDINES

PROBLEMAS

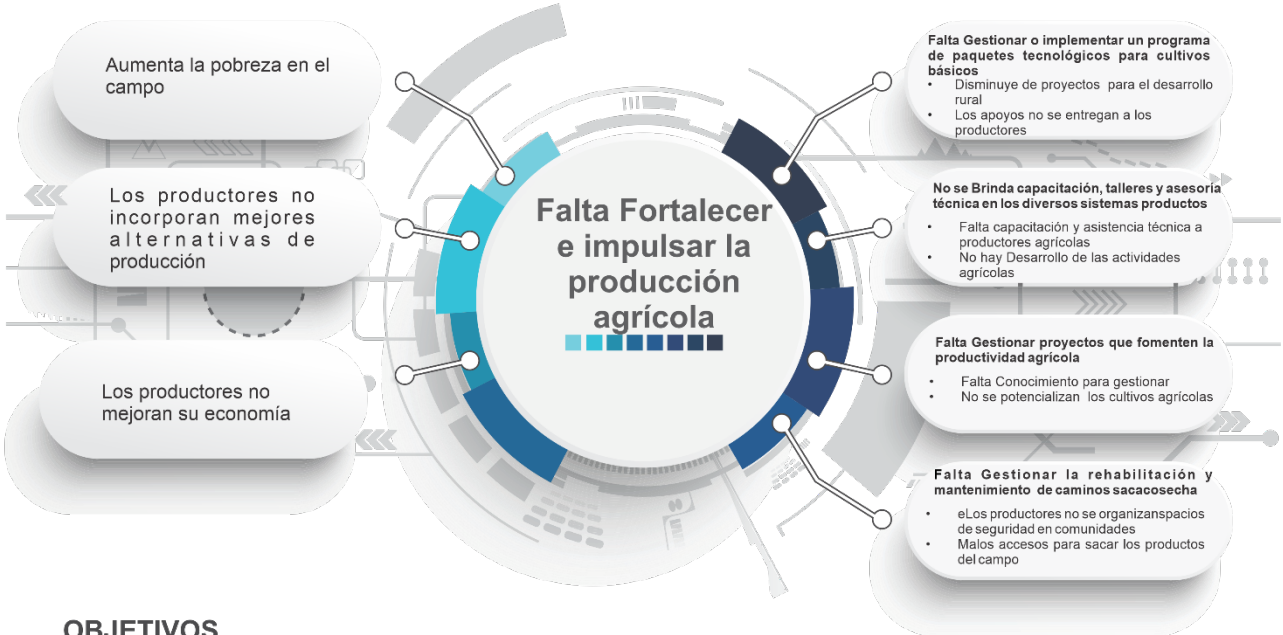


OBJETIVOS

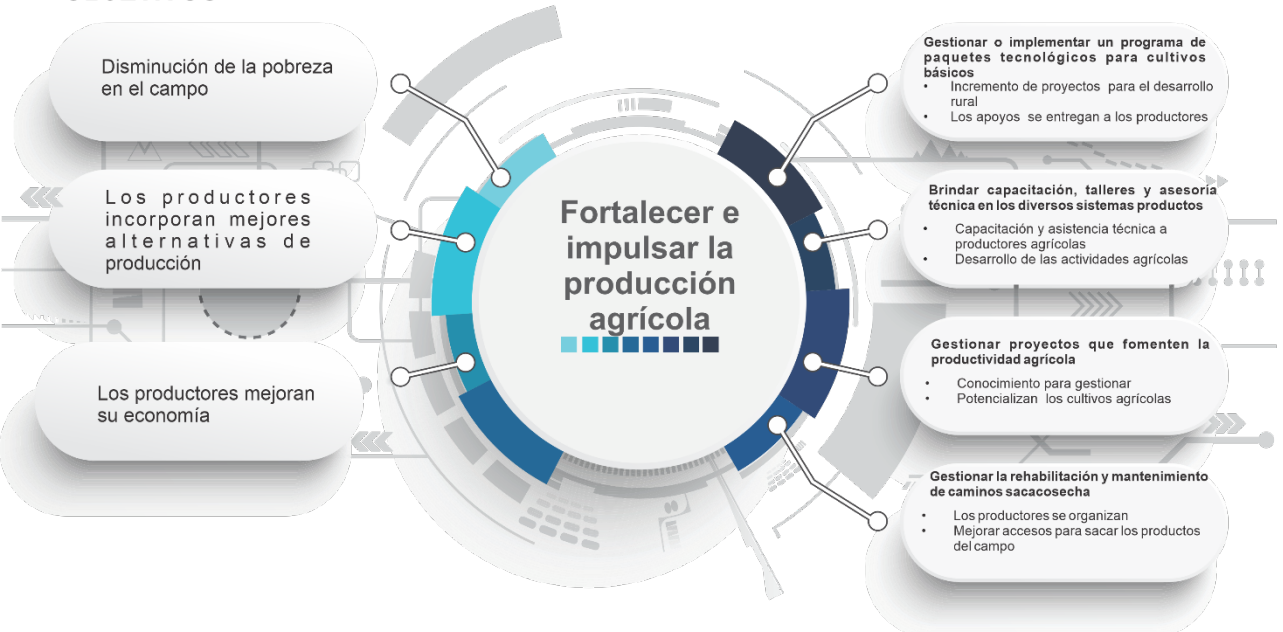


2.2.1 AGRICULTURA SUSTENTABLE

PROBLEMAS



OBJETIVOS



2.2.2 GANADERÍA Y ACUACULTURA

PROBLEMAS

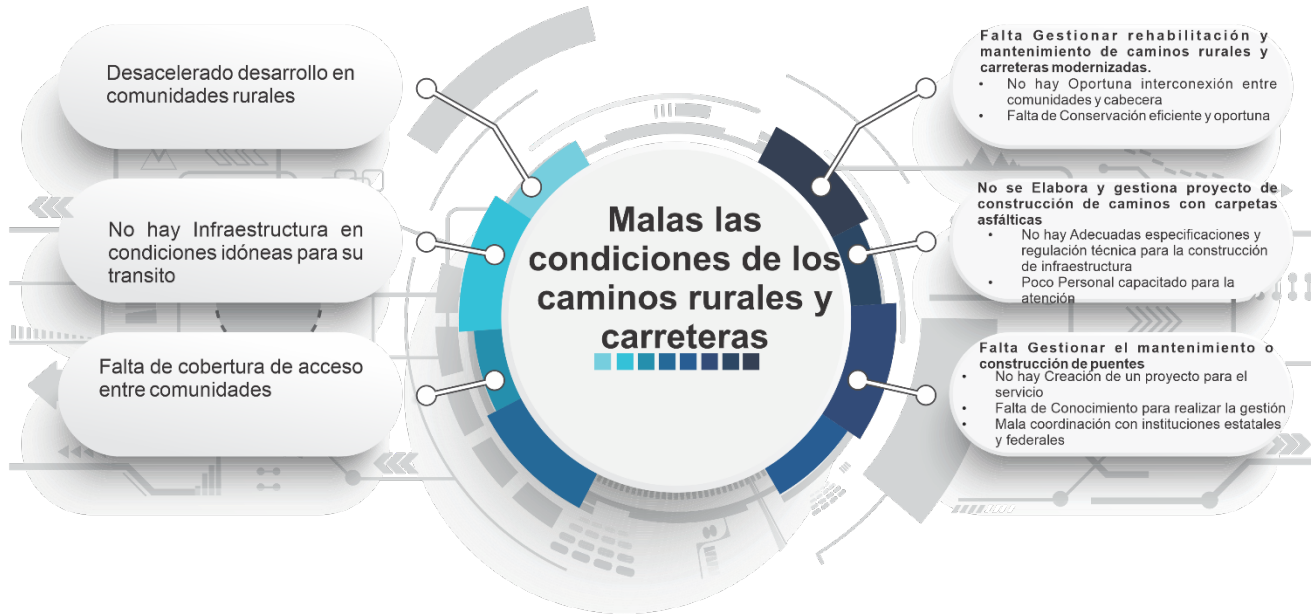


OBJETIVOS



2.3.1 CAMINOS RURALES Y CARRETERAS

PROBLEMAS



PROBLEMAS



2.3.2 CALLES E IMAGEN URBANA

PROBLEMAS



OBJETIVOS



2.4.1 TURISMO PRODUCTIVO

PROBLEMAS



OBJETIVOS



3.1.1 POBLACIÓN SEGURA

PROBLEMAS

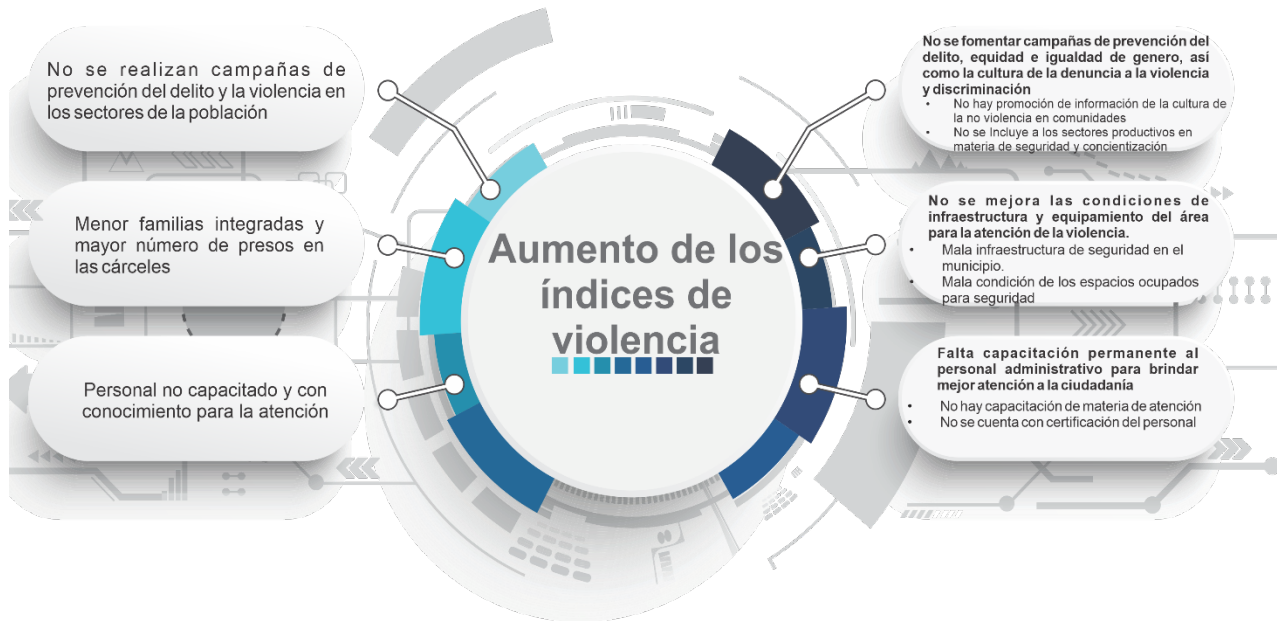


OBJETIVOS

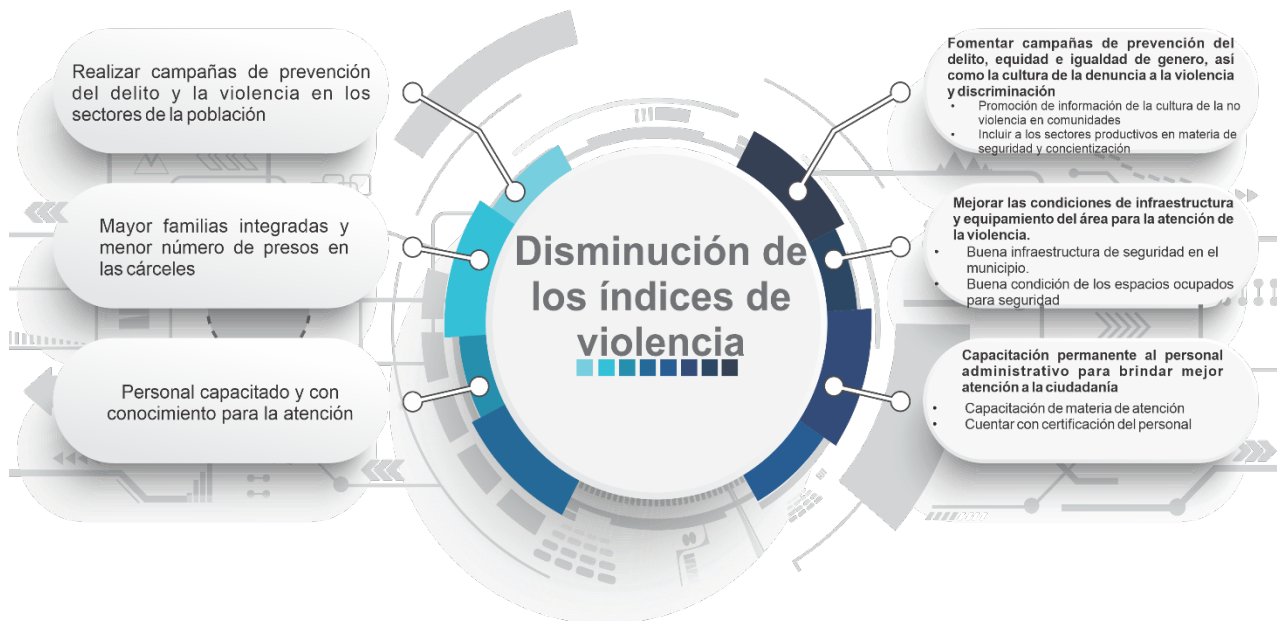


3.2.1 POR UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA

PROBLEMAS



OBJETIVOS



3.3.1 PREVENCIÓN DE RIESGOS Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

PROBLEMAS



OBJETIVOS



4.1.1 FINANZAS PÚBLICAS SALUDABLES

PROBLEMAS



OBJETIVOS



4.1.2. GESTIÓN MUNICIPAL Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

PROBLEMAS



OBJETIVOS



5.1.1. PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y ÁREAS NATURALES

PROBLEMAS



OBJETIVOS



5.2.1 DESARROLLO FORESTAL

PROBLEMAS



OBJETIVOS





MATRIZ DE MARCO LÓGICO E INDICADORES ESTRATÉGICOS



ELPARRAL

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
•Compromiso y Trabajo, un Gobierno de la mano con su Gente•

MATRIZ DE MARCO LÓGICO E INDICADORES ESTRATÉGICOS

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

1.1.1 EDUCACIÓN DE CALIDAD

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL Contar con educación de calidad en el municipio	Al 2024, El ayuntamiento ha mejorado las condiciones de infraestructura educativa e incrementado los apoyos a los estudiantes	Informe de Gobierno Informe de actividades	Disponibilidad presupuestal
OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Mejorar las condiciones de educación en el municipio	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 70% de sus metas	Informe de Gobierno	Buena gestión municipal
ESTRATEGÍA 1 Gestionar programas de mantenimiento, rehabilitación, equipamiento y construcción de escuelas	Al 2024, se ha realizado la rehabilitación de aulas y entrega mobiliario y equipo para 20 escuelas del municipio	Informe de Gobierno Informe de actividades	Buena gestión municipal y Participación de los padres
ESTRATEGÍA 2 Gestionar desayunos, becas y útiles escolares para apoyar a los estudiantes	Al 2024, se ha realizado entrega de uniformes y útiles escolares a 500 estudiantes, ampliando los beneficios desayunos escolares	Informe de Gobierno Informe de actividades	Buena gestión municipal Disponibilidad presupuestal
ESTRATEGÍA 3 Implementar o gestionar aulas y espacios con innovación tecnológicas	Al 2024, se ha condicionado 5 espacios con innovación tecnológica en beneficio de diversas escuelas	Informe de Gobierno Informe de actividades	Buena gestión municipal Disponibilidad presupuestal

INDICADORES ESTRATÉGICOS

INTERVENCIÓN	IOV	TIPO DE MEDICIÓN	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
OBJETIVO GENERAL Contar con educación de calidad en el municipio	Al 2024, El ayuntamiento ha mejorado las condiciones de infraestructura educativa e incrementado los apoyos a los estudiantes	Eficacia	ANUAL	Evaluación	Evaluación final
OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Mejorar las condiciones de educación en el municipio	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 70% de sus metas	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Evaluación final
ESTRATEGÍA 1 Gestionar programas de mantenimiento, rehabilitación, equipamiento y construcción de escuelas	Al 2024, se ha realizado la rehabilitación de aulas y entrega mobiliario y equipo para 20 escuelas del municipio	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Evaluación final
ESTRATEGÍA 2 Gestionar desayunos, becas y útiles escolares para apoyar a los estudiantes	Al 2024, se ha realizado entrega de uniformes y útiles escolares a 500 estudiantes, ampliando los beneficios desayunos escolares	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Evaluación final
ESTRATEGÍA 3 Implementar o gestionar aulas y espacios con innovación tecnológicas	Al 2024, se ha condicionado 5 espacios con innovación tecnológica en beneficio de diversas escuelas	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Evaluación final

1.1.2 RESCATE DE LA CULTURA Y LAS TRADICIONES

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL Rescatar la cultura y las tradiciones	Al 2024, El ayuntamiento ha contribuido al rescate de la cultura y las tradiciones	Informe de Gobierno Informe de actividades	La población participa activamente
<u>OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA</u> Preservar la cultura y las tradiciones para las futuras generaciones	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 85% de sus metas	Informe de Gobierno Informe de actividades	Buena gestión municipal
<u>ESTRATEGÍA 1</u> Rescatar las tradiciones y la lengua a través del fomento y difusión	Al 2024, se ha realizado 50 cursos y talleres de artesanías, música, danza y lectura	Informe de Gobierno Informe de actividades	Participación de la población Buena coordinación municipal
<u>ESTRATEGÍA 2</u> Realizar cursos y talleres de artesanías, música, danza y lectura	Al 2024, se han realizado 30 acciones de fomento y difusión para rescatar la lengua indígena	Informe de Gobierno Informe de actividades	Participación de la población Buena coordinación municipal
<u>ESTRATEGÍA 3</u> Crear y rehabilitar espacios para la cultura donde se promuevan la gastronomía, danza y música	Al 2024, Al 2024, se ha creado y rehabilitado 5 espacios para cultura y las tradiciones y realizado 30 eventos que promuevan la cultura y la gastronomía	Informe de Gobierno Informe de actividades	Participación de la población Buena coordinación municipal

INDICADORES ESTRATÉGICOS

INTERVENCIÓN	IOV	TIPO DE MEDICIÓN	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
OBJETIVO GENERAL Rescatar la cultura y las tradiciones	Al 2024, El ayuntamiento ha contribuido al rescate de la cultura y las tradiciones	Eficacia	3 años	Evaluación	Evaluación final
<u>OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA</u> Preservar la cultura y las tradiciones para las futuras generaciones	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 85% de sus metas	Eficiencia	3 años	Evaluación	Evaluación final
<u>ESTRATEGÍA 1</u> Rescatar las tradiciones y la lengua a través del fomento y difusión	Al 2024, se ha realizado 50 cursos y talleres de artesanías, música, danza y lectura	Eficiencia	3 años	Evaluación	Evaluación final
<u>ESTRATEGÍA 2</u> Realizar cursos y talleres de artesanías, música, danza y lectura	Al 2024, se han realizado 30 acciones de fomento y difusión para rescatar la lengua indígena	Eficiencia	3 años	Evaluación	Evaluación final
<u>ESTRATEGÍA 3</u> Crear y rehabilitar espacios para la cultura donde se promuevan la gastronomía, danza y música	Al 2024, Al 2024, se ha creado y rehabilitado 5 espacios para cultura y las tradiciones y realizado 30 eventos que promuevan la cultura y la gastronomía	Eficiencia	3 años	Evaluación	Evaluación final

1.1.3 FOMENTO AL DEPORTE

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL Fomentar el deporte	Al 2024, El ayuntamiento ha contribuido a fomentar el deporte en el municipio	Informe de Gobierno	Participación de la población
OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Impulsar el deporte para una vida saludable	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 80% de sus metas	Informe de Gobierno	Se mejora la calidad de vida de la población
ESTRATEGÍA 1 Gestionar el Mantenimiento, rehabilitación, y construcción de espacio deportivo y lúdico	Al 2024, se han rehabilitado 15 espacios deportivos y lúdicos del municipio	Informe de Gobierno Informe de actividades	Se han construido nuevos espacios deportivos
ESTRATEGÍA 2 Fomentar ligas municipales en diversas edades y disciplinas	Al 2024, Se han efectuado el ordenamiento y apoyo de las diversas ligas municipales con el apoyo de la población participa o practica algún deporte	Informe de Gobierno Informe de actividades	Participación de la población Buena coordinación municipal
ESTRATEGÍA 3 Realizar convenios de coordinación para fomentar, mejorar y elevar el nivel del Deporte	Al 2024, Se han creado 20 comités de fomento deportivo en el municipio y 10 cursos-talleres deportivos para el cuidado de la salud	Informe de Gobierno Informe de actividades	Participación de la población Existen programas de estímulo al deporte

INDICADORES ESTRATÉGICOS

INTERVENCIÓN	IOV	TIPO DE MEDICIÓN	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
OBJETIVO GENERAL Fomentar el deporte	Al 2024, El ayuntamiento ha contribuido a fomentar el deporte en el municipio	Eficacia	Anual	Evaluación	Evaluación final
OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Impulsar el deporte para una vida saludable	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 80% de sus metas	Eficiencia	Anual	Evaluación	Evaluación final
ESTRATEGÍA 1 Gestionar el Mantenimiento, rehabilitación, y construcción de espacio deportivo y lúdico	Al 2024, se han rehabilitado 15 espacios deportivos y lúdicos del municipio	Eficiencia	Anual	Evaluación	Evaluación final
ESTRATEGÍA 2 Fomentar ligas municipales en diversas edades y disciplinas	Al 2024, Se han efectuado el ordenamiento y apoyo de las diversas ligas municipales con el apoyo de la población participa o practica algún deporte	Eficiencia	Anual	Evaluación	Evaluación final
ESTRATEGÍA 3 Realizar convenios de coordinación para fomentar, mejorar y elevar el nivel del Deporte	Al 2024, Se han creado 20 comités de fomento deportivo en el municipio y 10 cursos-talleres deportivos para el cuidado de la salud	Eficiencia	Anual	Evaluación	Evaluación final

1.1.4 SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL Garantizar los servicios de salud y asistencia social a la población	Al 2024, El ayuntamiento ha contribuido a otorgar los servicios de salud y asistencia social a la población	Informe de Gobierno	Existe nueva infraestructura de salud Se incrementa la asistencia social
OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Facilitar y mejorar la calidad de los servicios de salud y asistencia social a la población	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 70% de sus metas	Informe de Gobierno	Mejoran los servicios de salud y asistencia social Se mejora la calidad de vida de la población
ESTRATEGÍA 1 Gestionar caravanas, casa de salud, y vehículos para las comunidades mas lejanas	Al 2024, Se ha realizado 12 campañas de salud y la designación de 01 vehículo para las comunidades más alejadas	Informe de Gobierno Informe de actividades	Nuevos centros de salud Suficiencia presupuestal
ESTRATEGÍA 2 Gestionar rehabilitación, construcción y equipamiento en infraestructura de salud	Al 2024, se ha gestionado la rehabilitación y equipamiento de 02 centros de salud, la realización de 20 campañas de donación de medicamentos para las casas de salud	Informe de Gobierno Informe de actividades	Instituciones de salud equipadas Suficiencia presupuestal
ESTRATEGÍA 3 Gestionar mas personal para cubrir las 24 horas del día.	Al 2024, se han aumentado el 20% de personal para la atención y capacitado 30 funcionarios para brindar la atención y asistencia social a la población	Informe de Gobierno Informe de actividades	Participación de la población Buena coordinación municipal

INDICADORES ESTRATÉGICOS

INTERVENCIÓN	IOV	TIPO DE MEDICIÓN	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
OBJETIVO GENERAL Garantizar los servicios de salud y asistencia social a la población	Al 2024, El ayuntamiento ha contribuido a otorgar los servicios de salud y asistencia social a la población	Eficacia	ANUAL	Evaluación	Evaluación final
OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Facilitar y mejorar la calidad de los servicios de salud y asistencia social a la población	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 70% de sus metas	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Evaluación final
ESTRATEGÍA 1 Gestionar caravanas, casa de salud, y vehículos para las comunidades mas lejanas	Al 2024, Se ha realizado 12 campañas de salud y la designación de 01 vehículo para las comunidades más alejadas	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Evaluación final
ESTRATEGÍA 2 Gestionar rehabilitación, construcción y equipamiento en infraestructura de salud	Al 2024, se ha gestionado la rehabilitación y equipamiento de 02 centros de salud, la realización de 20 campañas de donación de medicamentos para las casas de salud	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Evaluación final
ESTRATEGÍA 3 Gestionar mas personal para cubrir las 24 horas del día.	Al 2024, se han aumentado el 20% de personal para la atención y capacitado 30 funcionarios para brindar la atención y asistencia social a la población	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Evaluación final

1.1.5 VIVIENDA DIGNA

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL Realizar la planeación del desarrollo urbano y de servicios en el municipio	Al 2024, El ayuntamiento realiza la planeación del desarrollo urbano y de servicios en el municipio	Informe de Gobierno	El ayuntamiento ha coadyuvado para la gestión de fomentar proyectos de regularización y mejora de vivienda
OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Gestionar ante las instancias el mejoramiento de viviendas	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 70% de sus metas	Informe de Gobierno Informe de actividades	El ayuntamiento ha coadyuvado para la gestión de fomentar proyectos de regularización y mejora de vivienda
ESTRATEGÍA 1 Falta Gestionar programas de construcción y mejoramiento de viviendas	Al 2024, se han gestionado programas para el mejoramiento de 100 viviendas	Informe de Gobierno Informe de actividades	Se han mejorado la infraestructura de vivienda
ESTRATEGÍA 2 Gestionar programas de regularización de la propiedad de la vivienda	Al 2024, se han gestionado programas para la regularización de la propiedad 200 de viviendas	Informe de Gobierno Informe de actividades	Se ha ordenado y regularizado la propiedad de viviendas

INDICADORES ESTRATÉGICOS

INTERVENCIÓN	IOV	TIPO DE MEDICIÓN	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
OBJETIVO GENERAL Realizar la planeación del desarrollo urbano y de servicios en el municipio	Al 2024, El ayuntamiento realiza la planeación del desarrollo urbano y de servicios en el municipio	Eficacia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Gestionar ante las instancias el mejoramiento de viviendas	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 70% de sus metas	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 1 Falta Gestionar programas de construcción y mejoramiento de viviendas	Al 2024, se han gestionado programas para el mejoramiento de 100 viviendas	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 2 Gestionar programas de regularización de la propiedad de la vivienda	Al 2024, se han gestionado programas para la regularización de la propiedad 200 de viviendas	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final

1.2.1 NIÑAS, NIÑOS Y JOVENES

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<u>OBJETIVO GENERAL</u> Brindar atención a los niños, niñas y jóvenes	Al 2024, El ayuntamiento realiza la atención de niñas, niños y jóvenes	Informe de Gobierno	El ayuntamiento ha coadyuvado para atender y crear espacios públicos para niñas, niños y jóvenes
<u>OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA</u> Brindar atención a los niños, niñas y jóvenes	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 70% de sus metas	Informe de Gobierno	Se destina recursos para la protección y el desarrollo de los niños, niñas y jóvenes
<u>ESTRATEGÍA 1</u> Crear la instancia o comisión que atienda y garantice los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el municipio	Al 2024, se ha instaurado el espacio de atención que garantice los derechos de los niños, niñas y jóvenes	Informe de Gobierno Informe de actividades	Se atiende las necesidades para el desarrollo de los niños, niñas y jóvenes
<u>ESTRATEGÍA 2</u> Institucionalizar programas de fomento a actividades creativas entre los niños, niñas y jóvenes	Al 2024, se ha realizado 60 actividades deportivas y culturales; se han realizado 12 capacitaciones al personal del área que brinda atención a jóvenes	Informe de Gobierno Informe de actividades	Se atiende las necesidades para el desarrollo de los niños, niñas y jóvenes

INDICADORES ESTRATÉGICOS

INTERVENCIÓN	IOV	TIPO DE MEDICIÓN	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
<u>OBJETIVO GENERAL</u> Brindar atención a los niños, niñas y jóvenes	Al 2024, El ayuntamiento realiza la atención de niñas, niños y jóvenes	Eficacia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
<u>OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA</u> Brindar atención a los niños, niñas y jóvenes	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 70% de sus metas	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
<u>ESTRATEGÍA 1</u> Crear la instancia o comisión que atienda y garantice los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el municipio	Al 2024, se ha instaurado el espacio de atención que garantice los derechos de los niños, niñas y jóvenes	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
<u>ESTRATEGÍA 2</u> Institucionalizar programas de fomento a actividades creativas entre los niños, niñas y jóvenes	Al 2024, se ha realizado 60 actividades deportivas y culturales; se han realizado 12 capacitaciones al personal del área que brinda atención a jóvenes	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final

1.2.2 ADULTOS MAYORES

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<u>OBJETIVO GENERAL</u> Apoyar a los sectores de adultos mayores	Al 2024, el ayuntamiento ha aperturado ventanillas y eventos para la atención de adultos mayores	Informe de Gobierno	El Ayuntamiento ha coadyuvado acciones para la atención de adultos mayores.
<u>OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA</u> Brindar atención integral a adultos mayores	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 70% de sus metas	Informe de Gobierno	El Ayuntamiento ha coadyuvado acciones para la atención de adultos mayores.
<u>ESTRATEGÍA 1</u> Crear espacios y/o áreas que atiendan a los adultos mayores con inclusión y respeto de sus derechos	Al 2024, se creo el área que brinda atención especializada e impartido 09 capacitaciones para la atención y servicio para los adultos mayores	Informe de Gobierno Informe de actividades	El Ayuntamiento ha coadyuvado acciones para incorporar a los adultos mayores.
<u>ESTRATEGÍA 2</u> Gestionar programas y apoyos que benefician a los adultos mayores	Al 2024, se han coordinado acciones con el gobierno federal coberturando con pensión univerval al 100% de los adultos mayores	Informe de Gobierno Informe de actividades	El Ayuntamiento ha coadyuvado en gestiones para la atención de adultos mayores.

INDICADORES ESTRATÉGICOS

INTERVENCIÓN	IOV	TIPO DE MEDICIÓN	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
<u>OBJETIVO GENERAL</u> Apoyar a los sectores de adultos mayores	Al 2024, el ayuntamiento ha aperturado ventanillas y eventos para la atención de adultos mayores	Eficacia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
<u>OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA</u> Brindar atención integral a adultos mayores	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 70% de sus metas	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
<u>ESTRATEGÍA 1</u> Crear espacios y/o áreas que atiendan a los adultos mayores con inclusión y respeto de sus derechos	Al 2024, se creo el área que brinda atención especializada e impartido 09 capacitaciones para la atención y servicio para los adultos mayores	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
<u>ESTRATEGÍA 2</u> Gestionar programas y apoyos que benefician a los adultos mayores	Al 2024, se han coordinado acciones con el gobierno federal coberturando con pensión univerval al 100% de los adultos mayores	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final

1.2.3. MUJERES

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<u>OBJETIVO GENERAL</u> Apoyar a los sectores de mujeres	Al 2024, El ayuntamiento ha aperturado espacios de atención a mujeres	Informe de Gobierno	El Ayuntamiento ha coadyuvado acciones para la atención de mujeres
<u>OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA</u> Brindar atención integral a mujeres	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 85% de sus metas	Informe de Gobierno	Coordinación exitosa con dependencias
<u>ESTRATEGÍA 1</u> Fortalecer las instancias y programas que brindan atención a las mujeres	Al 2024, se han coadyuvado con instancias federales y estatales el otorgamiento de apoyo y atención a mujeres	Informe de Gobierno Informe de actividades	Coordinación exitosa con dependencias
<u>ESTRATEGÍA 2</u> Brindar asesoría jurídica y seguimiento de apoyo a las mujeres para garantizar sus derechos	Al 2024, se han impartido 15 pláticas y cursos para brindar la atención y protección a las mujeres; Se instauró una ventanilla de asesoría jurídica y seguimiento en el ayuntamiento	Informe de Gobierno Informe de actividades	Coordinación exitosa con dependencias

INDICADORES ESTRATÉGICOS

INTERVENCIÓN	IOV	TIPO DE MEDICIÓN	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
<u>OBJETIVO GENERAL</u> Apoyar a los sectores de mujeres	Al 2024, El ayuntamiento ha aperturado espacios de atención a mujeres	Eficacia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
<u>OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA</u> Brindar atención integral a mujeres	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 85% de sus metas	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
<u>ESTRATEGÍA 1</u> Fortalecer las instancias y programas que brindan atención a las mujeres	Al 2024, se han coadyuvado con instancias federales y estatales el otorgamiento de apoyo y atención a mujeres	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
<u>ESTRATEGÍA 2</u> Brindar asesoría jurídica y seguimiento de apoyo a las mujeres para garantizar sus derechos	Al 2024, se han impartido 15 pláticas y cursos para brindar la atención y protección a las mujeres; Se instauró una ventanilla de asesoría jurídica y seguimiento en el ayuntamiento	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final

1.2.4 INDÍGENAS

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL Los indígenas son incluidos en el desarrollo del municipio respetando sus derechos humanos.	Al 2024, El ayuntamiento ha vinculado y atendido al sector de indígenas	Informe de Gobierno	El Ayuntamiento ha coadyuvado acciones para la atención de Indígenas
OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Brindar atención a Indígenas	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 80% de sus metas	Informe de Gobierno	El Ayuntamiento ha coadyuvado acciones para la atención de Indígenas
ESTRATEGÍA 1 Crear áreas y contratar personal enfocado a la atención a la población indígena	Al 2024, se ha creado el área de atención para grupos indígenas en el ayuntamiento	Informe de Gobierno Informe de actividades	Existe suficiencia presupuestaria
ESTRATEGÍA 2 Gestionar o implementar programas de apoyos para mejorar el nivel de vida de esta población	Al 2024, se ha coadyuvado con instancias federales y estatales para beneficiar con proyectos a grupos indígenas	Informe de Gobierno Informe de actividades	El Ayuntamiento ha coadyuvado acciones para la atención de Indígenas
ESTRATEGÍA 3 Fortalecer la coordinación institucional para el fortalecimiento de los derechos de las etnias	Al 2024, Se ha impartido 15 cursos para el conocimiento de los derechos indígenas	Informe de Gobierno Informe de actividades	El Ayuntamiento ha difundido y capacitado sobre protección ambiental

INDICADORES ESTRATÉGICOS

INTERVENCIÓN	IOV	TIPO DE MEDICIÓN	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
OBJETIVO GENERAL Los indígenas son incluidos en el desarrollo del municipio respetando sus derechos humanos.	Al 2024, El ayuntamiento ha vinculado y atendido al sector de indígenas	Eficacia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Brindar atención a Indígenas	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 80% de sus metas	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 1 Crear áreas y contratar personal enfocado a la atención a la población indígena	Al 2024, se ha creado el área de atención para grupos indígenas en el ayuntamiento	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 2 Gestionar o implementar programas de apoyos para mejorar el nivel de vida de esta población	Al 2024, se ha coadyuvado con instancias federales y estatales para beneficiar con proyectos a grupos indígenas	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 3 Fortalecer la coordinación institucional para el fortalecimiento de los derechos de las etnias	Al 2024, Se ha impartido 15 cursos para el conocimiento de los derechos indígenas	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final

2.1.1. AGUA POTABLE DE CALIDAD

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL Impulsar la creación y /o rehabilitación de la red de suministro de agua potable	Al 2024, El ayuntamiento ha contribuido a incrementar la rehabilitación de la red de agua potable	Informe de Gobierno	El Ayuntamiento ha impulsado acciones para la atención del suministro de agua potable
OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Mejorar el servicio de agua potable y ampliar la red de suministro	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 70% de sus metas	Informe de Gobierno	El Ayuntamiento ha llevado a cabo acciones para la atención del suministro de agua potable
ESTRATEGÍA 1 Gestionar proyectos de Mantenimiento o construcción, en pozos profundos, y manantiales, para mantener el volumen de agua.	Al 2024, Se ha rehabilitado 2 manantiales y 3 pozos profundos, y estudios de proyectos nuevos para pozo en el abastecimiento de agua.	Informe de Gobierno	El Ayuntamiento gestionado y realizado el apoyo para la construcción de pozos o detección de manantiales
ESTRATEGÍA 2 Elaborar y gestionar un proyecto integral para el suministro del agua que incluya, ampliación, rehabilitación y/ o construcción para mejorar la red de agua potable en el municipio.	Al 2024, se tiene realizado y avanzado la gestión de el proyecto de obtención de agua del embarcadero jericó, presa la angostura.	Informe de Gobierno	El Ayuntamiento ha realizado y gestionado el proyecto integral de agua del embarcadero la angostura
ESTRATEGÍA 3 Establecer una mejor programación en la distribución de agua municipal.	Al 2024, se tien una buen equipo de trabajo y buena planeacion en la distribución y abastecimiento de agua.	Informe de Gobierno	El Ayuntamiento ha reglamentado planeacion en el abastecimiento y suministro de agua.

INDICADORES ESTRATÉGICOS

INTERVENCIÓN	IOV	TIPO DE MEDICIÓN	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
OBJETIVO GENERAL Impulsar la creación y /o rehabilitación de la red de suministro de agua potable	Al 2024, El ayuntamiento ha logrado incrementar la rehabilitación de la red de agua potable	Eficacia	Anual	Evaluación	Informe de evaluación final
OBJETIVO DE LA POLITICA PUBLICA Mejorar el servicio de agua potable y ampliar la red de suministro	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 70% de sus metas	Eficiencia	Anual	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 1 Gestionar proyectos de Mantenimiento o construcción, en pozos profundos, y manantiales, para mantener el volumen de agua.	Al 2024, Se ha rehabilitado 2 manantiales y 3 pozos profundos, y estudios de proyectos nuevos para pozo en el abastecimiento de agua.	Eficiencia	Anual	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 2 Elaborar y gestionar un proyecto integral para el suministro del agua que incluya, ampliación, rehabilitación y/ o construcción para mejorar la red de agua potable en el municipio.	Al 2024, se tiene realizado y avanzado la gestión de el proyecto de obtención de agua del embarcadero jericó, presa la angostura.	Eficiencia	Anual	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 3 Establecer una mejor programación en la distribución de agua municipal.	Al 2024, se tien una buen equipo de trabajo y buena planeacion en la distribución y abastecimiento de agua.	Eficiencia	Anual	Evaluación	Informe de evaluación final

2.1.2 DRENAJE, ALCANTARILLADO Y MANEJO DE AGUAS RESIDUALES

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL Ampliar y rehabilitar el servicio de drenaje y alcantarillado	Al 2024, El ayuntamiento ha contribuido a incrementar la rehabilitación de la red de drenaje	Informe de Gobierno	El Ayuntamiento ha impulsado acciones para la atención del mantenimiento de la red de drenaje y alcantarilla
OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Ampliar la red de drenaje y alcantarillado	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 50% de sus metas	Informe de Gobierno	El Ayuntamiento ha llevado a cabo acciones para la atención del mantenimiento y rehabilitación de la red de drenaje
ESTRATEGIA 1 Gestionar un proyecto de Rehabilitación, Mantenimiento y ampliación de la red de conducción de drenaje y alcantarillas.	Al 2024, realizado y gestionado 3 proyectos de rehabilitación y 2 de ampliación de drenaje	Informe de Gobierno	El Ayuntamiento gestionado y realizado el apoyo para la rehabilitación y ampliación de drenaje
ESTRATEGIA 2 Realizar y gestionar un levantamiento integral de la Planta de Tratamiento de agua residual existente para ser funcional.	Al 2024, se tiene realizado y gestionado el proyecto de funcionalidad de la planta de tratamiento de agua residual	Informe de Gobierno	El Ayuntamiento ha realizado y gestionado la funcionalidad de la planta de tratamiento de agua residual
ESTRATEGIA 3 Gestionar un programa para la sustitución de tanque o fosas septicas comunes por baños ecologicos con biodigestores..	Al 2024, se estara sustituyendo la fosas septicas por baños ecologicos con biodigestores en un 20%	Informe de Gobierno	El Ayuntamiento ha gestionado y reglamentado la construcción de baños ecologicos con biodigestores.

INDICADORES ESTRATÉGICOS

INTERVENCIÓN	IOV	TIPO DE MEDICIÓN	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
OBJETIVO GENERAL Ampliar y rehabilitar el servicio de drenaje y alcantarillado	Al 2024, El ayuntamiento ha logrado incrementar la rehabilitación y ampliación el servicio de la red de drenaje.	Eficacia	Anual	Evaluación	Informe de evaluación final
OBJETIVO DE LA POLITICA PUBLICA Ampliar la red de drenaje y alcantarillado	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 50% de sus metas	Eficiencia	Anual	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGIA 1 Gestionar un proyecto de Rehabilitación, Mantenimiento y ampliación de la red de conducción de drenaje y alcantarillas.	Al 2024, realizado y gestionado 3 proyectos de rehabilitación y 2 de ampliación de drenaje	Eficiencia	Anual	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGIA 2 Realizar y gestionar un levantamiento integral de la Planta de Tratamiento de agua residual existente para ser funcional.	Al 2024, se tiene realizado y gestionado el proyecto de funcionalidad de la planta de tratamiento de agua residual	Eficiencia	Anual	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGIA 3 Gestionar un programa para la sustitución de tanque o fosas septicas comunes por baños ecologicos con biodigestores..	Al 2024, se estara sustituyendo la fosas septicas por baños ecologicos con biodigestores en un 20%	Eficiencia	Anual	Evaluación	Informe de evaluación final

2.1.3 ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL Coberturar a todo el municipio con el servicio de energía eléctrica y alumbrado público	Al 2024, El ayuntamiento ha logrado incrementar la rehabilitación de la red de Eléctrica	El Ayuntamiento ha impulsado acciones para la atención de introducción de energía eléctrica
OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Dotar de energía eléctrica y alumbrado público a todas las comunidades y Barrios.	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 100% de sus metas	El Ayuntamiento ha llevado a cabo acciones para la atención energía eléctrica a barrios y comunidades
ESTRATEGÍA 1 Gestionar la ampliación de la red de eléctrica y alumbrado público.	Al 2024, se ha cumplido el 80% de la ampliación de energía eléctrica y luminaria pública	El Ayuntamiento gestionado y realizado ampliación y rehabilitación de energía eléctrica
ESTRATEGÍA 2 Brindar mantenimiento y cambio de luminarias al alumbrado público.	Al 2024, se ha cumplido el 100 %del cambio de luminaria	El Ayuntamiento ha realizado y gestionado acciones para luminarias eficientes
ESTRATEGÍA 3 Implementar proyectos de alumbrado público con energías renovables.	Al 2024, habrá cumplido con un 50% la incorporación lámparas solares	El Ayuntamiento ha establecido un programa de luminarias con lámparas sustentables

INDICADORES ESTRATÉGICOS

INTERVENCIÓN	IOV	TIPO DE MEDICIÓN	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
OBJETIVO GENERAL Coberturar a todo el municipio con el servicio de energía eléctrica y alumbrado público	Al 2024, El ayuntamiento ha logrado incrementar la rehabilitación de la red de Eléctrica	Eficacia	Anual	Evaluación	Informe de evaluación final
OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Dotar de energía eléctrica y alumbrado público a todas las comunidades y Barrios.	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 100% de sus metas	Eficiencia	Anual	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 1 Gestionar la ampliación de la red de eléctrica y alumbrado público.	Al 2024, se ha cumplido el 80% de la ampliación de energía eléctrica y luminaria pública	Eficiencia	Anual	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 2 Brindar mantenimiento y cambio de luminarias al alumbrado público.	Al 2024, se ha cumplido el 100 %del cambio de luminaria	Eficiencia	Anual	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 3 Implementar proyectos de alumbrado público con energías renovables.	Al 2024, habrá cumplido con un 50% la incorporación lámparas solares	Eficiencia	Anual	Evaluación	Informe de evaluación final

2.1.4 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL Propiciar el manejo eficiente de los residuos sólidos	Al 2024, El ayuntamiento ha manejado de forma responsable los residuos sólidos	El Ayuntamiento ha impulsado acciones para el manejo de residuo sólidos
OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Manejar con eficiencia los residuos sólidos	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 90% de sus metas	El Ayuntamiento ha llevado a cabo acciones para el buen manejo de residuos sólidos
ESTRATEGÍA 1 Implementar contenedores para mejor manejo en la recolección de basura en lugares estratégicos	Al 2024, se tendrá incorporado contenedores en punto estratégicos	El Ayuntamiento gestionado y realizado la incorporación de contenedores
ESTRATEGÍA 2 Ampliar las rutas de recolección de basura que incluya las localidades.	Al 2024, al 100% la cobertura de ampliación	El Ayuntamiento ha realizado la cobertura de atención.
ESTRATEGÍA 3 Gestionar la adquisición de camiones recolectores de basura y equipamiento para el personal.	Al 2024, se tendrá gestionado la adquisición de camiones y equipo al personal al 100%	El Ayuntamiento realizado gestión para la obtención de vehículos y equipamiento
ESTRATEGÍA 4 Elaborar Y gestionar un proyecto de relleno sanitario.	Al 2024, se contará con el proyecto y la gestión del mismo.	El Ayuntamiento ha establecido un proyecto y gestión del relleno sanitario

INDICADORES ESTRATÉGICOS

INTERVENCIÓN	IOV	TIPO DE MEDICIÓN	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
OBJETIVO GENERAL Propiciar el manejo eficiente de los residuos sólidos	Al 2024, El ayuntamiento ha manejado de forma responsable los residuos sólidos	Eficacia	Anual	Evaluación	Informe de evaluación final
OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Manejar con eficiencia los residuos sólidos	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 90% de sus metas	Eficiencia	Anual	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 1 Implementar contenedores para mejor manejo en la recolección de basura en lugares estratégicos	Al 2024, se tendrá incorporado contenedores en punto estratégicos	Eficiencia	Anual	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 2 Ampliar las rutas de recolección de basura que incluya las localidades.	Al 2024, al 100% la cobertura de ampliación	Eficiencia	Anual	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 3 Gestionar la adquisición de camiones recolectores de basura y equipamiento para el personal.	Al 2024, se tendrá gestionado la adquisición de camiones y equipo al personal al 100%	Eficiencia	Anual	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 4 Elaborar Y gestionar un proyecto de relleno sanitario.	Al 2024, se contará con el proyecto y la gestión del mismo.	Eficiencia	Anual	Evaluación	Informe de evaluación final

2.1.5 PANTEON, MERCADO, PARQUES Y JARDINES

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL Contribuir a garantizar los servicios y espacios dignos	Al 2024, El ayuntamiento garantizado los servicios y espacios dignos	Informe de Gobierno	El Ayuntamiento ha coadyuvado acciones para la atención
OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Proporcionar servicios y espacios dignos a la ciudadanía	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 80% de sus metas	Informe de Gobierno	El Ayuntamiento ha coadyuvado acciones para la atención
ESTRATEGÍA 1 Mantener, remodelar y gestionar la construcción de nuevos parques y jardines.	Al 2024, Se ha dado rehabilitado el 100% de espacios del panteón y la contratación de personal designado doble turno en vigilancia	Informe de Gobierno Informe de actividades	El Ayuntamiento gestionado el apoyo para el proyecto
ESTRATEGÍA 2 Brindar Mantenimiento, promoción y regulación del Mercado	Al 2024, Se elaboró y gestionó el proyecto de rehabilitación y ampliación del mercado público	Informe de Gobierno Informe de actividades	El Ayuntamiento ha coadyuvado acciones para la atención
ESTRATEGÍA 3 Mantener, remodelar y gestionar la construcción de nuevos parques y jardines	Al 2024, Se ha rehabilitado 6 parques y 100% de las jardineras publicas	Informe de Gobierno Informe de actividades	El Ayuntamiento ha coadyuvado acciones para la atención

INDICADORES ESTRATÉGICOS

INTERVENCIÓN	IOV	TIPO DE MEDICIÓN	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
OBJETIVO GENERAL Contribuir a garantizar los servicios y espacios dignos	Al 2024, El ayuntamiento garantizado los servicios y espacios dignos	Eficacia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Proporcionar servicios y espacios dignos a la ciudadanía	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 80% de sus metas	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 1 Mantener, remodelar y gestionar la construcción de nuevos parques y jardines.	Al 2024, Se ha dado rehabilitado el 100% de espacios del panteón y la contratación de personal designado doble turno en vigilancia	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 2 Brindar Mantenimiento, promoción y regulación del Mercado	Al 2024, Se elaboró y gestionó el proyecto de rehabilitación y ampliación del mercado público	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 3 Mantener, remodelar y gestionar la construcción de nuevos parques y jardines	Al 2024, Se ha rehabilitado 6 parques y 100% de las jardineras publicas	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final

2.2.1 AGRICULTURA PRODUCTIVA

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL Impulsar y diversificar las actividades productivas	Al 2024, El ayuntamiento ha entregado insumos y capacitado para el impulso de las actividades productivas	Informe de Gobierno	El Ayuntamiento ha coadyuvado acciones para la atención
OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Fortalecer e impulsar la producción agrícola	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 80% de sus metas	Informe de Gobierno	El Ayuntamiento ha coadyuvado acciones para la atención
ESTRATEGÍA 1 Gestionar o implementar un programa de paquetes tecnológicos para cultivos básicos	Al 2024, gestionar apoyos para beneficiar a 3,000 productores con insumos agrícolas	Informe de Gobierno Informe de actividades	El Ayuntamiento ha coadyuvado acciones para la atención
ESTRATEGÍA 2 Brindar capacitación, talleres y asesoría técnica en los diversos sistemas productos	Al 2024, se realizaron 5 eventos para intercambiar experiencias y transferir tecnología a productores	Informe de Gobierno Informe de actividades	El Ayuntamiento ha coadyuvado acciones para la atención
ESTRATEGÍA 3 Gestionar proyectos que fomenten la productividad agrícola	Al 2024, Se generaron 3 proyectos de alto impacto	Informe de Gobierno Informe de actividades	El Ayuntamiento ha elaborado el proyecto y coadyuvado para su gestión
ESTRATEGÍA 4 Gestionar la rehabilitación y mantenimiento de caminos sacacosecha	Al 2024, se ha rehabilitado 25 kilómetros de caminos saca cosecha	Informe de Gobierno Informe de actividades	El Ayuntamiento ha atendido y rehabilitado para la atención

INDICADORES ESTRATÉGICOS

INTERVENCIÓN	IOV	TIPO DE MEDICIÓN	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
OBJETIVO GENERAL Impulsar y diversificar las actividades productivas	Al 2024, El ayuntamiento ha entregado insumos y capacitado para el impulso de las actividades productivas	Eficacia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Fortalecer e impulsar la producción agrícola	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 80% de sus metas	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 1 Gestionar o implementar un programa de paquetes tecnológicos para cultivos básicos	Al 2024, gestionar apoyos para beneficiar a 3,000 productores con insumos agrícolas	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 2 Brindar capacitación, talleres y asesoría técnica en los diversos sistemas productos	Al 2024, se realizaron 5 eventos para intercambiar experiencias y transferir tecnología a productores	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 3 Gestionar proyectos que fomenten la productividad agrícola	Al 2024, Se generaron 3 proyectos de alto impacto	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 4 Gestionar la rehabilitación y mantenimiento de caminos sacacosecha	Al 2024, se ha rehabilitado 25 kilómetros de caminos saca cosecha	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final

2.2.2 GANADERIA Y ACUACULTURA

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL Impulsar las actividades productivas acuícolas y ganaderas	Al 2024, El ayuntamiento rehabilitado y entregado insumos para las actividades productivas	Informe de Gobierno	El Ayuntamiento ha coadyuvado acciones para la atención
OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Fortalecer e impulsar la producción ganadera y acuícola	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 80% de sus metas	Informe de Gobierno	El Ayuntamiento ha coadyuvado acciones para la atención
ESTRATEGÍA 1 Gestionar o implementar un programa para prueba zoonosanitaria y canje de sementales	Al 2024, Se gestionaron apoyos con pruebas zoonosanitarias y canje de sementales para beneficiar a 1,200 productores	Informe de Gobierno Informe de actividades	El Ayuntamiento ha coadyuvado acciones para la atención
ESTRATEGÍA 2 Gestionar o implementar proyectos de mantenimiento y construcción de jagüeyes y tecnificación de infraestructuras pecuaria y acuícola	Al 2024, se rehabilitaron y construyeron 20 jagüeyes en diversas comunidades del municipio; como la entrega de insumos para el beneficio de 2,500 productores pecuarios y pesqueros.	Informe de Gobierno Informe de actividades	El Ayuntamiento ha coadyuvado acciones para la atención
ESTRATEGÍA 3 Gestionar o establecer un programa de equipamiento y repoblamiento de alevines certificados en los embalses del municipio	Al 2024, Se entregaron 3 millones de alevines para el beneficio de 3,000 familias	Informe de Gobierno Informe de actividades	El Ayuntamiento ha elaborado el proyecto y coadyuvado para su gestión

INDICADORES ESTRATÉGICOS

INTERVENCIÓN	IOV	TIPO DE MEDICIÓN	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
OBJETIVO GENERAL Impulsar las actividades productivas acuícolas y ganaderas	Al 2024, El ayuntamiento rehabilitado y entregado insumos para las actividades productivas	Eficacia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Fortalecer e impulsar la producción ganadera y acuícola	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 80% de sus metas	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 1 Gestionar o implementar un programa para prueba zoonosanitaria y canje de sementales	Al 2024, Se gestionaron apoyos con pruebas zoonosanitarias y canje de sementales para beneficiar a 1,200 productores	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 2 Gestionar o implementar proyectos de mantenimiento y construcción de jagüeyes y tecnificación de infraestructuras pecuaria y acuícola	Al 2024, se rehabilitaron y construyeron 20 jagüeyes en diversas comunidades del municipio; como la entrega de insumos para el beneficio de 2,500 productores pecuarios y pesqueros.	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 3 Gestionar o establecer un programa de equipamiento y repoblamiento de alevines certificados en los embalses del municipio	Al 2024, Se entregaron 3 millones de alevines para el beneficio de 3,000 familias	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final

2.3.1 CAMINOS RURALES Y CARRETERA

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL Impulsar la mejora en caminos rurales y carretera	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido con la meta de rehabilitación de caminos rurales	El Ayuntamiento ha impulsado acciones de rehabilitación de caminos
OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Mejorar las condiciones de los caminos rurales y carreteras.	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 90% de sus metas	El Ayuntamiento tiene un programa de conservación de camino
ESTRATEGÍA 1 Gestionar rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales y carreteras modernizadas.	Al 2024, se tendrá avanzado en un 80% la rehabilitación de caminos y gestionado la modernización de caminos	El Ayuntamiento a gestionado y realizado rehabilitación de caminos
ESTRATEGÍA 2 Elaborar y gestionar proyecto de construcción de caminos con carpetas asfálticas.	Al 2024, al 80% se habrá gestionado la cobertura de rehabilitación y modernización de caminos	El Ayuntamiento ha realizado la la gestión en la modernización de camino.
ESTRATEGÍA 3 Gestionar el mantenimiento o construcción de puentes.	Al 2024, se tendrá gestionado la rehabilitación de los puentes en un 70%	El Ayuntamiento a realizado gestión para la obtención de puentes

INDICADORES ESTRATÉGICOS

INTERVENCIÓN	IOV	TIPO DE MEDICIÓN	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
OBJETIVO GENERAL Impulsar la mejora en caminos rurales y carretera	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido con la meta de rehabilitación de caminos rurales	Eficacia	Anual	Evaluación	Informe de evaluación final
OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Mejorar las condiciones de los caminos rurales y carreteras.	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 90% de sus metas	Eficiencia	Anual	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 1 Gestionar rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales y carreteras modernizadas.	Al 2024, se tendrá avanzado en un 80% la rehabilitación de caminos y gestionado la modernización de caminos	Eficiencia	Anual	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 2 Elaborar y gestionar proyecto de construcción de caminos con carpetas asfálticas.	Al 2024, al 80% se habrá gestionado la cobertura de rehabilitación y modernización de caminos	Eficiencia	Anual	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 3 Gestionar el mantenimiento o construcción de puentes.	Al 2024, se tendrá gestionado la rehabilitación de los puentes en un 70%	Eficiencia	Anual	Evaluación	Informe de evaluación final

2.3.2 CALLES E IMAGEN URBANA

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL contar con mejores espacio publicos e imagen urbana	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido con la meta programda	El Ayuntamiento ha impulsado acciones de mejoramiento de imagen urbana
OBJETIVO DE LA POLITICA PUBLICA Gestionar o implementar un programa de construcción y mantenimiento de calles.	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 80% de sus metas	El Ayuntamiento tiene un programa de mantenimiento y conservacion de calles
ESTRATEGÍA 1 Gestionar o implementar un programa de construcción y mantenimiento de calles.	Al 2024, se tendra avanzado en un 100% la meta programada en reahbitacion y mantenimiento de calles	El Ayuntamiento gestionado y realizadoreh mantenimiento de calles
ESTRATEGÍA 2 Elaborar y gestionar un proyecto de arco y boulevard para la cabecera municipal y comunidades.	Al 2024, al 100% la cobertura de el proyecto y gestion de el arco y el boulevard	El Ayuntamiento ha realizadola la gestion en el arco y boulevard
ESTRATEGÍA 3 Elaborar y gestionar proyectos de rehabilitación y construcción de espacio publico y parques nuevos.	Al 2024, se tendra gestionadola construccion de parques nuevos y rehabilitacion en un 80%	El Ayuntamiento realizado gestion para la obtencion de nuevo espacios publicos

INDICADORES ESTRATÉGICOS

INTERVENCIÓN	IOV	TIPO DE MEDICIÓN	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
OBJETIVO GENERAL contar con mejores espacio publicos e imagen urbana	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido con la meta programda	Eficacia	Anual	Evaluación	Informe de evaluación final
OBJETIVO DE LA POLITICA PUBLICA Gestionar o implementar un programa de construcción y mantenimiento de calles.	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 80% de sus metas	Eficiencia	Anual	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 1 Gestionar o implementar un programa de construcción y mantenimiento de calles.	Al 2024, se tendra avanzado en un 100% la meta programada en reahbitacion y mantenimiento de calles	Eficiencia	Anual	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 2 Elaborar y gestionar un proyecto de arco y boulevard para la cabecera municipal y comunidades.	Al 2024, al 100% la cobertura de el proyecto y gestion de el arco y el boulevard	Eficiencia	Anual	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 3 Elaborar y gestionar proyectos de rehabilitación y construcción de espacio publico y parques nuevos.	Al 2024, se tendra gestionadola construccion de parques nuevos y rehabilitacion en un 80%	Eficiencia	Anual	Evaluación	Informe de evaluación final

2.4.1 TURISMO SUSTENTABLE

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL Recuperar la identidad e imagen del turismo de naturaleza	Al 2024, El ayuntamiento rehabilitado la imagen del turismo de naturaleza	Informe de Gobierno	El Ayuntamiento ha coadyuvado acciones para la atención
OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Consolidar el turismo de naturaleza	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 80% de sus metas	Informe de Gobierno	El Ayuntamiento ha coadyuvado acciones para la atención
ESTRATEGÍA 1 Gestionar proyectos de rehabilitación y/o construcción de los espacios eco-turísticos	Al 2024, se elaboro el proyecto ejecutivo de rehabilitación del embalse de Jericó y gestiono el estudio de viabilidad de 4 localidades potenciales a SECTUR	Informe de Gobierno Informe de actividades	El Ayuntamiento gestionado el apoyo para el proyecto con la participación de los pobladores
ESTRATEGÍA 2 Realizar ferias y eventos para promocionar el turismo	Al 2024, Se realizaron 9 ferias y eventos para la promoción del municipio como turismo de naturaleza	Informe de Gobierno Informe de actividades	El Ayuntamiento ha coadyuvado acciones para la atención y los prestadores de servicios
ESTRATEGÍA 3 Gestionar capacitación para la cadena productiva de turismo	Al 2024, Se impartieron 12 capacitaciones en coordinación con SECTUR estatal y prestadores de servicios	Informe de Gobierno Informe de actividades	El Ayuntamiento ha coadyuvado acciones para la atención

INDICADORES ESTRATÉGICOS

INTERVENCIÓN	IOV	TIPO DE MEDICIÓN	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
OBJETIVO GENERAL Recuperar la identidad e imagen del turismo de naturaleza	Al 2024, El ayuntamiento rehabilitado la imagen del turismo de naturaleza	Eficacia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Consolidar el turismo de naturaleza	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 80% de sus metas	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 1 Gestionar proyectos de rehabilitación y/o construcción de los espacios eco-turísticos	Al 2024, se elaboro el proyecto ejecutivo de rehabilitación del embalse de Jericó y gestiono el estudio de viabilidad de 4 localidades potenciales a SECTUR	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 2 Realizar ferias y eventos para promocionar el turismo	Al 2024, Se realizaron 9 ferias y eventos para la promoción del municipio como turismo de naturaleza	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 3 Gestionar capacitación para la cadena productiva de turismo	Al 2024, Se impartieron 12 capacitaciones en coordinación con SECTUR estatal y prestadores de servicios	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final

3.1.1 POBLACIÓN SEGURA

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL Disminuir el índice de delitos para bienestar de la población	Al 2024, El ayuntamiento garantiza la seguridad a los ciudadanos	Informe de Gobierno	El Ayuntamiento goza de la aprobación de la ciudadanía
OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Garantizar la seguridad de la población	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 80% de sus metas	Informe de Gobierno	El Ayuntamiento goza de la aprobación de la ciudadanía
<u>ESTRATEGÍA 1</u> Formación de los comités de barrios en materia de seguridad, para mejor coordinación	Al 2024, Se ha integrado la totalidad de comités de barrios en la cabecera y algunas comunidades	Informe de Gobierno Informe de actividades	El Ayuntamiento integro el 100% de los comités de barrios seguros
<u>ESTRATEGÍA 2</u> Destinar recursos para mejor infraestructura, capacitación, equipamiento y certificación de los elementos	Al 2024, Se ha gestionado la dotación de 2 patrullas, 3 motos y uniformes para el 100% de los elementos	Informe de Gobierno Informe de actividades	El Ayuntamiento ha gestionado los apoyos de capacitación, infraestructura y equipamiento
<u>ESTRATEGÍA 3</u> Gestionar o Implementar cámaras de videovigilancias vinculado al C5	Al 2024, Se ha elaborado el proyecto ejecutivo y gestionado la instalación de un sistema de videovigilancia para la cabecera municipal	Informe de Gobierno Informe de actividades	El Ayuntamiento ha elaborado el proyecto y coadyuvado para su gestión
<u>ESTRATEGÍA 4</u> Incrementar los operativos municipales e interinstitucional	Al 2024, Se han realizados 30 operativos interinstitucionales y aumentado un 30% más la cobertura de los operativos municipales	Informe de Gobierno Informe de actividades	El Ayuntamiento ha incrementado los operativos de seguridad

INDICADORES ESTRATÉGICOS

INTERVENCIÓN	IOV	TIPO DE MEDICIÓN	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
OBJETIVO GENERAL Disminuir el índice de delitos para bienestar de la población	Al 2024, El ayuntamiento garantiza la seguridad a los ciudadanos	Eficacia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Garantizar la seguridad de la población	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 80% de sus metas	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
<u>ESTRATEGÍA 1</u> Formación de los comités de barrios en materia de seguridad, para mejor coordinación	Al 2024, Se ha integrado la totalidad de comités de barrios en la cabecera y algunas comunidades	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
<u>ESTRATEGÍA 2</u> Destinar recursos para mejor infraestructura, capacitación, equipamiento y certificación de los elementos	Al 2024, Se ha gestionado la dotación de 2 patrullas, 3 motos y uniformes para el 100% de los elementos	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
<u>ESTRATEGÍA 3</u> Gestionar o Implementar cámaras de videovigilancias vinculado al C5	Al 2024, Se ha elaborado el proyecto ejecutivo y gestionado la instalación de un sistema de videovigilancia para la cabecera municipal	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
<u>ESTRATEGÍA 4</u> Incrementar los operativos municipales e interinstitucional	Al 2024, Se han realizados 30 operativos interinstitucionales y aumentado un 30% más la cobertura de los operativos municipales	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final

3.2.1 POR UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL Disminuir la violencia y delitos en la sociedad	Al 2024, El ayuntamiento ha contribuido a la disminución de delitos en la ciudadanía	Informe de Gobierno	El Ayuntamiento goza de la aceptación y aprobación de la ciudadanía
OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Reducir los índices de violencia	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 80% de sus metas	Informe de Gobierno	El Ayuntamiento goza de la aceptación y aprobación de la ciudadanía
ESTRATEGÍA 1 Fomentar campañas de prevención del delito, equidad e igualdad de género, así como la cultura de la denuncia a la violencia y discriminación	Al 2024, Se han realizado 50 cursos, talleres y platicas para promover la no violencia y discriminación	Informe de Gobierno Informe de actividades	El Ayuntamiento goza de la aceptación y aprobación de la ciudadanía
ESTRATEGÍA 2 Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento del área para la atención de la violencia	Al 2024, se ha rehabilitado y equipado el 60% de los módulos de atención de seguridad en el municipio	Informe de Gobierno Informe de actividades	El Ayuntamiento goza de la aceptación y aprobación de la ciudadanía
ESTRATEGÍA 3 Capacitación permanente al personal administrativo para brindar mejor atención a la ciudadanía.	Al 2024, Se han impartido 12 cursos al personal administrativo y de atención	Informe de Gobierno Informe de actividades	El Ayuntamiento goza de la aceptación y aprobación de la ciudadanía

INDICADORES ESTRATÉGICOS

INTERVENCIÓN	IOV	TIPO DE MEDICIÓN	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
OBJETIVO GENERAL Disminuir la violencia y delitos en la sociedad	Al 2024, El ayuntamiento ha contribuido a la disminución de delitos en la ciudadanía	Eficacia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Reducir los índices de violencia	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 80% de sus metas	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 1 Fomentar campañas de prevención del delito, equidad e igualdad de género, así como la cultura de la denuncia a la violencia y discriminación	Al 2024, Se han realizado 50 cursos, talleres y platicas para promover la no violencia y discriminación	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 2 Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento del área para la atención de la violencia	Al 2024, se ha rehabilitado y equipado el 60% de los módulos de atención de seguridad en el municipio	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 3 Capacitación permanente al personal administrativo para brindar mejor atención a la ciudadanía.	Al 2024, Se han impartido 12 cursos al personal administrativo y de atención	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final

3.3.1 PREVENCIÓN DE RIESGOS Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL Impulsar acciones para la protección en el manejo de riesgos	Al 2024, El ayuntamiento ha impulsado acciones que garantizan la protección en el manejo de riesgos	Informe de Gobierno	El Ayuntamiento ha gestionado acciones para la protección en el manejo de riesgos
OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Brindar a la sociedad una gestión correcta en el manejo de riesgos.	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 80% de sus metas	Informe de Gobierno	El Ayuntamiento goza de la aceptación y aprobación de la ciudadanía
ESTRATEGÍA 1 Fomentar la difusión y campañas de concientización de quema y uso de suelo, así como de manejo de riesgos	Al 2024, Se han realizados 30 cursos y pláticas para concientizar los riegos y prevención de protección civil	Informe de Gobierno Informe de actividades	El Ayuntamiento goza de la aceptación y aprobación de la ciudadanía
ESTRATEGÍA 2 Gestionar programas mejoramiento de infraestructura y equipamiento al personal para una mejor atención	Al 2024, Se ha otorgado equipamiento para el 100% del los elementos de protección civil	Informe de Gobierno Informe de actividades	El Ayuntamiento goza de la aceptación y aprobación de la ciudadanía
ESTRATEGÍA 3 Integración de los comités comunitarios, equipados y capacitados para mitigar riesgos.	Al 2024, Se ha integrado al 100% comités comunitarios de protección civil en las localidades	Informe de Gobierno Informe de actividades	El Ayuntamiento goza de la aceptación y aprobación de la ciudadanía
ESTRATEGÍA 4 Realizar convenios interinstitucional para capacitación y campañas de prevención y mitigación de riesgos	Al 2024, Se ha establecido la coordinación de acciones con la delegación regional de protección civil estatal	Informe de Gobierno Informe de actividades	El Ayuntamiento goza de la aceptación y aprobación de la ciudadanía
ESTRATEGÍA 5 Gestionar el atlas de riesgo municipal	Al 2024, Se tiene integrado el atlas de riesgo municipal	Informe de Gobierno Informe de actividades	El Ayuntamiento goza de la aceptación y aprobación de la ciudadanía

INDICADORES ESTRATÉGICOS

INTERVENCIÓN	IOV	TIPO DE MEDICIÓN	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
OBJETIVO GENERAL Impulsar acciones para la protección en el manejo de riesgos	Al 2024, El ayuntamiento ha impulsado acciones que garantizan la protección en el manejo de riesgos	Eficacia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Brindar a la sociedad una gestión correcta en el manejo de riesgos.	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 80% de sus metas	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 1 Fomentar la difusión y campañas de concientización de quema y uso de suelo, así como de manejo de riesgos	Al 2024, Se han realizados 30 cursos y pláticas para concientizar los riegos y prevención de protección civil	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 2 Gestionar programas mejoramiento de infraestructura y equipamiento al personal para una mejor atención	Al 2024, Se ha otorgado equipamiento para el 100% del los elementos de protección civil	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 3 Integración de los comités comunitarios, equipados y capacitados para mitigar riesgos.	Al 2024, Se ha integrado al 100% comités comunitarios de protección civil en las localidades	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 4 Realizar convenios interinstitucional para capacitación y campañas de prevención y mitigación de riesgos	Al 2024, Se ha establecido la coordinación de acciones con la delegación regional de protección civil estatal	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 5 Gestionar el atlas de riesgo municipal	Al 2024, Se tiene integrado el atlas de riesgo municipal	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final

4.1.1 FINANZAS PÚBLICAS SALUDABLES

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL Transparentar los recursos y gastos del municipio	Al 2024, El ayuntamiento ha transparentado la aplicación de sus recursos	Informe de Gobierno	El Ayuntamiento cuenta con el apoyo y la confianza de la ciudadanía
OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Optimizar y hacer uso eficiente de los recursos económicos	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 80% de sus metas	Informe de Gobierno	El Ayuntamiento cuenta con el apoyo y la confianza de la ciudadanía
ESTRATEGÍA 1 Difundir la plataforma de transparencia, copladem y de los informes anuales de gobierno municipal	Al 2024, Se han efectuado al 80% las acciones de información implementando los manuales y reglamentos que marca la ley	Informe de Gobierno Informe de actividades	El Ayuntamiento mejorado los servicios de información y atención
ESTRATEGÍA 2 Promover capacitación de responsabilidades a servidores públicos y a los ciudadanos encargados de brindar seguimiento en las acciones de gobierno.	Al 2024, Se han impartido 18 cursos de profesionalización al personal administrativo.	Informe de Gobierno Informe de actividades	El Ayuntamiento cuenta con personal calificado
ESTRATEGÍA 3 Promover y validar la integración de los comités COPLADEM con la mayor participación ciudadana..	Al 2024, Se han integrado el 100% de los comités de copladem difundiendo la información de sus normas y leyes vigentes.	Informe de Gobierno Informe de actividades	El Ayuntamiento conformado el total de comités de copladem

INDICADORES ESTRATÉGICOS

INTERVENCIÓN	IOV	TIPO DE MEDICIÓN	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
OBJETIVO GENERAL Transparentar los recursos y gastos del municipio	Al 2024, El ayuntamiento ha transparentado la aplicación de sus recursos	Eficacia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Optimizar y hacer uso eficiente de los recursos económicos	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 80% de sus metas	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 1 Difundir la plataforma de transparencia, copladem y de los informes anuales de gobierno municipal	Al 2024, Se han efectuado al 80% las acciones de información implementando los manuales y reglamentos que marca la ley	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 2 Promover capacitación de responsabilidades a servidores públicos y a los ciudadanos encargados de brindar seguimiento en las acciones de gobierno.	Al 2024, Se han impartido 18 cursos de profesionalización al personal administrativo.	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 3 Promover y validar la integración de los comités COPLADEM con la mayor participación ciudadana..	Al 2024, Se han integrado el 100% de los comités de copladem difundiendo la información de sus normas y leyes vigentes.	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final

4.1.2. GESTIÓN MUNICIPAL Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL Generar la confianza en la aplicación de los recursos públicos	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido con la transparencia y rendición de cuentas	Informe de Gobierno	El Ayuntamiento cuenta con el apoyo y la confianza de la ciudadanía
OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Recuperar la confianza de la sociedad en las instituciones públicas	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 80% de sus metas	Informe de Gobierno	El Ayuntamiento cuenta con la aprobación ciudadana
ESTRATEGÍA 1 Ampliar la difusión de los proyectos o acciones del municipio en diversos medios en especial a los COPLADEM.	Al 2024, se ha informado públicamente el 100% de los avances y gestiones que se realizaron a través de la plataforma digital	Informe de Gobierno Informe de actividades	El Ayuntamiento ha informado en tiempo y forma el destino de sus proyectos y acciones
ESTRATEGÍA 2 Optimizar, evaluar y transparentar la ejecución de los recursos en los rubros que se apliquen.	Al 2024, Se ha transparentado al menos al 70% de la información aplicados y evalúa el 100% de sus procedimientos administrativos del ayuntamiento	Informe de Gobierno Informe de actividades	El Ayuntamiento ha informado la ejecución de sus recursos
ESTRATEGÍA 3 Fomentar la cultura de la denuncia	Al 2024, Se ha realizado 12 campañas a la ciudadanía para impulsar denuncias y centros de atención en el municipio	Informe de Gobierno Informe de actividades	El Ayuntamiento establecido difusión de campañas de denuncias
ESTRATEGÍA 4 Gestionar equipamiento y sistematización de los procesos administrativos.	Al 2024, Se ha equipando y actualizando al menos al 70% las áreas administrativas y operativas para la sistematización de sus procesos	Informe de Gobierno Informe de actividades	El Ayuntamiento invertido en equipamiento

INDICADORES ESTRATÉGICOS

INTERVENCIÓN	IOV	TIPO DE MEDICIÓN	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
OBJETIVO GENERAL Generar la confianza en la aplicación de los recursos públicos	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido con la transparencia y rendición de cuentas	Eficacia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Recuperar la confianza de la sociedad en las instituciones públicas	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 80% de sus metas	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 1 Ampliar la difusión de los proyectos o acciones del municipio en diversos medios en especial a los COPLADEM.	Al 2024, se ha informado públicamente el 100% de los avances y gestiones que se realizaron a través de la plataforma digital	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 2 Optimizar, evaluar y transparentar la ejecución de los recursos en los rubros que se apliquen.	Al 2024, Se ha transparentado al menos al 70% de la información aplicados y evalúa el 100% de sus procedimientos administrativos del ayuntamiento	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 3 Fomentar la cultura de la denuncia	Al 2024, Se ha realizado 12 campañas a la ciudadanía para impulsar denuncias y centros de atención en el municipio	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 4 Gestionar equipamiento y sistematización de los procesos administrativos.	Al 2024, Se ha equipando y actualizando al menos al 70% las áreas administrativas y operativas para la sistematización de sus procesos	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final

5.1.1. PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y ÁREAS NATURALES

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL Fomentar y conservar las acciones del cuidado del medio ambiente	Al 2024, El ayuntamiento ha fomentado el cuidado y preservación del medio ambiente	Informe de Gobierno	El Ayuntamiento ha coadyuvado acciones para la preservación
OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Preservar los recursos naturales de manera sustentable	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 70% de sus metas	Informe de Gobierno	El Ayuntamiento ha coadyuvado acciones para la atención
ESTRATEGÍA 1 Promover campañas de conservación, reforestación y concientización a la naturaleza.	Al 2024, Se han otorgado 18 pláticas y campañas sobre el cuidado al medio ambiente en niños y jóvenes y adultos mayores	Informe de Gobierno Informe de actividades	El Ayuntamiento ha coadyuvado acciones para la atención
ESTRATEGÍA 2 Realizar convenios de coordinación interinstitucional para aplicación de la ley en el cuidado del medio ambiente y protección a las áreas naturales.	Al 2024, Se ha realizado 5 convenios de coordinación interinstitucional y otorgado equipamiento a mas de 600 brigadistas comunitarios.	Informe de Gobierno Informe de actividades	El Ayuntamiento ha coadyuvado acciones para la atención
ESTRATEGÍA 3 Promover y participar en acciones de reforestación, conservación y recuperación de los afluentes y mantos fríaticos	Al 2024, Se ha reforestado 300 hectáreas de áreas naturales beneficiando a mas de 1,500 productores	Informe de Gobierno Informe de actividades	El Ayuntamiento ha coadyuvado acciones para la atención

INDICADORES ESTRATÉGICOS

INTERVENCIÓN	IOV	TIPO DE MEDICIÓN	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
OBJETIVO GENERAL Fomentar y conservar las acciones del cuidado del medio ambiente	Al 2024, El ayuntamiento ha fomentado el cuidado y preservación del medio ambiente	Eficacia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Preservar los recursos naturales de manera sustentable	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 70% de sus metas	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 1 Promover campañas de conservación, reforestación y concientización a la naturaleza.	Al 2024, Se han otorgado 18 pláticas y campañas sobre el cuidado al medio ambiente en niños y jóvenes y adultos mayores	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 2 Realizar convenios de coordinación interinstitucional para aplicación de la ley en el cuidado del medio ambiente y protección a las áreas naturales.	Al 2024, Se ha realizado 5 convenios de coordinación interinstitucional y otorgado equipamiento a mas de 600 brigadistas comunitarios.	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 3 Promover y participar en acciones de reforestación, conservación y recuperación de los afluentes y mantos fríaticos	Al 2024, Se ha reforestado 300 hectáreas de áreas naturales beneficiando a mas de 1,500 productores	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final

5.2.1 DESARROLLO FORESTAL

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL Garantizar cuidado y el desarrollo forestal	Al 2024, El ayuntamiento ha realizado el cuidado y reforestación de las áreas naturales	Informe de Gobierno	El Ayuntamiento ha impulsado programas para la atención
OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Impulsar el desarrollo forestal	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 70% de sus metas	Informe de Gobierno	El Ayuntamiento ha coadyuvado acciones para la atención
ESTRATEGÍA 1 Realizar aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	Al 2024, Se ha integrado al menos un plan de manejo controlado de los recursos naturales y 10 eventos de impulso forestal municipal	Informe de Gobierno Informe de actividades	El Ayuntamiento ha coadyuvado acciones para la atención
ESTRATEGÍA 2 Gestionar programas que propicien economía por el cuidado del medio ambiente y la naturaleza.	Al 2024, Se gestionaron 3 proyectos estratégicos de apoyo para el cuidado del medio ambiente ante instancias de gobierno	Informe de Gobierno Informe de actividades	El Ayuntamiento ha coadyuvado acciones para la atención
ESTRATEGÍA 3 Gestionar programas de apoyo y subsidio para disminuir el uso de leña.	Al 2024, Se han gestionado apoyos para disminuir el uso de leña e impartido 16 cursos en centros educativos para evitar la tala	Informe de Gobierno Informe de actividades	El Ayuntamiento ha coadyuvado acciones para la atención

INDICADORES ESTRATÉGICOS

INTERVENCIÓN	IOV	TIPO DE MEDICIÓN	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
OBJETIVO GENERAL Garantizar cuidado y el desarrollo forestal	Al 2024, El ayuntamiento ha realizado el cuidado y reforestación de las áreas naturales	Eficacia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Impulsar el desarrollo forestal	Al 2024, El ayuntamiento ha cumplido el 70% de sus metas	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 1 Realizar aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	Al 2024, Se ha integrado al menos un plan de manejo controlado de los recursos naturales y 10 eventos de impulso forestal municipal	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 2 Gestionar programas que propicien economía por el cuidado del medio ambiente y la naturaleza.	Al 2024, Se gestionaron 3 proyectos estratégicos de apoyo para el cuidado del medio ambiente ante instancias de gobierno	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final
ESTRATEGÍA 3 Gestionar programas de apoyo y subsidio para disminuir el uso de leña.	Al 2024, Se han gestionado apoyos para disminuir el uso de leña e impartido 16 cursos en centros educativos para evitar la tala	Eficiencia	ANUAL	Evaluación	Informe de evaluación final



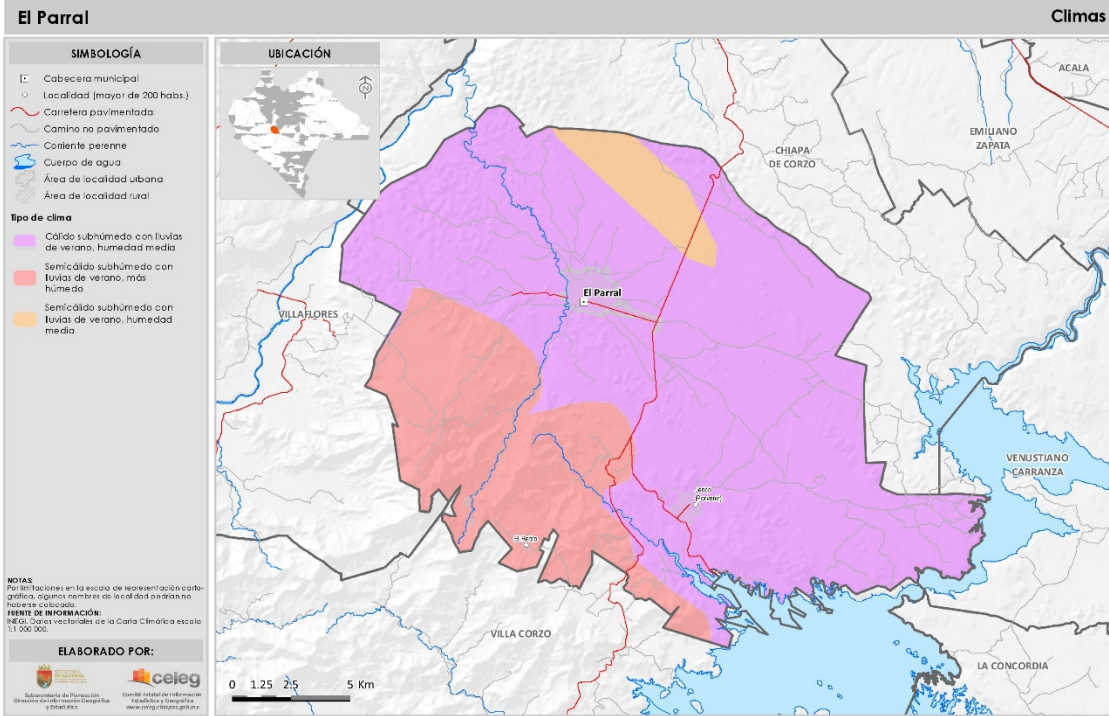
MAPAS MUNICIPALES



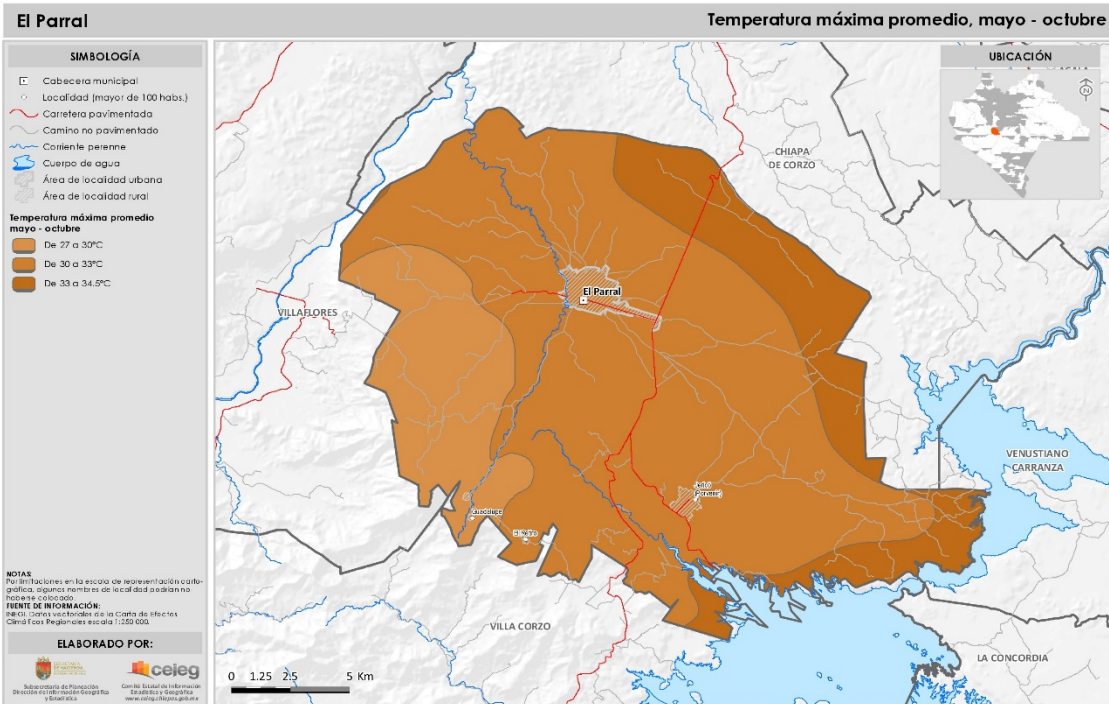
EL PARRAL

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
«Compromiso y Trabajo, un Gobierno de la mano con su Gente»

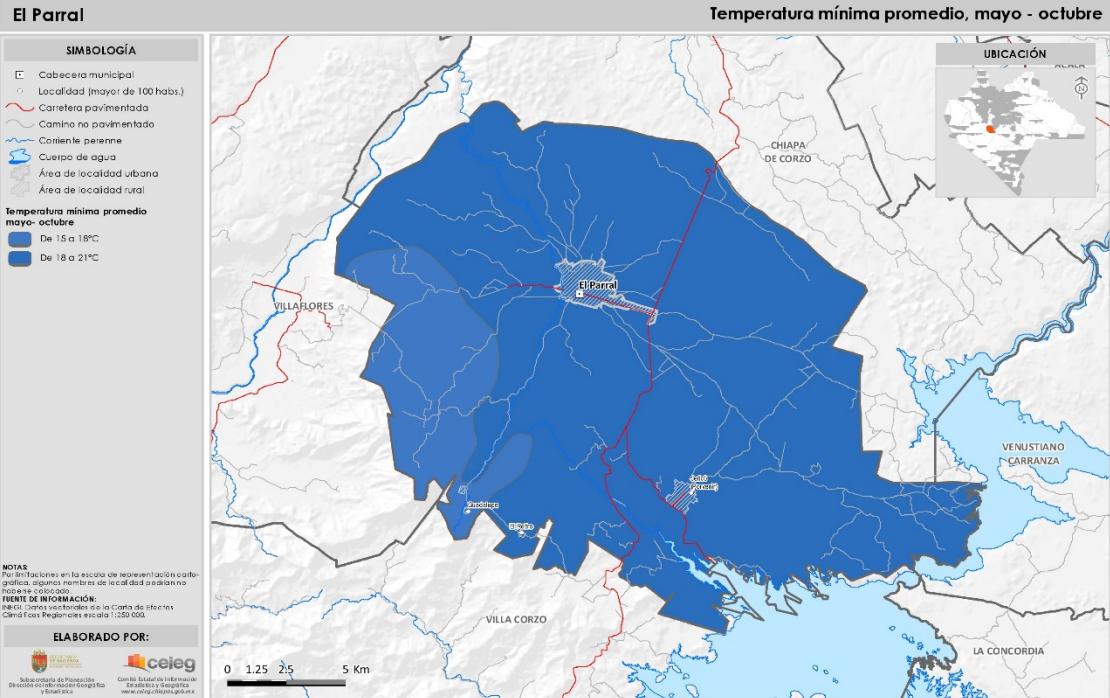
MAPAS MUNICIPALES



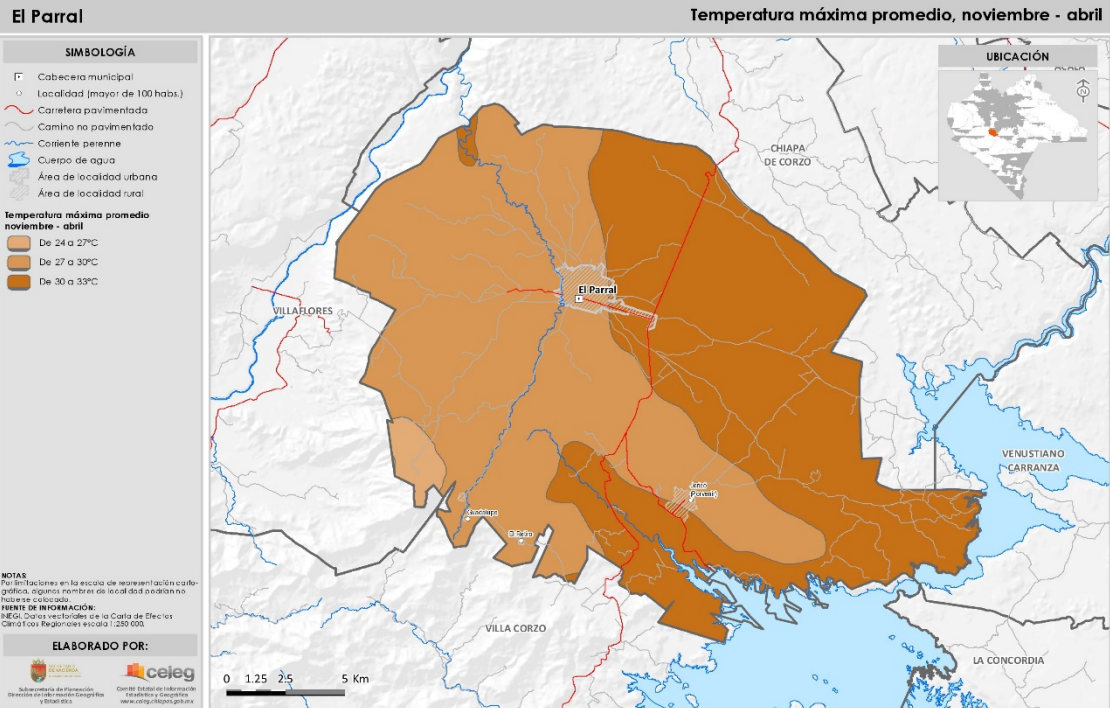
Mapa 1: Clima



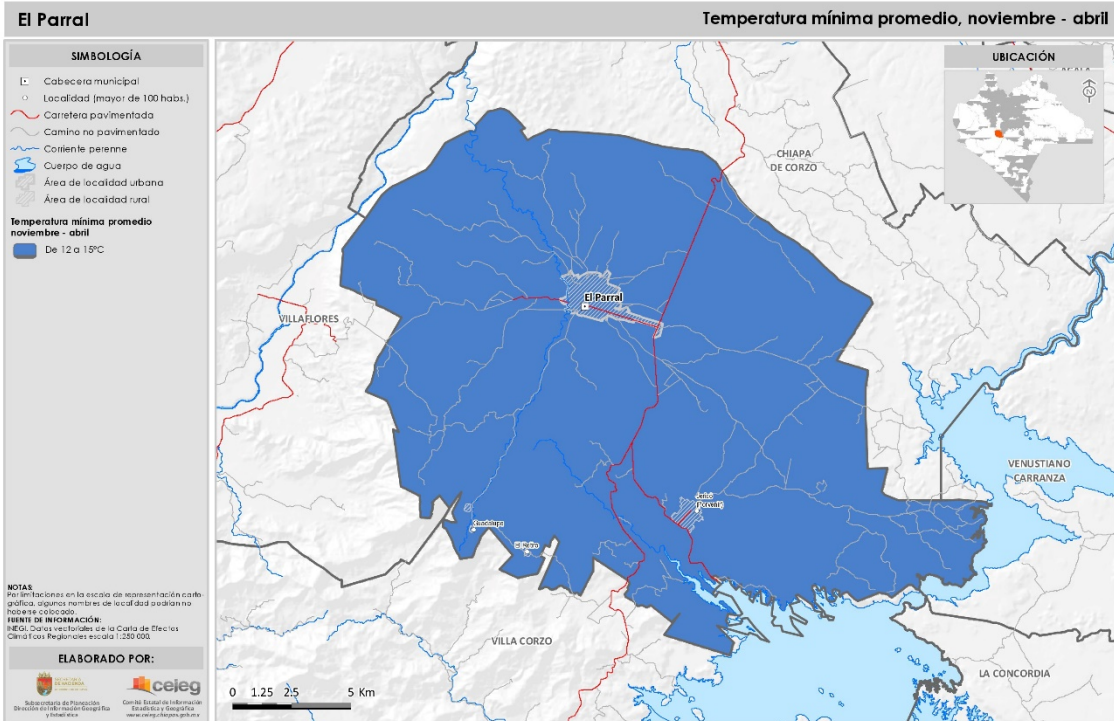
Mapa 2: Temperatura máxima promedio, mayo-octubre



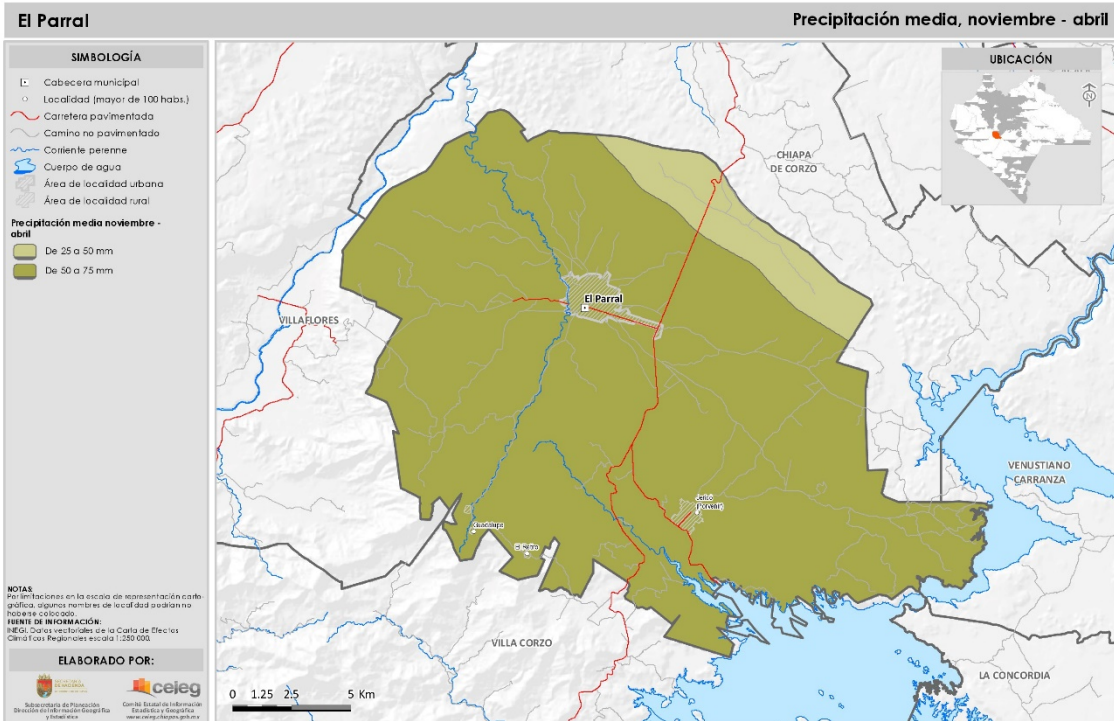
Mapa 3: Temperatura mínima promedio, mayo-octubre



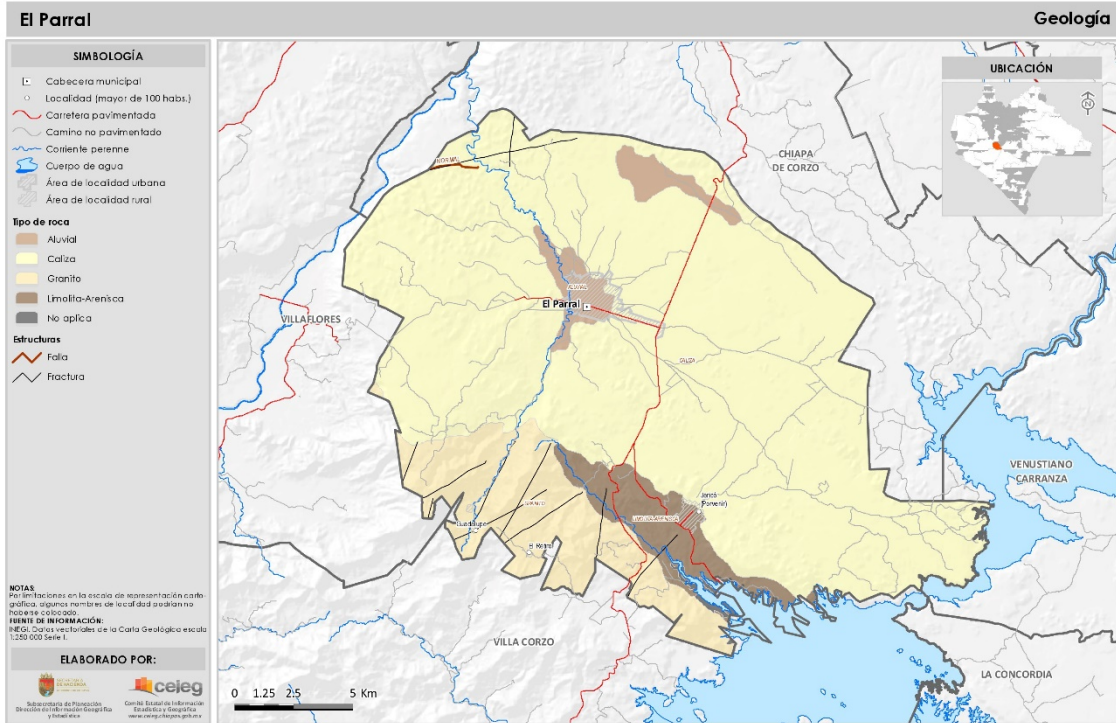
Mapa 4: Temperatura máxima promedio, noviembre-abril



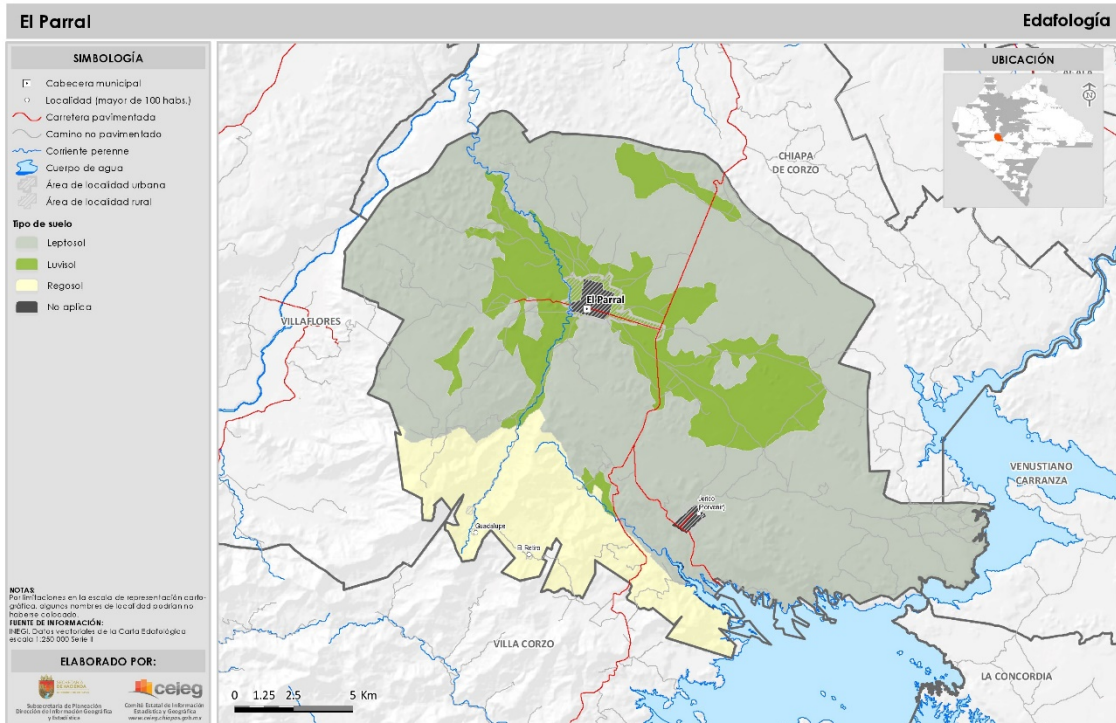
Mapa 5: Temperatura mínima promedio, noviembre-abril



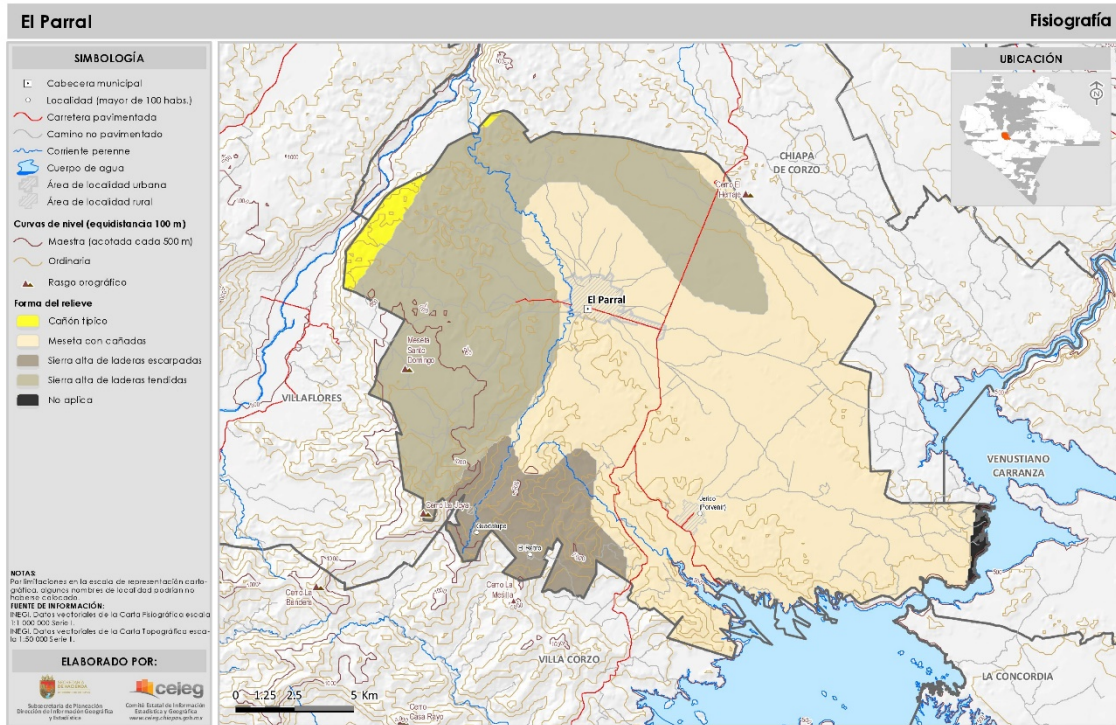
Mapa 6: Precipitación media, noviembre-abril



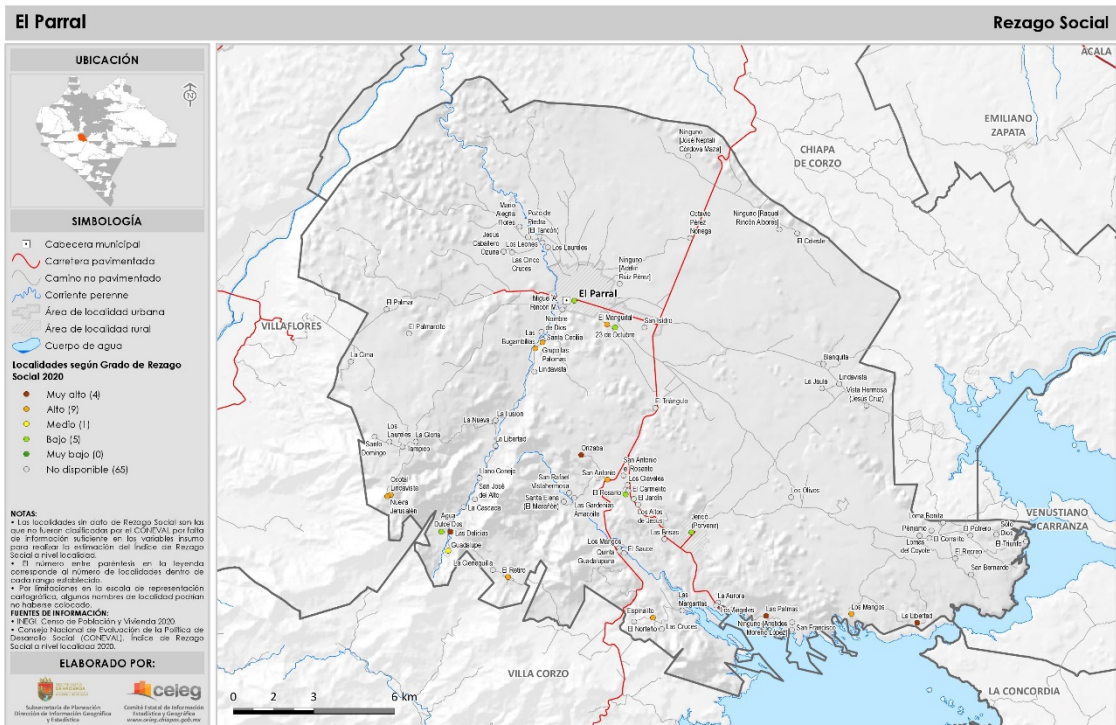
Mapa 7: Geología



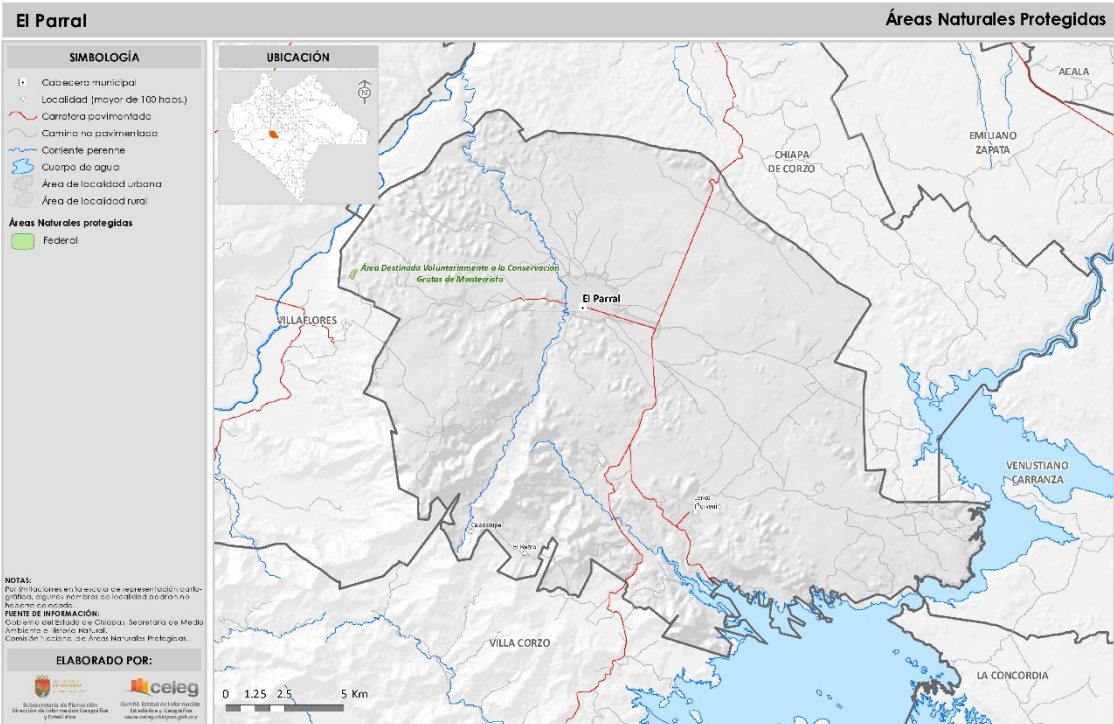
Mapa 8: Edafología



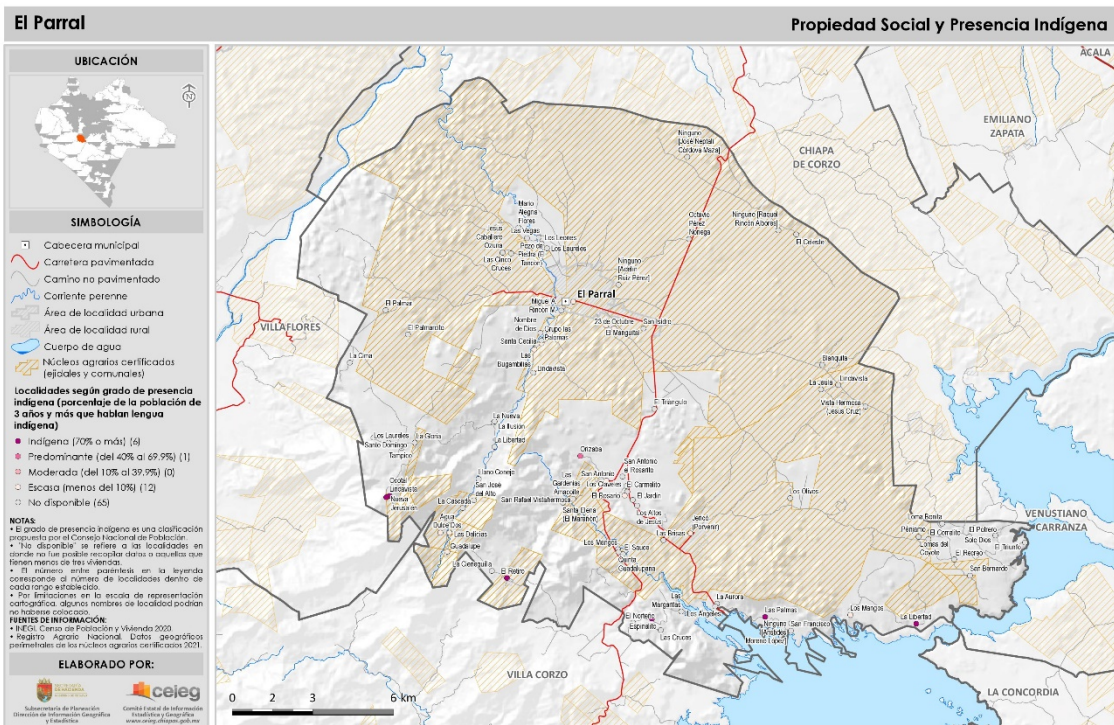
Mapa 9: Fisiografía



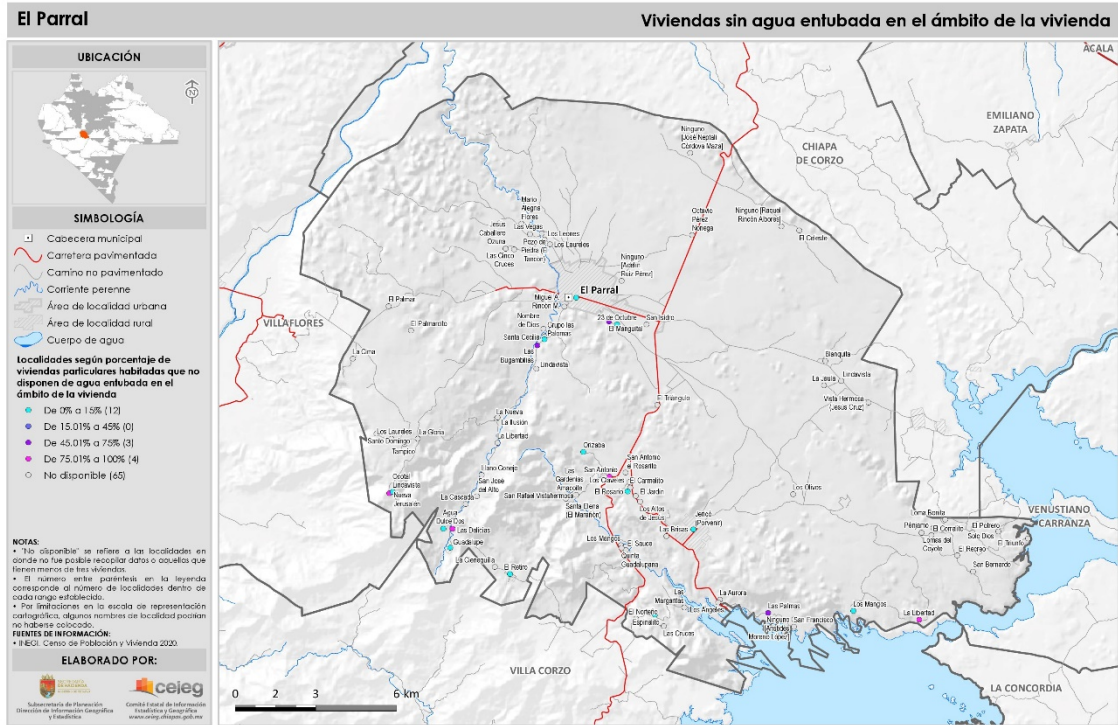
Mapa 11: Rezago Social



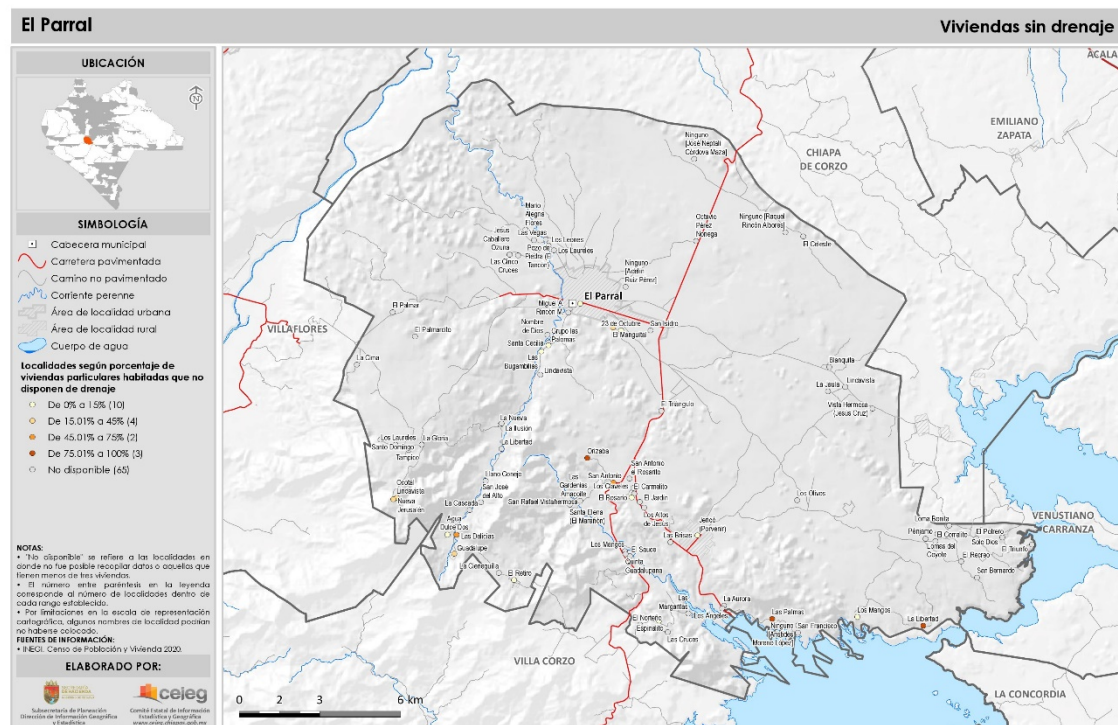
Mapa 12: Áreas Naturales Protegidas



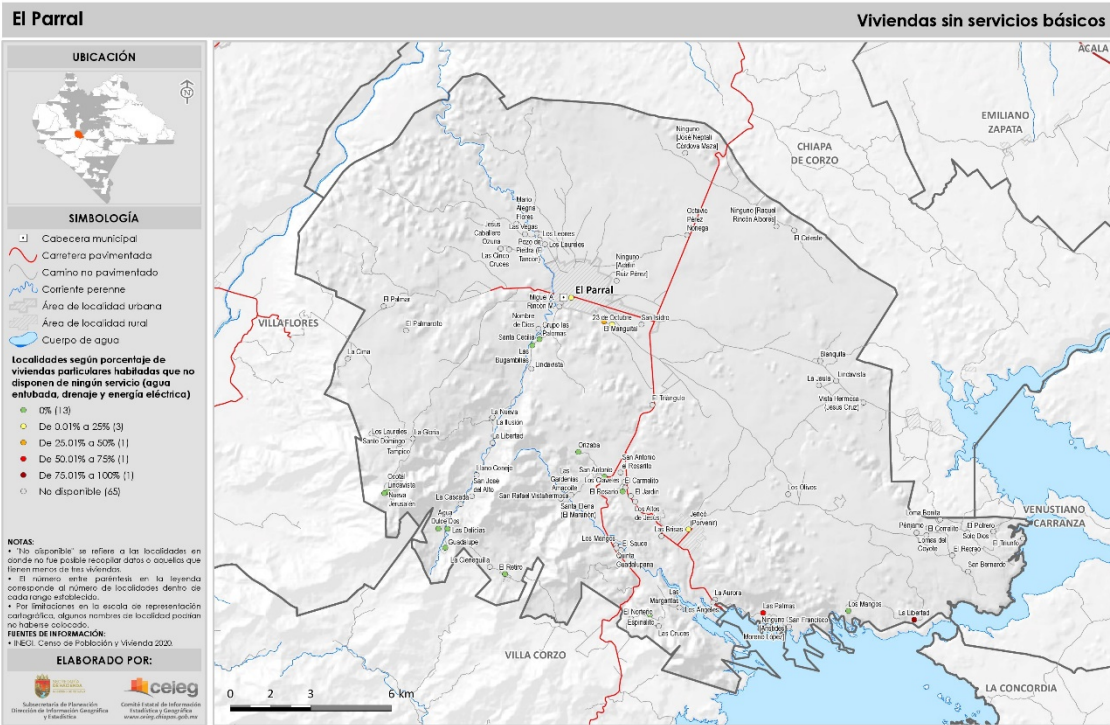
Mapa 13: Propiedad Social y Presencia Indígena



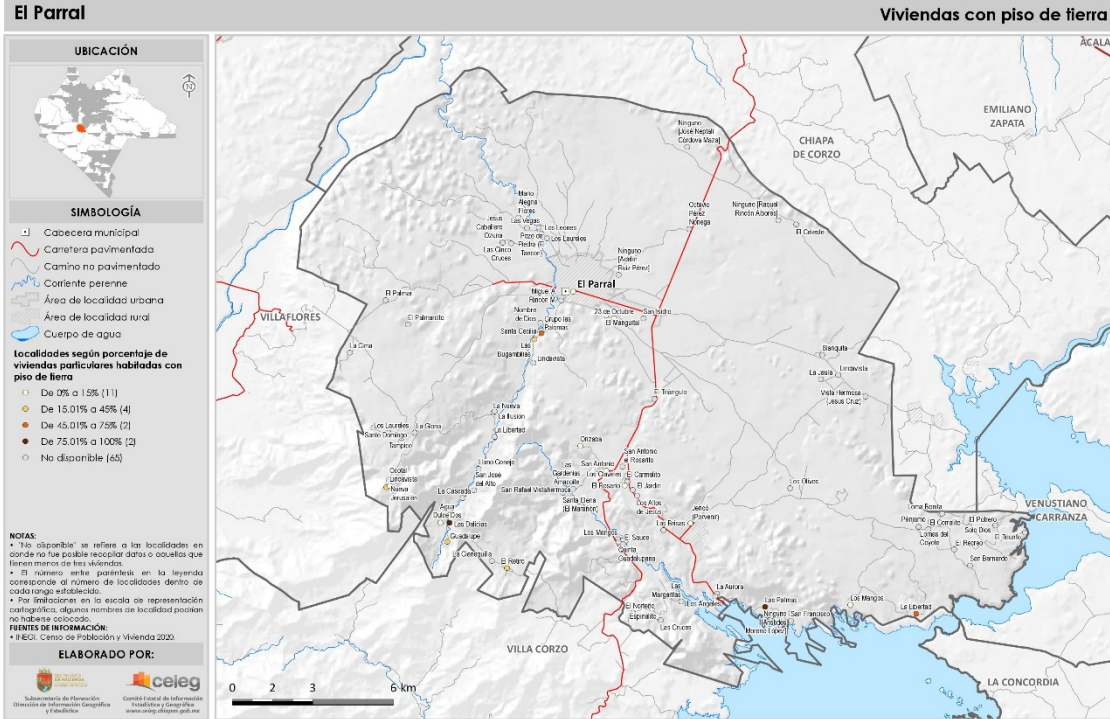
Mapa 14: Viviendas sin agua entubada en el ámbito de la vivienda



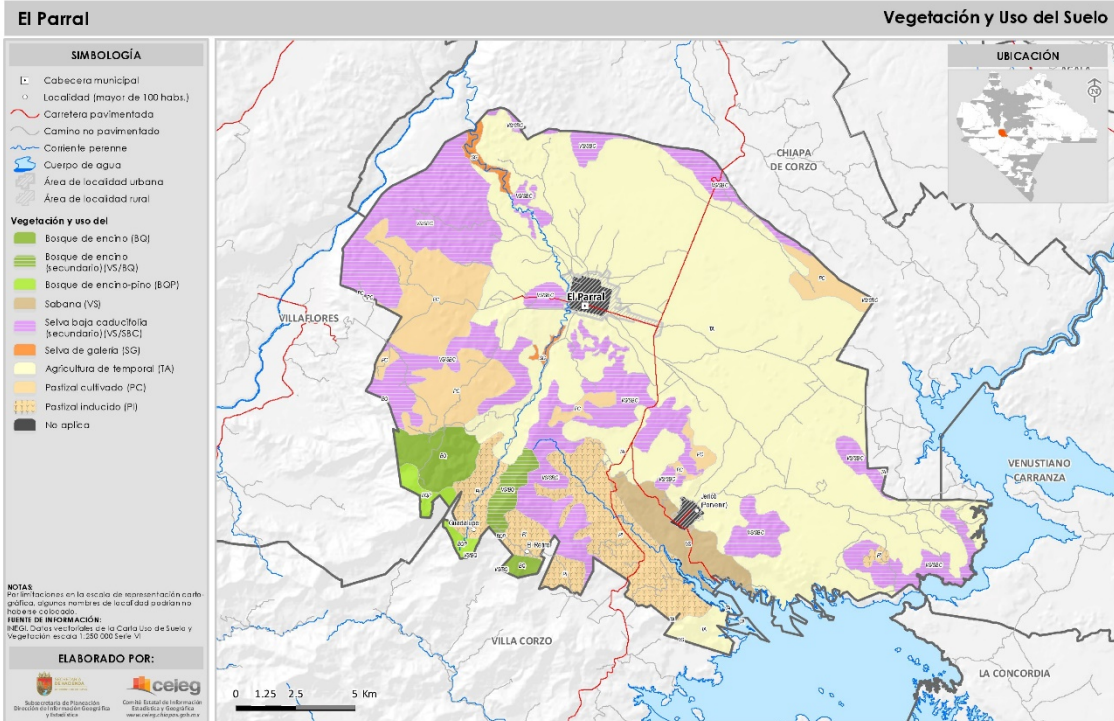
Mapa 15: Viviendas sin drenaje



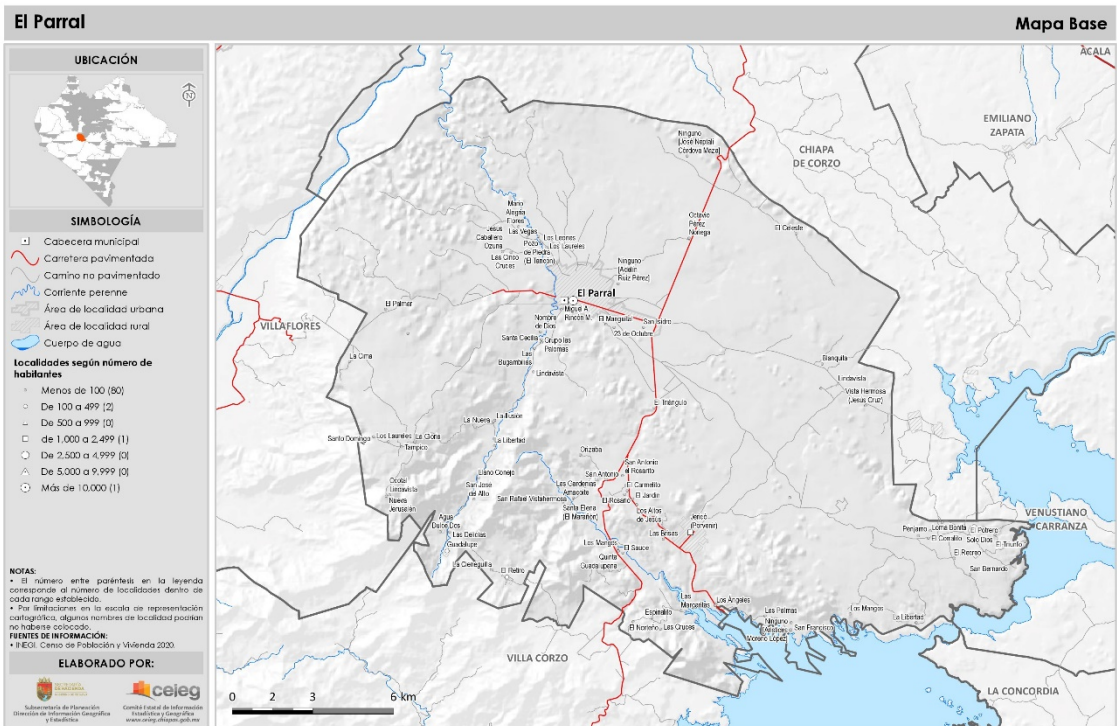
Mapa 16: Viviendas sin servicios básicos



Mapa 17: Viviendas con piso de tierra



Mapa 18: Vegetación y Uso de Suelo



Mapa 19: Base

Bibliografía

- ❖ Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales.- Pub. No. 0074-A-2019
- ❖ Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024.- Pub. No. 0247-A-2019
- ❖ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.- DOF: 12/07/2019
- ❖ Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; Santiago de Chile, 2016
- ❖ Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015. CONEVAL
- ❖ Secretaría de Caminos y Transportes. www.sct.gob.mx
- ❖ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo de Población y Vivienda 2020.
- ❖ Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Chiapas (CEIEG)
- ❖ Perfil Municipal de la Independencia, Chiapas, Perfiles Municipales [en línea]
- ❖ www.ceieg.chiapas.gob.mx/perfiles/inicio
- ❖ Entidad Federativa y Municipios 2010.
- ❖ INEGI. Censo Agropecuario 2007. En www.inegi.org.mx.
- ❖ Secretaría de Salud. Gobierno del Estado de Chiapas.
- ❖ Secretaría de Educación Pública. Sistema Nacional de Información de Escuelas.
- ❖ Consejo Nacional de Población, Proyección de población 2010-2050. En www.conapo.gob.mx.
- ❖ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (CONEVAL 2027) En www.coneval.gob.mx.
- ❖ Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- ❖ Sistema de Información Agropecuaria y Pesquera. En www.siap.gob.mx
- ❖ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. - En www.semarnat.gob.mx.
- ❖ Secretaría de Educación del Estado. Dirección de Planeación Educativa.
- ❖ Consejo Nacional de Población (CONAPO)
- ❖ INEGI. Datos de la Red Hidrográfica. Marco Geoestadístico Nacional 2010.
- ❖ Gobierno de Chiapas. Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural.
- ❖ Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. INEGI Marco Geoestadístico Nacional 2010.
- ❖ INEGI. Encuesta Intercensal 2015.



ELPARRAL

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2022-2024